



Naciones Unidas

**Junta Ejecutiva
del Programa de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
y del Fondo de Población
de las Naciones Unidas**

**Informe de la Junta Ejecutiva sobre
la labor realizada en 2005**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2005
Suplemento No. 15

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales 2005
Suplemento No. 15

**Junta Ejecutiva del Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo
y del Fondo de Población de las
Naciones Unidas**

**Informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor
realizada en 2005**



Naciones Unidas • Nueva York, 2006

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Primera parte. Primer período ordinario de sesiones	1
I. Cuestiones de organización	2
<i>Serie de sesiones del PNUD</i>	4
II. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas	4
III. Programas por países y asuntos conexos	5
IV. Las cuestiones de género en el PNUD	8
V. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	9
VI. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	11
VII. Cooperación Sur-Sur	12
<i>Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA</i>	13
VIII. Recomendaciones de la Junta de Auditores	13
IX. Informes al Consejo Económico y Social	15
X. Proceso de programación	17
<i>Serie de sesiones del UNFPA</i>	17
XI. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos	20
XII. Sistema de asignación de recursos	22
XIII. Programas por países y asuntos conexos	23
XIV. Otros asuntos	24
<i>Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y el UNFPA, el UNICEF y el PMA</i>	24
Segunda parte. Período de sesiones anual	30
I. Cuestiones de organización	31
<i>Serie de sesiones del PNUD</i>	32
II. Marco de financiación multianual	32
III. Compromisos de contribuciones	34
IV. Arreglos de programación	34
V. Informe sobre el Desarrollo Humano	36
VI. Programas por países y asuntos conexos	37
VII. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	38
VIII. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	39

IX.	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	40
X.	Las cuestiones de género en el PNUD.....	42
XI.	Evaluación.....	44
XII.	Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas.....	46
	<i>Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA.....</i>	47
XIII.	Auditoría y supervisión internas	47
XIV.	Proceso de programación	50
XV.	Visitas a los países.....	51
	<i>Serie de sesiones del UNFPA.....</i>	53
XVI.	Informe anual de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2004	53
XVII.	Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA	55
XVIII.	Programas por países y cuestiones conexas	55
XIX.	Otros asuntos	57
	Tercera parte. Segundo período ordinario de sesiones	60
I.	Cuestiones de organización	61
	<i>Serie de sesiones del PNUD.....</i>	63
II.	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos.....	63
III.	Evaluación.....	65
IV.	Programas por países y asuntos conexos.....	67
V.	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	70
	<i>Serie de sesiones del UNFPA.....</i>	72
VII.	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos.....	74
VIII.	Programas por países y asuntos conexos.....	76
IX.	Programa de asesoramiento técnico.....	78
X.	Papel del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación.....	79
	<i>Serie conjunta de sesiones del PNUD y el UNFPA.....</i>	81
IV./VIII.	Programas por países del PNUD y el UNFPA y asuntos conexos.....	81
VI.	Aplicación de las recomendaciones de la reunión de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)	83
Anexos		
I.	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2005	86
II.	Composición de la Junta Ejecutiva en 2005	131

Primera parte
Primer período ordinario de sesiones

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York,
los días 20 a 28 de enero de 2005**

I. Cuestiones de organización

1. El primer período ordinario de sesiones de 2005 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se celebró en la Sede, Nueva York, del 20 al 28 de enero.

2. La Junta Ejecutiva eligió a los siguientes miembros de su Mesa para 2005:

Presidente:

Excma. Sra. Carmen María Gallardo Hernández (El Salvador)

Vicepresidentes:

Sr. Andriy Nikitov (Ucrania)

Sra. Ulrika Cronenberg-Mossberg (Suecia)

Sr. Tesfa Alem Seyoum (Eritrea)

Sr. Arjun Bahadur Thapa (Nepal)

3. Tras su elección, la nueva Presidenta hizo una declaración inaugural que se publicó en el sitio Web de la secretaría de la Junta Ejecutiva, www.undp.org/execbrd.

4. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2005 (DP/2005/L.1 y Corr.1), con las enmiendas introducidas oralmente, y su plan de trabajo anual para 2005 (DP/2005/CRP.1). La Junta Ejecutiva también aprobó el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2004 (DP/2005/1).

5. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2004 figuran en el documento DP/2005/2, mientras que las decisiones adoptadas en el primer período ordinario de sesiones de 2005 se recogen en el documento DP/2005/15, que puede consultarse en el sitio Web de la secretaría de la Junta Ejecutiva, www.undp.org/execbrd.

6. En su decisión 2005/14, la Junta Ejecutiva acordó el siguiente calendario para sus próximos períodos de sesiones de 2005:

Período de sesiones anual de 2005: 13 a 24 de junio de 2005 (Nueva York)

Segundo período ordinario de sesiones de 2005: 6 a 9 de septiembre de 2005

Declaración del Administrador

7. En el discurso que pronunció ante la Junta Ejecutiva, el Administrador del PNUD destacó la tendencia actual del desarrollo internacional y marcó la tónica para el año entrante, haciendo particular hincapié en:

a) La publicación del informe del Proyecto del Milenio presentado al Secretario General y titulado *Invirtiendo en el desarrollo*;

b) La consecución de un amplio consenso entre los agentes de desarrollo para reducir a la mitad la pobreza extrema antes del fin de 2015;

c) La doble vertiente, *seguridad y desarrollo*, del programa de las Naciones Unidas para 2005, subrayando la importancia de satisfacer simultáneamente las necesidades de los pobres y los ricos;

d) La necesidad de alcanzar estos objetivos, en vista de las actuales crisis mundiales, reubicando al PNUD y al Grupo de las Naciones Unidas para el

Desarrollo (GNUD) para situarlos en el núcleo de las nuevas estrategias de desarrollo controladas y lideradas por los países y centradas en los objetivos de desarrollo del Milenio, y estableciendo un marco a este respecto para impulsar el proceso de las estrategias de reducción de la pobreza;

e) La necesidad de mejorar la especialización del PNUD en el desarrollo de la capacidad y la promoción; y

f) La importancia de que el PNUD administre el sistema de coordinadores residentes, para lo cual debería solicitar la aprobación de un nuevo paquete de reformas y recursos y aplicar las medidas correspondientes, incluido el nombramiento de 40 directores nacionales.

8. El Administrador dijo que lamentaba tener que abandonar el PNUD mucho antes de que concluyera su mandato por haber sido nombrado Jefe de Gabinete de las Naciones Unidas. Tras agradecer a los miembros de la Junta el firme apoyo prestado, les aseguró que su sucesor sería elegido mediante un proceso transparente y competitivo.

9. Las delegaciones felicitaron al Administrador por su nombramiento como Jefe de Gabinete de las Naciones Unidas, insistiendo en que confiaban en su singular capacidad de promover el programa internacional de desarrollo en el plano mundial. Tras lamentar su partida y aplaudir su incansable dedicación al desarrollo, los miembros de la Junta encomiaron al Administrador por la lucidez con que había dirigido el PNUD durante este período de reforma tan difícil y a la vez tan vital.

10. Las delegaciones respaldaron la estrategia del Administrador para avanzar en 2005, particularmente en cuanto a la reforma de las Naciones Unidas en el plano nacional. También hicieron hincapié en la constante necesidad de reforzar el sistema de coordinadores residentes para lograr una mayor financiación y eficiencia, y de intensificar las actividades en materia de reducción de la pobreza, administración pública, lucha contra la corrupción, incorporación de la perspectiva de género e igualdad, alianzas entre el sector público y privado, fomento de la capacidad y armonización de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza —con los objetivos de desarrollo del Milenio, promoviendo la participación del sector privado y la sociedad civil a nivel nacional y local, especialmente en los países menos adelantados.

11. En general, instaron a la organización a mejorar el control de su desempeño, la rendición de cuentas y sus técnicas de supervisión, y subrayaron la importancia de que los países se implicaran en la programación del desarrollo.

12. Tras destacar las recomendaciones formuladas en el informe del Proyecto del Milenio y en la resolución de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo (A/RES/59/250), las delegaciones subrayaron la necesidad de traducir dichas recomendaciones en resultados concretos a nivel nacional. Varios delegados indicaron que el informe debía enmarcarse en el contexto de las grandes conferencias de las Naciones Unidas, como la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en particular respecto del comercio, el alivio de la deuda, la asistencia técnica y la transferencia de tecnologías, y la buena gobernanza.

13. Las delegaciones recalcaron el importante papel desempeñado por el PNUD en la transición desde una crisis hasta la recuperación y el desarrollo, subrayando su intervención en las iniciativas de socorro emprendidas a raíz del tsunami y en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en África.

14. Tras manifestar satisfacción por la tendencia actual de la asistencia oficial para el desarrollo y el constante aumento de los recursos ordinarios (básicos), destacaron la importancia de adaptar la ayuda a las necesidades regionales y nacionales, pidiendo a la vez a los países donantes que hicieran todo lo posible por alcanzar el objetivo convenido de destinar el 0,7% de su producto interno bruto a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, según lo expresado en el informe de la Cumbre del Milenio.

15. En su respuesta, el Administrador empezó por agradecer a las delegaciones su estrecha cooperación con la Junta y la administración del PNUD, y dio las gracias a los países donantes por aumentar sus contribuciones. Señaló que su apoyo era crucial para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y cumplir las recomendaciones formuladas en el informe del Proyecto del Milenio, insistiendo en que ambos logros estaban íntimamente relacionados. De esta forma se conseguiría que un conjunto preciso de objetivos en materia de desarrollo y seguridad ocupara un lugar prominente en el debate de la importante reunión que celebraría la Asamblea General en 2005 y en el programa de las Naciones Unidas para los años venideros. A este respecto, reafirmó el papel catalizador que podría desempeñar la reunión del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que tendría lugar en marzo de 2005.

16. Para concluir, el Administrador insistió en que el éxito de la labor de la organización en todas las esferas dependía de las reformas más amplias que necesitaban llevar a cabo urgentemente las Naciones Unidas, sobre todo en cuanto a la transparencia y la eficacia, para asegurar su legitimidad a largo plazo. En particular se refirió al papel fundamental de la organización en la prevención de crisis y la recuperación posterior y en la creación de alianzas con los agentes nacionales interesados, especialmente el sector privado, para mitigar los efectos de las situaciones de desastre.

Serie de sesiones del PNUD

II. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

17. Durante su examen de la revisión del reglamento financiero del PNUD (DP/2005/3), el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/2005/4) y el informe sobre los ingresos del PNUD por concepto de recuperación de gastos (DP/2005/CRP.4), las delegaciones dijeron que aprobaban los cambios propuestos en el reglamento financiero, con dos excepciones: a) permitir que se adquirieran compromisos con anterioridad al recibo de las contribuciones en ciertos casos; y b) conceder excepciones a la separación de funciones en situaciones de emergencia o cuando la dotación de personal no fuera suficiente. Tras pedir al PNUD que facilitara información a la Junta acerca de las directrices sobre riesgo propuestas y que emprendiera una evaluación hecha por expertos independientes sobre esta cuestión, la Junta decidió aplazar el examen de los cambios propuestos hasta el período de sesiones anual de junio de 2005.

18. Las delegaciones apoyaron los cambios propuestos respecto de las modalidades de programación, por considerar que estaban de acuerdo con las iniciativas de simplificación y armonización.

19. Tras acoger con satisfacción el modelo propuesto para la consignación de los ingresos por concepto de recuperación de gastos, las delegaciones expresaron dudas sobre los subsidios cruzados procedentes de otras esferas, la transparencia ante las partes interesadas y la relación con las contribuciones destinadas a fines específicos. También hicieron preguntas sobre la posible influencia del sistema de planificación institucional de los recursos (Atlas) y alentaron al PNUD a que en el futuro presentara por separado informes sobre los ingresos por concepto de recuperación de gastos y facilitara detalles al respecto en el presupuesto bienal de apoyo. También indicaron que los distintos organismos debían armonizar su metodología relativa a los informes sobre la recuperación de gastos.

20. En su respuesta a las delegaciones, el Director de la Oficina de Finanzas y Administración de la Dirección de Gestión afirmó que la capacidad de adquirir compromisos basándose en las futuras contribuciones aprobadas era un instrumento importante que permitía al PNUD administrar los fondos de los donantes asignados a plazos, sin lo cual los proyectos podían retrasarse o gestionarse de forma poco eficaz. Para respaldar esta iniciativa, las directrices sobre riesgo que establecería el Administrador incluirían elementos tales como los requisitos para concertar acuerdos jurídicamente vinculantes con los donantes, la realización de evaluaciones del riesgo teniendo en cuenta la actuación previa de los donantes y de las oficinas en los países, el estudio de otras opciones de pago por los donantes, como las modalidades de cartas de crédito, y la aplicación de mecanismos de supervisión y control.

21. El Contralor del PNUD, tras insistir en que los cambios propuestos respecto de la separación de funciones se referían únicamente a las excepciones, reiteró que, independientemente de las circunstancias, existían estrictos controles y límites para evitar posibles errores, destacando en particular las mejoras conseguidas mediante el sistema Atlas. También aseguró a las delegaciones que el PNUD consultaba habitualmente estos asuntos con la Junta de Auditores.

22. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/1, relativa a la revisión del reglamento financiero del PNUD.

23. La Junta tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la revisión del reglamento financiero del PNUD y del informe sobre los ingresos del PNUD por concepto de recuperación de gastos.

III. Programas por países y asuntos conexos

Aprobación de programas por países

24. Al presentar el tema de los programas por países, el Presidente reiteró que, de conformidad con la decisión 2001/11, los programas serían aprobados en enero durante cada primer período ordinario de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación ni examen, a no ser que por lo menos cinco miembros de la Junta hubieran informado por escrito a la secretaría, antes de celebrarse la reunión, de su deseo de señalar un programa determinado a la atención de la Junta Ejecutiva.

25. La Junta Ejecutiva aprobó los siguientes programas por países del PNUD propuestos en 2004 con arreglo al procedimiento de no objeción y sin presentación ni examen: Angola, Burundi, Lesotho, Madagascar, Mauricio; Filipinas, Irán (República Islámica del), República de Corea, República Popular Democrática de Corea; Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, ex República Yugoslava de Macedonia, Kazajstán, Kirguistán, Rumania, Serbia y Montenegro, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán; Argentina, Guatemala.

26. En relación con el programa para la República Popular Democrática de Corea, la delegación del Japón declaró que su país tenía problemas pendientes con la República Popular Democrática de Corea en cuestiones humanitarias y de derechos humanos de suma gravedad, como el secuestro de ciudadanos japoneses. Por consiguiente, le resultaba difícil apoyar activamente el proyecto de programa del país. El Japón pidió que se dieran más detalles sobre este programa, se formularan planes concretos para la ejecución de los proyectos, se vigilara a los beneficiarios y se presentaran informes de supervisión periódicos y detallados sobre futuros proyectos.

27. La delegación de los Estados Unidos de América señaló que el Fondo Mundial no desembolsaría recursos para ejecutar actividades en ese país, ya que las partes implicadas no habían alcanzado un acuerdo. También subrayó la necesidad de que el PNUD mejorara su labor de supervisión para asegurarse de que la ayuda llegara a sus beneficiarios.

28. La delegación de la República Popular Democrática de Corea indicó que su país había accedido a realizar una evaluación anual, tal como se mencionaba en el proyecto de documento del programa del país, y que existía un plan para la supervisión constante de todas las actividades que se llevaban a cabo. También declaró que la cuestión de los secuestros se había resuelto mediante la Declaración de Pyongyang y lamentó que persistiera la oposición a la normalización de las relaciones entre la República Popular Democrática de Corea y el Japón, añadiendo que, en adelante, los debates sobre esos temas debían tener lugar en un foro más apropiado.

Programa subregional para los países miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental y Barbados

29. Durante el examen del proyecto de documento del programa subregional para los países miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental y Barbados (DP/DSP/CAR/1), las delegaciones, tras manifestar su apoyo a dicho proyecto, subrayaron la necesidad de centrarse en la reducción de la pobreza, el desarrollo del sector social, la creación de una base de datos regional (necesaria para progresar) siguiendo las recomendaciones del *Informe sobre el Desarrollo Humano*, la reducción de riesgos y la gestión de desastres, la coordinación regional de las Naciones Unidas y una mayor movilización de recursos. También recalcaron la necesidad de aprovechar las estrategias formuladas en la Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, celebrada en Port Louis (Mauricio), y en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, que tuvo lugar en Kobe (Japón).

30. Tras asegurar a las delegaciones que sus comentarios se reflejarían en la versión definitiva del programa subregional, la Directora de la Dirección Regional de América Latina y el Caribe señaló que el documento del programa subregional se había preparado antes de las conferencias de Mauricio y Kobe y que sería muy conveniente que el PNUD tuviera en cuenta los resultados de dichas conferencias al

aplicar el programa en el Caribe, especialmente en cuanto a la gestión de los riesgos de desastre. La Directora subrayó la importancia de la recopilación integrada de datos, incluidas las mejores prácticas, para detectar los problemas por anticipado. Tras solicitar un aumento de los recursos, insistió en que una financiación seria e inmediata de las actividades preventivas permitiría en gran medida evitar posteriormente la asignación de grandes sumas de dinero a las actividades de socorro a las víctimas de un desastre.

31. La Junta examinaría el proyecto de documento del programa subregional para los países miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental y Barbados a fin de aprobarlo en su período de sesiones anual que se celebraría en junio de 2005.

Misión de evaluación enviada a Myanmar

32. Las delegaciones apoyaron las conclusiones y recomendaciones del informe sobre la misión independiente de evaluación enviada a Myanmar (DP/2005/6) y encomiaron las iniciativas destinadas a reducir la pobreza en las zonas rurales. Además, alentaron al PNUD a que buscara financiación adicional, ayudara a mejorar los mecanismos nacionales de supervisión y evaluación (manifestando un interés especial por el reciente estudio del sector agropecuario), entablara un diálogo normativo para lograr cambios en favor de los pobres, y prosiguiera su diálogo con los agentes locales para ampliar la Iniciativa sobre el Desarrollo Humano. También pidieron al Administrador que tuviera en cuenta y aplicara las conclusiones de la misión independiente de evaluación, e instaron al PNUD a que, al ampliar el programa, asegurara el mismo nivel de calidad, tomando en consideración los resultados de la evaluación de 2004 (DP/2004/8).

33. El Coordinador Residente de Myanmar agradeció a las delegaciones su firme apoyo y manifestó su intención de compartir con ellas los resultados del estudio del sector agropecuario y la evaluación de las condiciones de vida en los hogares en cuanto estuvieran terminados.

34. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/3, relativa a la misión de evaluación enviada a Myanmar.

Programa mundial, 2005-2007

35. En la decisión 2005/2, relativa al programa mundial del PNUD, 2005-2007 (DP/GP/1), las delegaciones optaron por prorrogar el segundo marco de cooperación mundial, 2001-2003 (DP/GCF/2), por un año más, hasta el 31 de diciembre de 2005, y pidieron al Administrador que adoptara todas las medidas necesarias para asegurar que la prórroga del segundo marco mundial de cooperación no tuviera un efecto negativo para los países en que se ejecutaban programas. Se pidió al PNUD que presentara el programa mundial revisado, junto con un plan de trabajo preparado en plena consulta con los Estados Miembros, durante el período de sesiones anual de junio de 2005. Para ello, el PNUD debería tener en cuenta las cuestiones del control y la dirección nacionales del proceso de desarrollo, según lo dispuesto en el marco de financiación multianual correspondiente al período 2004-2007 (DP/2003/32) y en la reciente resolución sobre la revisión trienal amplia de la política.

36. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/2, relativa al programa mundial, sin debatirla en sesión plenaria.

IV. Las cuestiones de género en el PNUD

37. Al examinar la estrategia y el plan de acción institucionales del PNUD en materia de género para 2005 (DP/2005/7) y la actualización de los progresos en la alianza entre el PNUD y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) (DP/2005/CRP.2), las delegaciones manifestaron su apoyo y aliento, en particular a los esfuerzos por consolidar la alianza entre el PNUD y el UNIFEM.

38. Las delegaciones plantearon algunas inquietudes y concretamente pidieron información detallada sobre la forma en que la organización pretendía aplicar la estrategia y el plan de acción institucionales y con qué plazos. También indicaron que podrían producirse superposiciones con los programas encomendados y administrados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

39. En este sentido, alentaron al PNUD a seguir las recomendaciones formuladas en la resolución sobre la revisión trienal amplia de la política aprobada recientemente por la Asamblea General y en otros instrumentos, como la Plataforma de Acción de Beijing, en los que ya se habían expuesto claramente las prioridades en materia de género. También podría aprovecharse la amplia experiencia del UNIFEM para encontrar planteamientos innovadores y mejores prácticas.

40. Además, tras subrayar la importancia del control local, preguntaron si algunas de las actividades propuestas no sobrepasaban el mandato del PNUD, especialmente respecto de la reforma judicial.

41. Las delegaciones instaron al PNUD a proseguir sus esfuerzos por ofrecer capacitación en materia de género en la sede y las oficinas en los países, y propugnaron una labor más intensa de concienciación al respecto, la adopción de una presupuestación con perspectiva de género y la inclusión de los derechos de la mujer en todas las estrategias nacionales de desarrollo. En ese sentido, subrayaron la necesidad de contar con indicadores de ejecución más fiables, incluidos indicadores cuantitativos y cualitativos del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio desglosados por sexo, y de realizar auditorías periódicas con perspectiva de género y con datos de referencia y mecanismos de supervisión.

42. Las delegaciones subrayaron asimismo la importancia de la labor relativa al género en las esferas de la gobernanza democrática, el VIH/SIDA, las negociaciones comerciales y el intercambio de conocimientos para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, subrayando que en todos estos ámbitos, era fundamental el papel que los hombres debían desempeñar para avanzar en el cumplimiento de las prioridades en materia de género.

43. En su respuesta a las delegaciones, el Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo insistió en que la ejecución de la estrategia y el plan de acción institucionales propuestos dependía en última instancia de los resultados de la evaluación independiente que se estaba llevando a cabo. Así pues, el PNUD volvería a informar a la Junta en su período anual de sesiones de junio de 2005 sobre el calendario exacto, los mecanismos de rendición de cuentas y los puntos de referencia para la supervisión. Recalcó también que la labor del PNUD sobre el género respaldaba estrictamente las estrategias y los programas en la materia desarrollados y controlados a nivel nacional, de acuerdo con las recomendaciones de la revisión trienal amplia de la

política. Tras convenir en el papel esencial del hombre, especialmente en las actividades relativas al VIH/SIDA, hizo hincapié en los nuevos métodos de capacitación sobre las cuestiones de género destinados a los hombres y basados directamente en la experiencia sobre el terreno.

44. Refiriéndose a la alianza entre el PNUD y el UNIFEM, la Directora Ejecutiva de este último organismo hizo hincapié en el fortalecimiento de la cooperación entre los programas regionales del UNIFEM y los centros regionales del PNUD en la Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes, así como en el África meridional y oriental. También mencionó los numerosos y excelentes ejemplos de asociaciones entre el PNUD y el UNIFEM que existían en estos momentos. A las preguntas sobre la mejora del acceso de los administradores de categoría superior a las buenas prácticas la Directora Ejecutiva contestó que el PNUD y el UNIFEM estaban discutiendo la posibilidad de utilizar la Academia Virtual de Desarrollo del PNUD o crear un instituto de capacitación para que el personal sobre el terreno y los asociados conocieran mejor las iniciativas más innovadoras en pro de la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer. Por último, destacó que la organización debía establecer mecanismos adecuados para asegurar que los logros del proceso Beijing+10 no fueran en vano sino que se vincularan estrechamente a la importante reunión de la Asamblea General que tendría lugar en septiembre de 2005.

45. El Director de la Oficina de Recursos Humanos destacó los programas de aprendizaje de la organización con perspectiva de género, como la estrecha cooperación entre el Centro de Perfeccionamiento Profesional y el UNIFEM o el programa de estudios centrado en el género de la Academia Virtual de Desarrollo. Tras señalar que se estaban destinando importantes recursos al fomento de la capacidad en materia de género, insistió en que el PNUD estaba decidido a impartir capacitación a este respecto a los funcionarios de todos los niveles y conseguir su objetivo de lograr el equilibrio entre hombres y mujeres.

46. Tras tomar nota de la estrategia y el plan de acción institucionales propuestos, la Junta Ejecutiva decidió, en su decisión 2005/4, aplazar el examen del informe hasta el período de sesiones anual de 2005.

47. La Junta también tomó nota de la actualización de los progresos en la alianza entre el PNUD y el UNIFEM (DP/2005/CRP.2).

V. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

48. Al discutir las posibles opciones para un futuro modelo de actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) (DP/2005/8), las delegaciones reiteraron que la Asamblea General había encomendado al FNUDC el mandato de prestar asistencia en capital ante todo a los países menos adelantados.

49. Las delegaciones de los países menos adelantados y de algunos países donantes expresaron su apoyo incondicional al mantenimiento de la independencia del FNUDC, como organización cuyas inversiones y apoyo técnico servían concretamente para satisfacer las necesidades de los países menos adelantados de tener mayor acceso a los servicios financieros y descentralizar el desarrollo en el plano local. Citaron asimismo los buenos resultados obtenidos por el FNUDC y el lugar que por

derecho propio ocupaba en estos momentos en que se prestaba particular atención a las inversiones destinadas al desarrollo para conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio a nivel local. También subrayaron el importante papel que desempeñaba en el empoderamiento de la mujer. Para conseguir un consenso favorable, pidieron que se aumentaran los recursos del Fondo y se nombrara urgentemente a un nuevo Secretario Ejecutivo.

50. Algunas delegaciones manifestaron su preferencia por una mayor integración del FNUDC en el PNUD (DP/2005/8, opción 4). En apoyo de su opinión, mencionaron la incertidumbre que rodeaba a la viabilidad y eficacia de los pequeños organismos de las Naciones Unidas, el principio de simplificación y armonización y la sensación de que existían superposiciones entre las actividades del FNUDC y el PNUD.

51. Finalmente, las delegaciones decidieron por consenso mantener el FNUDC como organización independiente centrada en la reducción de la pobreza y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en los países menos adelantados (DP/2005/8, opción 3, subopción 4). A su juicio, esta opción serviría para aumentar al máximo la eficacia permitiendo que el FNUDC siguiera ejecutando su valioso mandato centrado en la inversión en los países menos adelantados y promoviendo a un tiempo la simplificación y la armonización mediante una integración financiera parcial en el PNUD.

52. Las delegaciones encomiaron al FNUDC por los importantes esfuerzos que ya había realizado para armonizar e integrar sus operaciones con las del PNUD en esferas como la programación por países, los programas conjuntos, los servicios comunes de apoyo compartido y las políticas de recuperación de gastos, reduciendo así significativamente la carga administrativa y procesal impuesta a la organización y a sus asociados nacionales. También instaron al FNUDC a asegurarse de que sus operaciones se integraran en el enfoque estratégico adoptado por las Naciones Unidas en cada uno de los países menos adelantados.

53. Los miembros de la Junta insistieron en que la futura supervivencia del FNUDC y su capacidad de cumplir su mandato con eficacia dependían de que tuviera acceso a una financiación multianual predecible y sostenida. Por ello, pidieron al PNUD que ayudara al FNUDC a movilizar recursos para sus programas, y reiteraron que estos programas necesitarían fondos adicionales y sostenidos aportados por los donantes tradicionales y por otros nuevos.

54. Las delegaciones pidieron al Administrador que preparara un plan detallado de aplicación de la subopción 4 de la opción 3, incluidas disposiciones presupuestarias, legales y programáticas, para debatirlo durante el período de sesiones anual que se celebraría en junio de 2005. También le pidieron que nombrara a un nuevo Secretario Ejecutivo lo antes posible.

55. El Administrador Asociado del PNUD y oficial encargado del FNUDC, agradeció a las delegaciones su firme apoyo a la ampliación de las actividades del FNUDC en los países menos adelantados y dijo que aguardaba con interés la revitalización y recapitalización financiera del FNUDC tras la decisión adoptada por la Junta sobre su futuro.

56. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/5, eligiendo la subopción 4 de la opción 3, es decir, mantener la independencia institucional del FNUDC con una integración financiera parcial en el PNUD, como futuro modelo de actividades del FNUDC.

VI. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

57. Las delegaciones examinaron el informe del Director Ejecutivo sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) (DP/2005/9), en el que se ofrecía una perspectiva general de las proyecciones de ejecución del presupuesto correspondiente a 2004, las estimaciones presupuestarias revisadas para 2005 e información actualizada sobre los cambios en la estrategia institucional, así como el informe del Comité de Coordinación de la Gestión relativo a la evaluación de los progresos de la UNOPS (DP/2005/10).

58. Las delegaciones manifestaron su satisfacción por el importante aumento de la captación de operaciones conseguido por la UNOPS en 2004, lo que demostraba claramente que seguía habiendo demanda de sus servicios. Tras tomar nota de las preocupaciones del Comité de Coordinación de la Gestión expresadas por el Contralor, aprobaron las estimaciones presupuestarias indicando que los gastos de 2005 se cubrirían con los ingresos obtenidos durante ese mismo año y que el programa de gestión del cambio seguiría teniendo prioridad y se iría ajustando conforme a la disponibilidad de fondos.

59. Las delegaciones expresaron su satisfacción por la creciente diversidad de los clientes de la UNOPS y la tendencia hacia una mayor prestación de servicios en los países en crisis, los que acababan de atravesar un conflicto y los países en transición. También alentaron a la UNOPS a que continuara ampliando y diversificando su cartera de clientes para asegurar la viabilidad de sus operaciones, especialmente en la esfera de las obras públicas.

60. Las delegaciones insistieron en que el año 2005 sería fundamental para la UNOPS y la alentaron a hacer todo lo posible por mejorar su gestión financiera, sus sistemas de control y su presentación de informes y a seguir empeñada en lograr una auditoría sin reservas para el bienio 2004-2005.

61. Las delegaciones pidieron por unanimidad que se mantuviera informada periódicamente a la Junta sobre las iniciativas de la UNOPS en 2005, incluida la posibilidad de revisar su reglamento financiero. En este sentido, los delegados alentaron a la UNOPS a adoptar los métodos de contabilidad del sector privado y a tomarse más tiempo para equilibrar su base de costos con sus niveles de ingresos. Se pidió a la UNOPS que informara específicamente a los donantes sobre los principales contratiempos experimentados en 2005 y sobre la gestión del cambio en el período anual de sesiones.

62. Las delegaciones señalaron que, con un margen financiero de entre el 7% y el 8%, podía considerarse que la UNOPS era un organismo económicamente eficaz, e indicaron que debía mantenerse su carácter independiente, oponiéndose a la posibilidad de fusionarlo con otras entidades, como la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (OSIA). Tras citar el informe Greentree del Comité Ejecutivo del GNUD, insistieron en que la UNOPS debía desempeñar una función apreciable sobre el terreno en las iniciativas encaminadas a reducir los costos de las transacciones de las actividades operacionales para el desarrollo.

63. Las delegaciones pidieron al Director Ejecutivo que preparara, para el segundo período ordinario de sesiones de 2005 y en consulta con el Comité de Coordinación de la Gestión, un plan integral de acción sobre las medidas ulteriores que se aplicarían

en 2006 con el fin de aumentar la eficiencia de las operaciones, asegurar la reducción de los gastos, continuar el proceso de gestión del cambio y lograr una viabilidad financiera sostenible.

64. Tras dar las gracias a los miembros de la Junta por su apoyo y asesoramiento, el Director Ejecutivo de la UNOPS respondió a algunas de sus preguntas. Afirmó en primer lugar que la UNOPS no había suspendido el proceso de gestión del cambio sino que estaba intentando hacer modificaciones mediante el presupuesto ordinario, lo cual provocaba demoras. Aseguró a las delegaciones que la UNOPS estaba aplicando en serio las recomendaciones de la Junta de Auditores y tratando de dar prioridad a ciertas cuestiones para asegurar su salud financiera. En lo tocante a las cuentas de anticipos, no se habían registrado dificultades ni irregularidades financieras. La transferencia al sistema Atlas, aunque positiva a la larga, había complicado y retrasado la publicación de las cifras sobre la ejecución presupuestaria en 2004. El Director Ejecutivo también indicó que, al preparar la estrategia institucional correspondiente a 2005, la UNOPS estaba intentando determinar su valor añadido y las posibilidades de establecer relaciones de trabajo con otros organismos que compartían su ámbito de actividad, en particular la OSIA.

65. El Contralor de las Naciones Unidas destacó que la situación de la UNOPS seguía siendo precaria y que 2005 sería un año crítico para su futuro. Tras recordar que había dudado de si aprobar o no el presupuesto de 2005, manifestó su inquietud por la posibilidad de que no fuera factible conseguir en 2005 el aumento del 40% previsto en los ingresos junto con una reducción de los gastos. Por último señaló que, para ayudar a reducir la base de costos, convendría abordar problemas como los lugares de destino que resultaban demasiado caros y tratar de determinar qué actividades eran más o menos rentables.

66. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/6, relativa al informe del Director Ejecutivo de la UNOPS.

VII. Cooperación Sur-Sur

67. Durante el examen del tercer marco de cooperación Sur-Sur (DP/CF/SSC/3/Rev.1 y Corr.1), los miembros de la Junta felicitaron al Director por su nombramiento como jefe de la Dependencia Especial y expresaron su firme apoyo al tercer marco de cooperación.

68. Al observar el ambicioso programa de trabajo de la Dependencia Especial, algunas delegaciones manifestaron su preocupación por el carácter rudimentario que aún tenían los planes de ejecución, particularmente los relativos a la labor de gestión y movilización de recursos, dado que serían esenciales para la aplicación satisfactoria del marco.

69. Las delegaciones subrayaron la importancia de contar con un apoyo acorde a la demanda, basado concretamente en las necesidades de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral. Tras encomiar los esfuerzos destinados a promover el sector privado, recalcaron que no sólo había que centrarse en el comercio sino también en la forma de establecer mecanismos que permitieran aumentar los intercambios tecnológicos y las inversiones.

70. Las delegaciones afirmaron que la cooperación triangular debía ser parte integral de las iniciativas de cooperación Sur-Sur y subrayaron la necesidad de promover la cooperación de ese tipo en el ámbito de la prevención de los desastres naturales y la recuperación posterior.

71. Los países miembros pidieron al Administrador que incluyera en el informe que presentaría en mayo de 2005 al Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur (SSC/14/2) una estrategia detallada para la aplicación del marco, incluida la movilización de recursos, y que informara al respecto a la Junta Ejecutiva. También pidieron al Administrador que celebrara consultas periódicas con los miembros de la Junta y que le presentara un informe en su período de sesiones anual de 2006 sobre los adelantos logrados en la aplicación del tercer marco de cooperación.

72. Tras dar las gracias a las delegaciones por su apoyo, el Director de la Dependencia Especial de Cooperación Sur-Sur aclaró que los tres cambios introducidos en el marco tenían por objeto crear un entorno más propicio para entablar un diálogo normativo, forjar alianzas entre el sector público y el privado y compartir conocimientos. Este último aspecto, que iba más allá de los intercambios Sur-Sur y abarcar también la colaboración Norte-Sur, serviría en parte para instilar en el PNUD el espíritu de la cooperación Sur-Sur. En este sentido, se estaba preparando una nueva lista de expertos que sería de utilidad tanto para los países en desarrollo como para los desarrollados.

73. En cuanto a las alianzas entre los sectores público y privado, la Dependencia Especial intentaría aprovechar las redes técnicas existentes en vez de crear nuevos mecanismos, con el propósito de ampliar los intercambios de conocimientos dentro de las regiones y entre ellas.

74. El Director aseguró a las delegaciones que el PNUD se esforzaría por asegurar que todas las iniciativas se basaran en la demanda y en las necesidades de los países. Afirmó que la Dependencia Especial demostraba tener la flexibilidad necesaria para responder a las situaciones de desastre y estaba preparando directrices simplificadas sobre las contribuciones de apoyo a las víctimas del Tsunami. Además, la Dependencia se había ofrecido a utilizar el Fondo Fiduciario Sur-Sur como cuenta principal para recibir las contribuciones de los países en desarrollo destinadas a las actividades del socorro a dichas víctimas.

75. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/7, relativa al tercer marco de cooperación Sur-Sur.

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA

VIII. Recomendaciones de la Junta de Auditores

76. Las delegaciones acogieron con agrado el informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2002-2003 por parte del PNUD (DP/2005/11 y DP/2005/CRP.3) y de la UNOPS (DP/2005/12), y el informe sobre el estado del cumplimiento de las recomendaciones relativas al UNFPA formuladas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio 2002-2003 (DP/FPA/2005/1).

77. Las delegaciones señalaron que en los próximos informes debían indicarse el grado de prioridad de las recomendaciones y el calendario previsto para su aplicación.

78. Las delegaciones se mostraron preocupadas por el hecho de que la Junta de Auditores hubiera modificado su opinión sobre los estados financieros de las organizaciones en cuestión, aunque reconocieron que todas las recomendaciones se habían cumplido o se estaban aplicando.

79. Algunas delegaciones solicitaron más información sobre la situación de las gestiones encaminadas a formular una política de financiación de las primas por separación del servicio y las prestaciones con posterioridad a la jubilación, liquida los saldos interinstitucionales pendientes, establecer procedimientos para controlar eficazmente las prácticas interinstitucionales, y llevar a cabo una evaluación independiente de los controles internos incorporados en el sistema Atlas.

80. En cuanto a la observación de que al activar la función correspondiente a los itinerarios de auditoría se podría degradar el sistema Atlas y perjudicar su funcionamiento, una delegación pidió garantías de que el sistema se haría más estricto. Otro delegado recordó el marco para la solución de problemas contenido en los informes internos de comprobación de cuentas y dijo que esperaba que el PNUD, el UNFPA y la UNOPS presentaran sus informes en el período de sesiones anual de 2005 utilizando dicho marco.

81. Algunas delegaciones pidieron al UNFPA que finalizara sus directrices sobre el nombramiento de los auditores de proyectos y los mandatos de las auditorías en el contexto del grupo interinstitucional de trabajo sobre auditoría del GNUD. Afirmaron que debía darse prioridad a la preparación de una nota técnica sobre el nombramiento de los auditores de los proyectos, pidieron que se indicara el calendario de esta actividad y preguntaron cómo se supervisaría y mediría el cumplimiento.

82. Algunas delegaciones pidieron a la UNOPS que explicara hasta qué punto se había comunicado con la Junta de Auditores para tratar de la aplicación de las medidas y el establecimiento de prioridades al respecto; preguntaron también si su plan de acción no era demasiado ambicioso y qué se estaba haciendo para fomentar una mentalidad institucional positiva y una estrategia adecuada de comunicación.

83. Las delegaciones subrayaron la importancia de que se cumplieran las recomendaciones de la Junta de Auditores, especialmente en cuanto a la mejora de los controles internos de la gestión. También pidieron que en los próximos informes se indicaran el grado de prioridad de las recomendaciones y el calendario de aplicación.

84. En respuesta a las preguntas relativas a la manera en que la revisión del reglamento financiero o del PNUD afectaría a las prestaciones con posterioridad a la jubilación, el Director de la Dirección de Gestión del PNUD indicó que las repercusiones se limitaban al seguro médico después de la separación del servicio, que había pasado a formar parte del pasivo. A finales de 2005, el PNUD llevaría a cabo una evaluación para hacer balance de la situación y estudiar las posibilidades futuras.

85. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) declaró que el UNFPA había conciliado los saldos pendientes con los organismos de ejecución de las Naciones Unidas y había mejorado sus procedimientos de presentación de informes. Respecto de las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, el UNFPA

estaba examinando los costos junto con las Naciones Unidas y consideraría diversas opciones de financiación. En estos momentos, la suma en cuestión oscilaría entre los 60 y los 100 millones de dólares. La Directora convino en que el UNFPA debía establecer prioridades y calendarios para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores.

86. En cuanto a las auditorías de los programas de ejecución nacional, la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) señaló que se contaba con más datos sobre 2004 y que aún se estaba recibiendo información. El UNFPA pertenecía al grupo de trabajo interinstitucional del GNUM que estaba preparando una nota técnica sobre el nombramiento de los auditores de proyectos que se publicaría a mediados de 2005. Respecto de la función relativa a los itinerarios de auditorías y el sistema Atlas, el UNFPA había establecido controles más estrictos y tal vez emprendiera una revisión en vista de los resultados de la evaluación independiente.

87. La Directora Financiera de la UNOPS aseguró a las delegaciones que la Oficina mantenía una comunicación habitual con la Junta de Auditores. Aunque convino en que el plan de auditoría de la UNOPS era ambicioso, afirmó que el volumen de trabajo era enorme y requería la adopción de medidas en todos los frentes. La UNOPS estaba dispuesta a dar detalles a la Junta. La Directora Financiera indicó que la UNOPS estaba adoptando las mejores prácticas del sector privado para rectificar las anomalías internas. El cambio de financiación había impulsado a la organización a revisar sus prioridades y pasar a centrarse en esferas de alto riesgo, como el sistema PeopleSoft y las cuentas de anticipos. En 2005 se realizaría un análisis de la rentabilidad que ayudaría a determinar la relación costo-beneficio de la UNOPS y la aceptación de sus operaciones. La Directora también subrayó la importancia de las gestiones emprendidas por la UNOPS para fomentar una mentalidad de trabajo positiva.

88. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/8, relativa a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores.

IX. Informes al Consejo Económico y Social

89. Al examinar los informes presentados por el PNUD y el UNFPA al Consejo Económico y Social (E/2005/4-DP/2005/13 y E/2005/5-DP/FPA/2005/2, respectivamente), las delegaciones estuvieron de acuerdo en que ambas organizaciones debían seguir centrando su atención en el cumplimiento de la resolución sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo (A/RES/59/250). Además, instaron a ambas organizaciones a desempeñar una función activa para consolidar el sistema de coordinadores residentes, seguir simplificando los procedimientos de los programas, prestar mayor atención a las cuestiones de género y mejorar la contribución de las Naciones Unidas a la prestación de asistencia después de las crisis.

90. Hubo manifestaciones de apoyo y aliento al PNUD por la función de liderazgo que había ejercido al impulsar las reformas de las Naciones Unidas, la programación conjunta, las iniciativas de simplificación y armonización y la adecuación a los planes y prioridades nacionales. Las delegaciones expresaron su satisfacción por el hecho de que el GNUM se estuviera preparando para la reunión del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE, que se celebraría en marzo de 2005.

91. Asimismo, señalaron que era preciso establecer un marco de rendición de cuentas para el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y la supervisión de este último por los coordinadores residentes. Asimismo, debería comunicarse automáticamente la respuesta de la administración a los resultados de la evaluación.

92. Una delegación hizo hincapié en la importancia de establecer un sistema de desarrollo de las Naciones Unidas que fuera integrador y en la necesidad de prestar atención a los objetivos de otras grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, además de la Cumbre del Milenio. Se alentó al PNUD y al UNFPA a promover las iniciativas científicas internacionales cuyo objetivo fuese la creación de capacidad en los países en desarrollo.

93. Las delegaciones instaron al PNUD y al UNFPA a participar activamente en los preparativos de la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen quinquenal de los objetivos de desarrollo del Milenio, que se celebraría en septiembre de 2005.

94. Respecto al UNFPA, las delegaciones acogieron con beneplácito el esclarecedor informe y observaron complacidas la ampliación de la base de donantes y la tendencia al alza de las contribuciones. Las delegaciones hicieron también alusión a los actos organizados en relación con el décimo aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

95. Las delegaciones reconocieron la necesidad de financiar íntegramente el marco de financiación multianual y alentaron al UNFPA a fijar objetivos más ambiciosos al aplicarlo. Algunas delegaciones pidieron ejemplos de dónde y cómo contribuía el UNFPA a los procesos comunes de programación por países en apoyo de la planificación y las prioridades nacionales. Finalmente, acogieron con beneplácito las medidas adoptadas para reforzar los procedimientos de vigilancia y evaluación y la planificación basada en los resultados.

96. El Director de la Dirección de Recursos y de Alianzas Estratégicas destacó la importancia de la reciente resolución sobre la revisión trienal amplia de la política y la firme decisión de la organización de asegurar su aplicación. Tras poner de relieve la adhesión del GNUM al proceso del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE, indicó que, en la reunión de marzo de 2005, el Administrador haría una importante declaración en la que expondría la postura del GNUM respecto de la labor de simplificación y armonización. El PNUD estaba de acuerdo con la necesidad de establecer un marco de rendición de cuentas y asegurar el buen funcionamiento del proceso de evaluación. El Director afirmó que las cuestiones abordadas en el informe presentado al Consejo Económico y Social reflejaban las recomendaciones relativas a la revisión trienal amplia de la política y que el PNUD se limitaba a seguir la estructura convenida por los Estados Miembros y estaba dispuesto a simplificar aún más el informe. Insistió en el carácter independiente del informe del Proyecto del Milenio y aseguró a las delegaciones que el PNUD estaba decidido a colaborar estrechamente con los gobiernos para que los procesos de programación se llevaran a cabo bajo control nacional. El Director hizo hincapié en la importancia del proceso de programación en el plano nacional y la armonización de los objetivos de desarrollo del Milenio con los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza en el informe del Proyecto del Milenio. Por último, se mostró de acuerdo con la necesidad de establecer un sistema de desarrollo de las Naciones Unidas que fuera

“integrador” y de prestar atención a los objetivos de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

97. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) señaló que el marco de financiación multianual había promovido la mejora de los mecanismos de supervisión y un renovado interés por el análisis cuantitativo y cualitativo. El Manual de Procedimientos del UNFPA se había actualizado y era compatible con las directrices del GNUM. El UNFPA reconocía la necesidad de reforzar su capacidad de análisis para que las cuestiones relativas a la dinámica de la población, la salud reproductiva y el VIH/SIDA ocuparan un lugar prioritario en el diálogo normativo y, en particular, para poner de relieve su relación con las políticas macroeconómicas. Añadió que el UNFPA había celebrado recientemente un seminario para definir mejor su posición con respecto a los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. Aseguró a la Junta que la labor del UNFPA se regiría por la revisión trienal amplia de la política y que el Fondo estaba decidido a fortalecer el sistema de coordinadores residentes, simplificar los procedimientos de programación, prestar mayor atención a las cuestiones de género y fomentar las contribuciones de las Naciones Unidas a la prestación de asistencia después de las crisis.

98. En cuanto a la respuesta del UNFPA al fuerte desastre del tsunami, el Director señaló que por primera vez se había reconocido que el Fondo desempeñaba un papel fundamental en la asistencia de socorro humanitario. El UNFPA estaba ayudando a las mujeres de los países afectados por el tsunami en materia de supervivencia y salud reproductiva y atendiendo a sus necesidades psicosociales. El Director señaló que era esencial vincular las actividades de rehabilitación a los programas por países y subrayó la importancia de la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos. Finalmente, tomó nota del comentario sobre la necesidad de que las Naciones Unidas tuvieran un carácter integrador y de fomentar las actividades de creación de capacidad en el ámbito de la ciencia y la tecnología.

99. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/9, relativa a los informes presentados al Consejo Económico y Social.

X. Proceso de programación

100. Tras celebrar consultas officiosas, la Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/10, relativa a la programación conjunta, que se había pospuesto en el período de sesiones anual de 2004.

Serie de sesiones del UNFPA

Declaración de la Directora Ejecutiva

101. La Directora Ejecutiva destacó la importancia del 2005 como año de examen (de la Declaración del Milenio y el proceso Beijing+10) y renovación de compromisos para promover los derechos humanos y el bienestar. También expresó su más profunda solidaridad con las personas afectadas por el desastre del tsunami.

102. La Directora Ejecutiva hizo hincapié en la necesidad de demostrar la relación existente entre la salud y los derechos reproductivos y el logro de los objetivos de la Declaración del Milenio y destacó la importancia de la salud reproductiva, la

igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer para erradicar la pobreza. Subrayó asimismo la urgencia de aplicar el programa mundial de desarrollo y de reformar las Naciones Unidas y mejorar su eficacia.

103. También mencionó algunas iniciativas emprendidas para aumentar la eficacia del UNFPA como organización de desarrollo haciendo especial hincapié en la importancia del aprendizaje y la capacitación y en la necesidad de unificar la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno y el proceso de reforma, incluido el sistema de coordinadores residentes. Señaló asimismo la necesidad de estudiar el modo más adecuado para mejorar al máximo la capacidad de respuesta del Fondo a las situaciones de crisis, como el reciente desastre del tsunami. Puso también de relieve el programa especial para la juventud del UNFPA.

104. La Directora Ejecutiva dijo que observaba con optimismo el aumento de las contribuciones en 2004. El número de donantes había llegado a 166, cifra sin precedentes (frente a 69 en 1999). Seguidamente expresó su agradecimiento a los donantes por sus contribuciones y promesas de contribuciones multianuales y reconoció que los Estados Miembros habían desempeñado una función clave en la labor del Fondo.

105. Numerosas delegaciones encomiaron al UNFPA por el liderazgo que había ejercido para promover la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y por su labor en materia de salud y derechos reproductivos. Hicieron hincapié en que el acceso universal a la salud reproductiva era indispensable para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y destacaron la necesidad de establecer vínculos entre la mitigación de la pobreza, la salud reproductiva, los asuntos de población y las cuestiones de género. Las delegaciones dijeron que harían lo posible por que la salud y los derechos reproductivos recibieran la debida atención durante el examen de la Declaración del Milenio que tendría lugar de 2005. También respaldaron la recomendación formulada en el informe del Proyecto del Milenio de prestar mayor atención a la relación entre la salud reproductiva y la erradicación de la pobreza. Varias delegaciones se mostraron a favor de añadir al objetivo de la salud materna una meta adicional, a saber, el acceso universal a los servicios de salud reproductiva en 2015 mediante el sistema de atención primaria de la salud. Las delegaciones subrayaron la necesidad de que la salud y los derechos reproductivos se trataran en el informe del Secretario General sobre el examen de 2005.

106. Las delegaciones expresaron su satisfacción por la dirección, gestión y labor del UNFPA. Felicitaron asimismo al Fondo por el número sin precedentes de donantes, que era indicativo de su confianza y apoyo político. Varias delegaciones anunciaron un aumento de sus contribuciones al UNFPA. Algunas también anunciaron compromisos multianuales y alentaron a las demás a hacer lo mismo. Las delegaciones insistieron en que el UNFPA necesitaba más recursos para incorporar la salud y los derechos reproductivos en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los enfoques sectoriales, para que la prevención del VIH, la igualdad entre los sexos y los jóvenes recibieran la debida atención.

107. Varias delegaciones encomiaron al UNFPA por su contribución a las actividades de socorro a las víctimas del tsunami y reconocieron las necesidades especiales de la mujer. Los delegados encomiaron al UNFPA por su programa especial para la juventud.

108. Las delegaciones hicieron hincapié en la importancia de la seguridad en el abastecimiento de suministros de salud reproductiva y pidieron que se asignaran más fondos y se fomentara la capacidad en esa esfera. Algunos delegados expresaron su agradecimiento al UNFPA por promover el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en los procesos nacionales. Una delegación señaló que estaba organizando, junto con el UNFPA, una reunión de alto nivel que se celebraría en Estocolmo en abril para demostrar cómo contribuían las inversiones en salud reproductiva al desarrollo económico y social.

109. Las delegaciones acogieron con satisfacción el compromiso del UNFPA con la reforma de las Naciones Unidas y el seguimiento de la revisión trienal amplia de la política. También hicieron hincapié en la necesidad de tener más presente el sistema de coordinadores residentes y la matriz de resultados del MANUD y de ampliar la programación conjunta.

110. La Directora Ejecutiva dio las gracias a las delegaciones y manifestó su reconocimiento por los anuncios de contribuciones y compromisos multianuales. Acogió con satisfacción la firme decisión de los Estados Miembros de integrar la salud reproductiva y los objetivos de desarrollo del Milenio y velar por que el tema de la salud y los derechos reproductivos se abordara debidamente en el examen de la Declaración del Milenio de 2005. También señaló que la igualdad entre los sexos y los derechos de la mujer constituían la base de la labor del UNFPA en la esfera de los derechos humanos. Afirmó que el Fondo haría lo posible por dar a conocer mejor su mandato, incluida su labor en materia de censos, envejecimiento y migración. Dijo que el UNFPA estaba invirtiendo cada vez más en reforzar la capacidad nacional para recopilar, analizar y utilizar datos demográficos. Señaló asimismo que el UNFPA ofrecía respuestas flexibles a las necesidades nacionales y estaba decidido a abordar las desigualdades dentro de los países.

111. La Directora Ejecutiva hizo referencia a las medidas adoptadas por el UNFPA para aumentar su eficacia, en particular un nuevo sistema de evaluación del personal en que se prestaba especial atención al rendimiento y las competencias. Señaló también que la Junta Ejecutiva y la Subdivisión de Relaciones Externas se encargarían de las cuestiones relacionadas con las Naciones Unidas y de prestar apoyo al proceso de reforma. Puso de relieve la necesidad de ampliar el personal de base en las esferas de la asistencia humanitaria, las cuestiones de género, la cultura y los derechos humanos. El UNFPA estaba utilizando actualmente puestos de proyectos para apoyar la labor realizada en esas dependencias. La Directora Ejecutiva señaló que informaría a la Junta cuando fuera necesario contratar personal adicional y aseguró que el Fondo obraría con prudencia.

112. En cuanto a la coordinación en materia del VIH/SIDA, señaló que el UNFPA presidía una serie de grupos temáticos sobre el VIH/SIDA a nivel nacional y era un activo copatrocinador y defensor del ONUSIDA. El UNFPA trabajaba dentro de los equipos de las Naciones Unidas en los países para promover las políticas y recomendaciones del ONUSIDA y vigilar su aplicación. Asimismo, ayudaba a los países a acceder a los recursos financieros del Fondo Mundial. La Directora se mostró de acuerdo en que era esencial velar por la seguridad en el abastecimiento de suministros de salud reproductiva y manifestó la esperanza de que los Estados Miembros propugnaran la inclusión de un renglón presupuestario por ese concepto en los presupuestos nacionales. También convino en que debería ampliarse la participación en el sistema de coordinadores residentes y que estos últimos debían recibir orientación

inicial básica sobre los mandatos de todos los organismos. La Directora Ejecutiva agradeció a las delegaciones la orientación y el apoyo proporcionados.

XI. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

113. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) presentó los siguientes informes: a) Revisión del reglamento financiero (DP/FPA/2005/3), b) Recuperación de los gastos indirectos de cofinanciación (DP/FPA/2005/5) y c) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/FPA/2005/4).

114. Numerosas delegaciones agradecieron la claridad de la presentación y se mostraron partidarias de las iniciativas de simplificación y armonización y las revisiones del reglamento financiero propuestas. También acogieron con beneplácito los planes de revisión del reglamento para hacerlo compatible con el MANUD. Dijeron que esperaban que las revisiones no supusieran una carga para los países en que se ejecutaban programas, particularmente los menos adelantados. Las delegaciones apoyaron la simplificación del sistema de recuperación de gastos y estuvieron de acuerdo en que deberían sustituirse las tasas múltiples por una tasa única aplicada a todos los gastos no básicos, señalando que la Comisión Consultiva estaba de acuerdo con la tasa del 7% propuesta.

115. Las delegaciones hicieron hincapié en que la gestión de las actividades financiadas con cargo a los recursos no básicos no debía subvencionarse con los recursos básicos y algunas no estaban seguras de si la tasa única del 7% sería suficiente. Insistieron en que el coste real de una actividad debía imputarse a su fuente de financiación. De conformidad con lo establecido en la resolución sobre la revisión trienal amplia de la política, las delegaciones alentaron al UNFPA a armonizar los supuestos básicos de la política de recuperación de gastos para apoyar la reforma de las Naciones Unidas a nivel de los países. También preguntaron a qué se debían las diferencias entre las tasas de recuperación de gastos del UNFPA, el PNUD y el UNICEF. Algunas delegaciones se mostraron a favor de volver a estudiar el tema de la recuperación de gastos una vez que el GNUD hubiera formulado sus recomendaciones acerca de las directrices unificadas sobre la recuperación de gastos.

116. En cuanto a la definición ampliada de “financiación integral”, las delegaciones pidieron garantías de que el UNFPA obraría con prudencia y reduciría al mínimo los riesgos. Toda excepción debía definirse de forma estricta y precisa. Varios delegados pidieron que se aclarara la separación de funciones en el marco de control financiero del sistema Atlas. En opinión de algunos, debería aplicarse una tasa de recuperación de gastos más baja, a saber, del 5%, a los proyectos de ejecución nacional financiados por los países. Las delegaciones pidieron al UNFPA que velara por la transparencia de los informes sobre los ingresos generados como resultado de la política de recuperación de gastos. Instaron asimismo al UNFPA a que proporcionara al personal de las oficinas en los países capacitación adecuada sobre los nuevos procedimientos y políticas. Algunas delegaciones pidieron aclaraciones sobre las diferentes tasas de recuperación de gastos aplicadas a las adquisiciones.

117. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) agradeció los consejos y las manifestaciones de apoyo. Respecto a la definición ampliada de “financiación integral”, aseguró a la Junta Ejecutiva que el UNFPA atenuaría todos los riesgos conexos. En cuanto a los gastos de apoyo indirecto, el Fondo había utilizado el modelo aconsejado por la Dependencia Común de Inspección y propugnado por la Comisión

Consultiva. La Directora afirmó que el UNFPA había empleado la misma metodología de recuperación de gastos que el PNUD y el UNICEF, y había alcanzado la tasa única del 7% aplicando esa metodología al cálculo de gastos en los dos últimos bienios. Si bien cada organismo podía tener diferentes tasas de recuperación de gastos debido a sus distintos mandatos y estructuras de gastos, la metodología se había armonizado. Añadió que el GNUM y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión estudiarían la cuestión de la recuperación de gastos y que el UNFPA mantendría en examen la tasa del 7%.

118. En cuanto a la pregunta sobre las adquisiciones, aclaró que cuando esta actividad fuese parte de un programa, se aplicaría la tasa de recuperación de gastos del 7%. No obstante, cuando se tratara de adquisiciones de terceros, se aplicaría una tasa del 5%, ya que en esas circunstancias el UNFPA no intervenía ni en la planificación del programa ni en la supervisión, ni en ninguna otra actividad. La Directora aseguró a la Junta Ejecutiva que el Fondo estaba decidido a armonizar la política de recuperación de gastos para apoyar la reforma de las Naciones Unidas a nivel de los países. Añadió que el UNFPA informaba sobre los ingresos por concepto de recuperación de gastos en sus estados financieros.

119. La Directora señaló que el UNFPA ofrecía habitualmente a su personal capacitación en materia de sistemas financieros y acogió con satisfacción las contribuciones de cofinanciación de los países en que se ejecutaban programas. Indicó asimismo que en el modelo de recuperación de gastos que aplicaba el UNFPA no se establecían diferencias entre las contribuciones de los países en que se ejecutaban programas y las de otros países. El UNFPA examinaría, según fuese necesario, la tasa que se aplicaba a los países en que se ejecutaban programas. La Directora aseguró a la Junta que la revisión del reglamento financiero y otras iniciativas de simplificación y armonización tenían por objeto reducir la carga que soportaban los países en que se ejecutaban programas.

120. El Director de la División de Servicios de Gestión indicó que el concepto de “financiación integral” no era nuevo y señaló que la definición ampliada tenía por objeto normalizar una práctica muy extendida impulsada por la política de la Unión Europea. Aseguró a la Junta Ejecutiva que todos los riesgos conexos podían controlarse e hizo hincapié en que el sistema Atlas permitía al UNFPA realizar un seguimiento de las promesas y los pagos. Tras recordar que el Fondo formularía directrices específicas, afirmó que el UNFPA no tenía previsto permitir que se extendiera el uso de esta disposición. En cuanto a la separación de funciones, insistió en que uno de los principios que subyacían al control interno era que ninguna persona de la organización debía estar autorizada a aprobar o tramitar una transacción en todas sus diferentes etapas. Gracias al sistema Atlas, el UNFPA podía asegurar la división de funciones. En caso de necesidad, las oficinas en los países podrían remitir las transacciones automáticamente a la sede del UNFPA o al PNUD. El Director añadió que, en caso de emergencia, la oficina en el país podría solicitar que se hiciera una excepción, lo cual sería viable siempre que existieran los controles básicos pertinentes.

121. El Jefe de la Subdivisión de Finanzas de la División de Servicios de Gestión dijo que el sistema Atlas había proporcionado al UNFPA un marco sólido de control financiero. En relación con la pregunta de si los recursos básicos se utilizarían para subvencionar actividades financiadas mediante recursos no básicos, de acuerdo con la definición ampliada de “financiación integral”, aseguró a la Junta Ejecutiva que eso nunca ocurriría. Añadió que en el sistema de contabilidad se establecía una

separación entre los recursos básicos y no básicos. En cuanto a la presentación de informes sobre recuperación de gastos, confirmó que el UNFPA informaba a la Junta Ejecutiva sobre las fuentes de ingresos en sus estados financieros y en el presupuesto bienal de apoyo. Al revisar el reglamento financiero, el UNFPA había solicitado datos a sus oficinas en los países y había creado un grupo de tareas interno para dirigir el proceso. Por último, afirmó que el año anterior el UNFPA había impartido capacitación sobre los nuevos sistemas financieros y el sistema Atlas y que este año tenía previsto ofrecer formación adicional al personal de las oficinas en los países.

122. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/11, relativa a la revisión del reglamento financiero del UNFPA, y la decisión 2005/12, relativa a la recuperación de los gastos indirectos de cofinanciación.

XII. Sistema de asignación de recursos

123. La Directora Ejecutiva presentó el informe sobre el examen del sistema de asignación de recursos del UNFPA a los programas por países (DP/FPA/2005/6).

124. Varias delegaciones encomiaron al UNFPA por la calidad del documento y la transparencia de las consultas oficiosas celebradas durante el proceso de examen. Las delegaciones aprobaron el enfoque que se había adoptado para actualizar el sistema de asignación de recursos, respaldaron el procedimiento de clasificación de los países y aprobaron las proporciones de recursos por grupos de países indicadas en el cuadro 4 del informe (DP/FPA/2005/6). Los delegados acogieron con beneplácito la simplificación del sistema y el plan del UNFPA de sincronizar el ciclo del sistema de asignación de recursos con el ciclo del marco de financiación multianual. Además, hicieron hincapié en la importancia de ajustarse a los objetivos de desarrollo del Milenio y señalaron que la eficacia del sistema debería medirse en función del logro de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los objetivos de desarrollo del Milenio, y no según el nivel de desembolso de recursos. Las delegaciones insistieron en la necesidad de mejorar los sistemas de información.

125. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por el hecho de que los países menos adelantados y los países africanos siguieran teniendo prioridad en el sistema de asignación de recursos. Dos delegaciones propusieron que se destinara el 60% de los recursos del programa a los países menos adelantados. Algunos delegados hicieron hincapié en que al distribuir recursos entre los países habrían de tenerse en cuenta sus necesidades reales y el tamaño de la población, centrándose especialmente en los que estuvieran más lejos de lograr los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Las delegaciones insistieron también en que debería prestarse atención a la capacidad de absorción de los países. Una delegación señaló que algunos países de economía en transición seguían teniendo problemas relacionados con la salud reproductiva y necesitaban asistencia financiera. Otra delegado, destacando la importancia de la cooperación Sur-Sur, manifestó que ésta debería basarse en la demanda, no en la oferta.

126. La delegación de México advirtió que la reclasificación de los países en el sistema de asignación de recursos podría poner en peligro los logros alcanzados. La delegación se mostró preocupada por el hecho de que la reclasificación de México de la “categoría B” a la “categoría C” se hubiera basado en datos anticuados sobre el

indicador relativo a la tasa de fecundidad entre los adolescentes. Si se hubieran utilizado los datos nacionales más recientes, México seguiría siendo un país de “categoría B”.

127. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) señaló que el UNFPA deseaba prestar más atención a los países menos adelantados sin olvidar el principio de universalidad. Convino en que una serie de países de economía en transición, particularmente en Asia central, necesitaban asistencia. Se mostró de acuerdo en que había que reforzar los sistemas de información e hizo hincapié en la función que desempeñaba el UNFPA para fomentar la capacidad de recopilar, analizar y utilizar datos.

128. El Asesor Superior de Planificación Estratégica señaló que la actualización del sistema de asignación de recursos había sido una tarea muy complicada y agradeció a la Junta la orientación proporcionada. El resultado era un sistema de asignación de recursos equilibrado que concedía máxima prioridad a los países de la “categoría A”, donde estaban incluidos todos los países menos adelantados. También se prestaría asistencia a los países de la “categoría B” y la “categoría C” para mantener los logros alcanzados. El Asesor afirmó que la obtención de datos correspondientes a todos los países había planteado graves problemas y que el UNFPA se había basado en los datos más recientes proporcionados por fuentes internacionales fiables. El UNFPA comprendía la preocupación de México; sin embargo, para disponer de un sistema universal, era necesario utilizar datos comparables que se hubieran obtenido y evaluado de forma similar.

129. Respecto a los países menos adelantados, el asesor señaló que se había producido un cambio en el porcentaje de recursos asignados a los países de “categoría A”, que pasó del 37% de los recursos programables en 1995 al 46% en 2003, lo que era indicio del compromiso contraído por el Fondo con los países más necesitados. También señaló que debería tenerse en cuenta la cuestión de la capacidad de absorción al asignar recursos a los diferentes países. En cuanto a la pregunta sobre los países de economía en transición, insistió en que los recursos se asignarían una vez que la Junta Ejecutiva aprobase los nuevos programas por países. Añadió que el sistema actualizado de asignación de recursos, en vigor desde enero de 2005, se mantendría hasta 2007. En caso necesario, se realizaría un nuevo examen y se adoptarían las medidas oportunas para sincronizar el ciclo del sistema con el del marco de financiación multianual.

130. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/13, relativa al examen del sistema de asignación de recursos del UNFPA a los programas por países.

XIII. Programas por países y asuntos conexos

131. De conformidad con la decisión 2001/11, la Junta Ejecutiva aprobó los siguientes programas por países con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación ni examen: Angola, Burundi, Madagascar, Irán (República Islámica del), Filipinas, Armenia, Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Rumania, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán y Guatemala.

XIV. Otros asuntos

132. La Junta Ejecutiva celebró las siguientes reuniones oficiosas:

PNUD. a) Consulta oficiosa sobre el programa mundial del PNUD, b) Reunión oficiosa de información acerca del informe del Comité de Coordinación de la Gestión sobre la evaluación de los progresos de la UNOPS y c) Reunión informativa sobre el desastre del tsunami ocurrido el 26 de diciembre de 2004 (con el UNFPA);

UNFPA. a) Seguridad en el abastecimiento de suministros de salud reproductiva y b) Reunión de información sobre el desastre del tsunami ocurrido el 26 de diciembre de 2004 (con el PNUD).

Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y el UNFPA, el UNICEF y el PMA

Niños y mujeres afectados por el VIH/SIDA

133. Tras los discursos de apertura pronunciados por el Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF y la Directora Ejecutiva de este organismo, hubo diversas exposiciones en las que se abordó la cuestión prioritaria de los niños y las mujeres vulnerables a causa del VIH/SIDA, se dieron ejemplos de actividades conjuntas realizadas en el sistema de las Naciones Unidas y se destacaron las principales dificultades a que se enfrentaba el sistema para mejorar la respuesta de los organismos, tanto a nivel individual como de forma conjunta.

134. Los oradores señalaron los progresos realizados en pro de las mujeres y los niños afectados por el VIH/SIDA y destacaron, en particular, que cada vez eran más numerosos los marcos internacionales relativos a las actividades mundiales y de las Naciones Unidas, las metas, reglas y normas aprobadas a nivel internacional, y las medidas conjuntas adoptadas en el sistema de las Naciones Unidas. Como ejemplos se mencionaron los programas escolares de alimentación y nutrición, la planificación rápida de evaluaciones, análisis y actividades en 17 países del África subsahariana y el hecho de que en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza se tuviera cada vez más en cuenta el papel de los niños y jóvenes afectados por el VIH/SIDA.

135. Sin embargo, como quedó claro en las exposiciones y ulteriores intervenciones, no se habían tomado suficientes medidas en relación con los derechos de los niños y las mujeres vulnerables a causa de la pandemia. Era pues necesario que los organismos redoblaran sus esfuerzos, individual y colectivamente, aprovechando las oportunidades concretas que ofrecían iniciativas mundiales como la Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA y el Foro mundial de asociados para los niños huérfanos y otros niños vulnerables, mediante las actividades encaminadas a reforzar la respuesta de las Naciones Unidas frente al VIH/SIDA y mediante la reforma de las Naciones Unidas y la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo.

136. Se pusieron de relieve los importantes vínculos existentes entre las cuestiones relativas a las mujeres y los niños afectados, y se hizo hincapié en que, para romper el ciclo de la transmisión del VIH, era necesario, en particular, que los niños vulnerables tuvieran acceso a los servicios de salud reproductiva y sexual y que se

respetaran sus derechos en esta esfera. La prevención primaria y la prolongación de la vida de los progenitores eran dos de las estrategias principales para reducir la vulnerabilidad de los niños afectados por el VIH/SIDA. Además, era preciso abordar el problema de la violencia por razón de sexo como componente fundamental de las estrategias de prevención.

137. Los oradores dijeron que era prioritario integrar los intereses de las mujeres y los niños vulnerables a causa del VIH/SIDA en los instrumentos nacionales de desarrollo, como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los planes nacionales contra el VIH/SIDA. Pero, al mismo tiempo, debía prestarse más atención y apoyo a nivel de las comunidades para reforzar su capacidad de hacer frente a los efectos de la pandemia. Para ello era preciso asignar recursos a las comunidades y vigilar su utilización a fin de asegurar la rendición de cuentas.

138. También se recalcó que la coordinación de la respuesta frente al VIH/SIDA a nivel mundial, regional y nacional seguía planteando enormes dificultades. El principio de los “tres mecanismos” ofrecía un marco para abordar esta cuestión y se centraba en el poder de decisión de los países. Ahora era preciso pasar de los eslóganes a la acción significativa sobre el terreno. El sistema de las Naciones Unidas debía promover y apoyar actividades basadas en el respeto de los derechos individuales, en las que se tuviera en cuenta la perspectiva de género y en las que primara el poder de decisión de los países.

Cuestiones de género

139. Tras las palabras iniciales pronunciadas por la Presidenta de la Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA, la Directora Ejecutiva del UNFPA hizo una exposición sobre la experiencia relativa a la incorporación de la perspectiva de género y cuestiones conexas. Destacó varios ejemplos de buena colaboración interinstitucional y señaló algunas dificultades fundamentales, a saber: la insuficiencia de recursos para incorporar la perspectiva de género; el nivel desigual de conocimientos del personal sobre las cuestiones de género; las limitaciones de los sistemas de información desglosada por sexo; y la insuficiencia de las actividades de seguimiento, vigilancia y rendición de cuentas a niveles significativos.

140. La Directora del Departamento de Asuntos de la Mujer, Género y Desarrollo de la Unión Africana dio ejemplos del compromiso institucional de la Unión Africana con la incorporación de la perspectiva de género, pero también señaló que los responsables de adoptar decisiones no siempre asumían como propia la problemática de la igualdad entre los sexos y en muchos casos no reconocían que las cuestiones de género y la incorporación de la perspectiva de género eran componentes fundamentales de las estrategias de desarrollo sostenible.

141. Durante las deliberaciones mantenidas a continuación, los miembros de las Juntas Ejecutivas formularon una serie de recomendaciones. Se sugirió que en las reuniones conjuntas que se celebraran en el futuro se elaborara un solo documento interinstitucional sobre las cuestiones de género en el que se detallaran las estrategias y atribuciones comunes, las metas y responsabilidades concretas en relación con la incorporación de la perspectiva de género en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, las evaluaciones comunes para los países, los MANUD y las políticas nacionales, y donde se describieran también las actividades de promoción para vincular los objetivos de desarrollo del Milenio con los de la Convención

sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El documento debía incluir información sobre los recursos, los mecanismos de rendición de cuentas y los conocimientos de los organismos sobre cuestiones de género. Las metas y los resultados debían indicarse tanto en términos cualitativos como cuantitativos.

142. Los oradores señalaron que los organismos debían trabajar mancomunadamente para determinar la forma de medir los progresos logrados en la incorporación de la perspectiva de género y la reducción de la desigualdad entre la mujer y el hombre y el modo de ayudar a los países a establecer sistemas de rendición de cuentas en relación con la incorporación de esa perspectiva. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial debían participar más en las estrategias de incorporación de la perspectiva de género, ya que los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza eran fundamentales como marco de desarrollo. Además, los donantes tenían que aumentar su apoyo financiero a dicha incorporación. Al mismo tiempo, los organismos deberían dedicar recursos institucionales básicos a la incorporación de la perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer, y no sufragar esas actividades con recursos extrapresupuestarios.

143. Se opinó que la intervención a nivel comunitario debía ser parte de las estrategias de incorporación de la perspectiva de género, a fin de fortalecer el poder de decisión de la comunidad y acelerar la introducción de cambios en las conductas y las políticas sobre las cuestiones de género. Al incorporar la perspectiva de género, se debía prestar atención concreta al empoderamiento de la mujer. Por su parte, los organismos tenían que mejorar la rendición de cuentas a nivel institucional, desarrollar la capacidad del personal en todas las categorías, realizar auditorías y preparar presupuestos con perspectiva de género y reunir datos de referencia y diseñar métodos para hacer un seguimiento de los cambios. Había que aclarar tanto el concepto de la incorporación de la perspectiva de género como los medios de lograr dicha incorporación.

Transición del socorro de emergencia al desarrollo

144. El Presidente de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA) presentó este tema e hizo hincapié en que las Naciones Unidas podían desempeñar un importante papel en esa transición. También habló de los progresos realizados hasta la fecha por el Grupo de Trabajo Conjunto y dijo que los organismos que integraban el GNUD estaban cooperando durante las etapas de transición posteriores a los desastres naturales (como el provocado por el tsunami en el Océano Índico) y después de los conflictos.

145. La Directora Ejecutiva del UNICEF afirmó que la labor que llevaba a cabo el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios del GNUD con respecto a las etapas de transición repercutía de manera positiva en la capacidad de las Naciones Unidas de prepararse para dicha transición. La capacidad de respuesta de un sólido sistema de coordinadores residentes, junto con el apoyo temprano de la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en los países afectados por el tsunami era un ejemplo positivo de los progresos realizados. El Coordinador de asuntos humanitarios en Haití presentó un ejemplo concreto de cómo se estaba encarrilando sobre el terreno la programación de la transición tras un desastre natural y

describió la interacción de las diferentes estructuras de las Naciones Unidas para responder a las devastadoras inundaciones de 2004, en particular la colaboración con la misión de mantenimiento de la paz.

146. Varias delegaciones señalaron la importancia de que las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales mantuvieran los progresos conseguidos en la promoción de opciones innovadoras para financiar la transición. Se alentó al GNUD a que, además de seguir cooperando con el Banco Mundial, incluyera a los bancos regionales de desarrollo en sus iniciativas concretas de asociación. Algunas delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de que la programación de la transición formara parte integral de los procesos y planes controlados por los gobiernos. Se destacó la importancia de fortalecer la capacidad a ese respecto, pese a ser esta una labor innegablemente difícil en muchas situaciones posteriores a los conflictos. Varias delegaciones señalaron que las Naciones Unidas sólo podrían ayudar a abordar las causas estructurales de los conflictos adoptando una perspectiva de futuro y proporcionando ayuda a más largo plazo.

147. En general, se convino en que el Grupo de Trabajo sobre cuestiones de transición del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios debía ampliar su labor para abarcar la transición después de los desastres naturales. Algunas de las delegaciones apoyaron los planes del GNUD de reforzar, a ese respecto, su apoyo a los equipos en los países. Varias delegaciones opinaron que la experiencia adquirida con los programas de recuperación tras el tsunami sería un punto de partida útil y tal vez mereciera examinarse en una futura reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas. Las delegaciones aprobaron la intención del Grupo de Trabajo de seguir con interés el debate sobre la reforma de las Naciones Unidas, incluido el del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio. Varios oradores advirtieron que era aconsejable observar con cautela los debates no gubernamentales y officiosos sobre la reforma y recordaron que, en lo relativo a la transición, los organismos se guiaban principalmente por las resoluciones del Consejo Económico y Social.

148. Se destacó el papel central de la mujer en los procesos de consolidación de la paz y rehabilitación y se citó en particular el ejemplo de El Salvador. Observando que el Grupo de Trabajo había señalado que el género era un tema que requería más estudio, los oradores alentaron al GNUD a proseguir su labor en ese sentido.

149. Al concluir el debate, el Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA hizo hincapié en los siguientes aspectos: la necesidad de aclarar el sentido del término “transición” y acordar una definición común del concepto; el importante papel del GNUD en la planificación y ejecución de actividades para la transición (tanto después de los conflictos como después de un desastre natural) y la necesidad de que las instituciones financieras internacionales se comprometieran plenamente con los organismos del GNUD; la importancia de las persistentes necesidades básicas de las poblaciones vulnerables en la etapa de transición y la necesidad de que las evaluaciones realizadas después de los conflictos reflejaran esas necesidades; la necesidad de garantizar un “espacio” humanitario en todas las misiones de las Naciones Unidas; la necesidad de examinar los gastos de coordinación en las situaciones de transición, y la necesidad de que el Grupo de Trabajo siguiera centrándose en el apoyo práctico sobre el terreno en lugar de esperar a conocer las conclusiones de los procesos de reforma de las Naciones Unidas.

Simplificación y armonización

150. El Administrador Asociado del PNUD describió el estado en que se encontraba el proceso de simplificación y armonización a la luz de la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004, referente a la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Tras su intervención, los Presidentes en 2004 de los grupos de programación y gestión del GNUD hicieron observaciones sobre los progresos alcanzados desde la última reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas. Los comentarios sobre las perspectivas regional y nacional formulados por la Directora de la División de África del UNFPA, la Secretaria de la División de Asuntos Económicos del Gobierno del Pakistán y el Coordinador Residente del Pakistán, se centraron en las mejores prácticas a nivel regional y en las iniciativas de ejecución nacional basadas en el poder de decisión de los países.

151. Tras expresar su compromiso con la reforma de las Naciones Unidas y subrayar la importancia de la resolución aprobada por la Asamblea General, las delegaciones señalaron que el sistema de las Naciones Unidas era objeto de un detenido examen en los países y que la revisión trienal amplia de la política constituía una exhortación a trabajar con más eficacia y eficiencia. También recalcaron la necesidad de ir más allá de los procedimientos internos para actuar de manera más acorde con otros organismos y partes interesadas a nivel nacional. Instaron al GNUD a que promoviera la participación de las organizaciones de las Naciones Unidas y ampliara la colaboración con las instituciones financieras internacionales.

152. La falta de metas y plazos claramente definidos para aplicar las recomendaciones de la revisión trienal amplia de la política en el período 2005-2007 causaba preocupación. Las delegaciones dijeron que esperaban que se presentara un calendario y un plan de armonización en el período de sesiones de organización de 2005 del Consejo Económico y Social, y subrayaron la importancia de la reunión que el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE celebraría en marzo de 2005. Los delegados advirtieron de los costos que podrían derivarse de la programación conjunta y de la posible superposición de funciones entre los organismos, lo que podría distorsionar la rendición de cuentas y reducir la transparencia. Algunos cuestionaron la conveniencia de mancomunar los mecanismos de financiación para la programación conjunta.

153. En general, las delegaciones alentaron al GNUD a ocuparse del seguimiento de las evaluaciones del MANUD, formular directrices conjuntas sobre la recuperación de gastos, aclarar las responsabilidades con respecto a los acuerdos de mancomunicación, publicar directrices prácticas para los equipos en los países sobre el fomento de la capacidad y la cooperación técnica, reforzar el enfoque interinstitucional en el género, intensificar los esfuerzos por armonizar las evaluaciones comunes para los países y los MANUD con las prioridades nacionales y ampliar a otros países las iniciativas piloto para establecer oficinas conjuntas. Las delegaciones subrayaron la utilidad de las evaluaciones conjuntas de las necesidades, el empleo de instrumentos comunes en situaciones de crisis y después de ellas, las bases de datos integradas, y la ampliación de la coordinación regional para evitar la duplicación y el despilfarro de recursos.

154. En su respuesta, los representantes del GNUD aclararon que el plan de ejecución para 2005-2007, que se estaba elaborando, tendría objetivos claros y concretos y un calendario para la aplicación de las recomendaciones de la revisión trienal amplia de la política, de acuerdo con las necesidades en materia de recursos humanos y financieros. Señalaron también que la experiencia adquirida en la programación conjunta y la elaboración de los MANUD anteriores se aprovecharía para mejorar las directrices sobre la programación conjunta, que habían sido formuladas de acuerdo con las recomendaciones de la primera revisión trienal.

155. Tras subrayar la importancia del control nacional y la adaptación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza a los objetivos de desarrollo del Milenio, las secretarías hicieron hincapié en que los procesos de las evaluaciones comunes para los países y los MANUD siempre se llevaban a cabo basándose en las prioridades nacionales establecidas en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza o en estrategias similares y de acuerdo con los compromisos asumidos en la Declaración del Milenio. Se había creado el sistema DevInfo para ayudar a los países en que se ejecutaban programas a vigilar los progresos conseguidos a nivel nacional.

156. Con respecto a la relación coste-beneficio del proceso de simplificación y armonización, la experiencia había demostrado que compartiendo locales, servicios y oficinas se había conseguido reducir los gastos de las transacciones y lograr un mayor impacto en el desarrollo.

Segunda parte período de sesiones anual

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York
los días 13 a 24 de junio de 2005**

I. Cuestiones de organización

1. El período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se celebró en la Sede, Nueva York, del 13 al 24 de junio.

2. En el período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo para su período de sesiones anual de 2005 (DP/2005/L.2 y Corr.1), en su forma enmendada oralmente, y el informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2005 (DP/2005/14).

3. En la decisión 2005/31, se decidió el siguiente calendario para los próximos períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2005 y 2006:

Segundo período ordinario de sesiones de 2005:	6 a 9 de septiembre de 2005
Primer período ordinario de sesiones de 2006:	23 a 27 de enero de 2006
Período de sesiones anual de 2006:	12 a 23 de junio de 2006 (Ginebra)
Segundo período ordinario de sesiones de 2006:	11 a 15 de septiembre de 2006

4. La declaración preliminar formulada por el Presidente se puede consultar en el sitio en la Web de la secretaría de la Junta Ejecutiva: www.undp.org/execbrd.

5. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2005 figuran en el documento DP/2005/30, que puede consultarse en el sitio en la Web www.undp.org/execbrd.

Informe del Administrador

6. Al presentar su informe a la Junta Ejecutiva, el Administrador (PNUD), habló con entusiasmo de los seis años en que había trabajado con la organización, destacando los numerosos logros alcanzados durante el desempeño de su cargo. Se refirió a la situación de los recursos, que habían mejorado en un 40% aproximadamente en cinco años, y a la difusión de la reputación del PNUD como asesor, promotor y defensor del desarrollo orientado a la población.

7. Subrayando que estos logros situaban al PNUD en una mejor posición para lograr soluciones orientadas a los países y dirigidas por éstos a los problemas del desarrollo, insistió en que los cinco años anteriores el PNUD se había convertido en una organización:

a) Centrada y eficaz, con un 95% de los gastos para programas asignados en los cinco ámbitos de la práctica;

b) Orientada al terreno, al caracterizarse por instalaciones de recursos subregionales y centros regionales, lo que había cambiado el centro de gravedad de la organización al plano nacional;

c) Basada en los conocimientos, con sistemas de gestión de la información vinculados entre sí a través de su red mundial, que ofrecía soluciones para el desarrollo en todo el mundo cuando se requería;

d) Orientada a las personas, mediante la inversión en la capacitación y la concesión de ascensos en función de los méritos; y

e) Ajustada a las necesidades de los países, al convertir los objetivos de desarrollo del Milenio en un contrato social para los países a los que van dirigidos los

programas, los donantes, las organizaciones de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales, y consciente de las nuevas oportunidades mundiales.

8. El Administrador insistió en la importancia de 2005 como año clave y se refirió a los tres pilares establecidos por el Secretario General como elementos fundamentales de su plan de reforma: el desarrollo y las medidas humanitarias, la paz y la seguridad, y los derechos humanos y el Estado de derecho. Insistió en el papel fundamental que el PNUD debe desempeñar en cada uno de esos ámbitos a fin de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, y subrayó la relación que existe entre el alivio de la deuda y la prestación de asistencia. Consideró que el PNUD tendría un papel creciente en el futuro, en particular en los que se refería a su labor de creación de capacidad para ayudar a los países a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

9. Insistiendo en la labor del PNUD en el fortalecimiento del sistema del coordinador residente, subrayó la vital importancia de dejar libertad a los coordinadores residentes con el nombramiento de directores en 40 países piloto. Lamentó que los países donantes no hubieran sido más generosos en sus compromisos de apoyo financiero para esa labor.

10. Agradeció a los miembros de la Junta el apoyo recibido durante el desempeño de su cargo, y aseguró a las delegaciones y al personal que el Administrador designado, el Sr. Kemal Dervis, era la persona adecuada para dirigir al PNUD en el futuro.

11. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/15, en la que expresaba su agradecimiento al Sr. Mark Malloch Brown, Administrador del PNUD desde 1999 a 2005.

12. Las palabras del Administrador pueden consultarse en el sitio en la Web www.undp.org/execbrd.

Serie de sesiones del PNUD

II. Marco de financiación multianual

13. La Junta Ejecutiva examinó el informe del marco de financiación multianual sobre el desempeño y los resultados del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 2004 (DP/2005/16), los informes de la Dependencia Común de Inspección (DP/2005/16/Add.1) y el anexo estadístico (DP/2005/16/Add.2).

14. Las delegaciones elogiaron la equilibrada presentación del análisis y de los resultados que había hecho el PNUD y observaron mejoras en la concentración de la estrategia y la respuesta a las exigencias de los países, el ajuste de las prioridades de los programas con el marco de financiación multianual, y el compromiso con la gestión basada en los resultados. También elogiaron el desempeño del PNUD en general.

15. Algunas delegaciones alentaron al PNUD a que, en el futuro, presentara un análisis de las tendencias más conciso, centrándose en aspectos susceptibles de mejora. Pidieron que se avanzara en la presentación de los resultados del desempeño así como en la búsqueda de un método perfeccionado para medir los progresos obtenidos, y señalaron la necesidad de hacer un seguimiento de los resultados, en particular en relación con el logro de la igualdad entre los géneros y la incorporación de la perspectiva de género. Se hicieron sugerencias para promover soluciones Sur-Sur y en relación con las recomendaciones del informe de la Comisión del sector

Privado y el desarrollo, ámbitos que en el informe del marco de financiación multianual se habían señalado como merecedores de mayor atención.

16. Reconociendo la relación que existe entre seguridad y desarrollo, algunas delegaciones instaron al PNUD a seguir participando en actividades de consolidación de la paz. Se sugirió que el PNUD ampliase su labor en los ámbitos de la energía y el medio ambiente y en relación con el VIH/SIDA. Algunas delegaciones subrayaron la importancia de que los países se hicieran responsables del programa de desarrollo.

17. Las delegaciones alentaron al PNUD a que siguiera trabajando para simplificar y armonizar las operaciones de las Naciones Unidas en los países en el ejercicio de su papel central de custodio del sistema de coordinador residente. Las delegaciones aconsejaron que se definiera el papel del PNUD en la revisión trienal amplia de la política (E/2004/68), respaldada por la Asamblea General en su resolución 59/250.

18. Observando que los recursos del PNUD han aumentado significativamente en 2004, las delegaciones alentaron a los países que pudieran hacerlo a asegurar una base de recursos estable a largo plazo para la organización, en particular de los recursos ordinarios.

19. La Junta pidió que se le presentara un resumen y un gráfico con la cadena de los resultados obtenidos en futuros informes del marco de financiación multianual, y determinó que el informe anual correspondiente a 2006 se centrara en el tema del “desarrollo de la capacidad”. La Junta pidió también que se le presentara en su primer período ordinario de sesiones de 2006 un calendario del proceso de preparación y consultas de la evaluación del desempeño de final del ciclo comprendido entre 2004 y 2007, y de la preparación del marco de financiación multianual 2008-2011.

20. El Administrador Asociado agradeció a las delegaciones sus observaciones y comentarios. Reconoció que era necesario que la prestación de apoyo del PNUD siguiera concentrándose en objetivos determinados, en particular en ayudar a los países a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Respondió a una serie de preguntas y explicó que la evaluación de la contribución de la cooperación Sur-Sur en apoyo del PNUD requeriría tiempo, ya que las soluciones Sur-Sur sólo se adoptaron en el último marco de financiación multianual de 2004 como motor de la eficacia del desarrollo. Aseguró a las delegaciones que el PNUD estaba preparado para hacer frente al problema de lograr la igualdad entre los géneros. En relación con el informe de la Comisión del sector Privado y el desarrollo, puso de manifiesto las medidas adoptadas por el PNUD en colaboración con homólogos nacionales, que se centraron en el desarrollo del sector privado local. Indicó que el PNUD estudiaría la posibilidad de presentar resultados sobre el desempeño por países.

21. La Asesora en materia de programas del Grupo de Apoyo a las Operaciones del PNUD puso de manifiesto los mecanismos de garantía de calidad del marco de financiación multianual, y en particular la ampliación de las auditorías internas en las oficinas de los países y la supervisión por parte de las oficinas regionales. Señalando que el PNUD había examinado de cerca las propuestas de presentación de informes en relación con el marco de financiación multianual aprobadas por la Junta en su decisión 2004/1, la Asesora aseguró a las delegaciones que el PNUD continuaría mejorando su documentación.

22. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2005/20 relativa al marco de financiación multianual: informe sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2004,

y los informes de la Dependencia Común de Inspección, y tomó nota del anexo estadístico (DP/2005/16/Add.2).

III. Compromisos de contribuciones

23. Al examinar el estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas asociados para 2005 y años subsiguientes (DP/2005/17), las delegaciones se mostraron complacidas de que el total de los ingresos en 2004 hubiera alcanzado la suma de 4.100 millones de dólares.

24. Las delegaciones se mostraron satisfechas de que el PNUD estuviera en vías de lograr el objetivo del marco de financiación multianual de 2007 de alcanzar la cifra de 1.100 millones de dólares en recursos básicos. La Junta pidió a los donantes y a los países en que se ejecutaban programas que cumplieran sus promesas de contribuciones multianuales a los recursos básicos. La Junta pidió que los países consideraran la posibilidad de suplementar sus contribuciones de 2005 a fin de acelerar la reconstrucción de la base de recursos básicos.

25. Las delegaciones hicieron observaciones y preguntas, entre ellas: se pidió que hubiera una mayor distribución de la carga financiera entre los Estados Miembros; se preguntó la razón de que hubiese disminuido las contribuciones de los países de los programas a los recursos básicos; se pidió que se prestara atención a la eficacia de la asistencia poniendo en práctica con urgencia la Declaración de París; y se preguntó en qué forma afectaban a los recursos y la ejecución de los programas las fluctuaciones de los tipos de cambio.

26. El Administrador Asociado y Director de la Dirección de Recursos y de Alianzas Estratégicas del PNUD, reconociendo los problemas planteados, insistió en que el crecimiento de los recursos básicos era real. Subrayó la necesidad de tener en cuenta en cualquier estrategia de movilización de recursos la posibilidad de contribuciones en recursos complementarios, que podrían aumentar de manera notable gracias a la confianza de los donantes. Reiteró el compromiso del PNUD de asegurar el aumento de las contribuciones de los países de los programas y la ampliación de la base de recursos, e insistió en que el PNUD estaba comprometido con la eficacia del desarrollo y la aplicación de la Declaración de París.

27. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2005/23 relativa al estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas asociados para 2005 y años subsiguientes.

IV. Arreglos de programación

28. La Junta Ejecutiva debatió el examen de mitad de período de los arreglos de programación para el período 2006-2007 (DP/2005/18), de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2002/10, en la que se ampliaba el período de programación a cuatro años y se solicitaba un nuevo cálculo de mitad de período de la partida 1.1.1 del objetivo de la distribución de recursos con cargo los fondos básicos (TRAC) tomando como base datos relativos a la población y a los ingresos nacionales brutos.

29. En el examen, el PNUD presentó a la Junta tres propuestas para su aprobación: a) el nuevo cálculo de los fondos asignados a la partida 1.1.1 del TRAC para 2006

y 2007; b) una modificación de las asignaciones entre las partidas 1.1.1 y 1.1.2 del TRAC para los recursos disponibles respecto del total básico para los programas de 450 millones de dólares, que se utilizaría para hacer frente a necesidades de desarrollo de la capacidad nacional urgentes; y c) una previsión de 3 millones de dólares de financiación anual para el Programa de Asistencia al Pueblo Palestino.

30. En relación con la *primera propuesta* se presentaron dos opciones: a) tener en cuenta a todos los países recogiendo revisiones al alza o a la baja respecto de su asignación inicial anual con cargo a la partida 1.1.1 del TRAC; o b) considerar únicamente a los países en los que había revisiones al alza de su asignación inicial anual, con cargo a la partida 1.1.1 del TRAC.

31. La mayoría de las delegaciones manifestaron su preferencia por la segunda opción, si bien insistieron en la necesidad de proteger a los países menos adelantados. Otras optaron por que se mantuviera el sistema existente.

32. En general, las delegaciones sugirieron que se revisara la metodología del TRAC al preparar el nuevo ciclo 2008-2011 utilizando criterios más fijos. Pidieron que se presentara un informe de los arreglos de programación para creación de capacidad correspondientes a 2005-2007 en el que se indicara el sistema de incentivos utilizado. En su decisión, la Junta optó por mantener las asignaciones de la partida 1.1.1 del TRAC para 2006 y 2007.

33. En respuesta a la *segunda propuesta*, las delegaciones manifestaron un apoyo decidido por la prestación de asistencia a los países menos adelantados y a los países de ingresos bajos para superar las limitaciones de capacidad y lograr una mayor flexibilidad financiera del PNUD en los países.

34. Observando que el PNUD se marcaría como objetivo países con buen desempeño y buenos resultados, las delegaciones alentaron al PNUD a que se asegurase de que los fondos de la partida 1.1.2 del TRAC se asignara con arreglo a criterios objetivos. Insistieron en la importancia de la coordinación de los donantes y de que hubiera coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas. Se alentó al PNUD a que utilizara todos los recursos necesarios para determinar las limitaciones a la capacidad, incluso en los ciclos de planificación del desarrollo nacional y en los documentos de la estrategia de lucha contra la pobreza.

35. En su decisión respecto de la *segunda propuesta*, la Junta optó por: modificar la proporción de la asignación de recursos interna entre las partidas 1.1.1 y 1.1.2 del TRAC, que era de un 60%-40% a un 50%-50%; eliminar la limitación a las asignaciones de los países entre las partidas 1.1.1 y 1.1.2 del TRAC; y permitir una flexibilidad de hasta un 10% para facilitar el movimiento de recursos de la partida 1.1.2 del TRAC entre las regiones.

36. Las delegaciones, que expresaron su apoyo a la *tercera propuesta*, aprobaron en su decisión una cifra de 3 millones de dólares de financiación anual para el Programa de Asistencia al Pueblo Palestino.

37. El Administrador Asociado y Director de la Dirección de Gestión del PNUD tomó nota de la petición de que se presentara un documento más analítico sobre la creación de capacidad tomando como base el marco de financiación multianual y los informes de evaluación, y de la necesidad de velar por que la revisión de los arreglos de programación coincidiera con el período subsiguiente del marco de financiación multianual. Aclaró que el marco de financiación multianual y los

arreglos de programación se basaban en el presupuesto de apoyo bienal y en la financiación de los programas. La revisión de mitad de período se hacía necesaria por el aumento del período de financiación del programa a fin de facilitar la información más reciente.

38. El Administrador Asociado dijo que la primera opción no suponía ningún incremento en los costos mientras que la segunda requería una cantidad adicional de 8,2 millones de dólares, que se extraerían de los 450 millones del capital de base. Explicó que la partida 1.1.1 del TRAC podía y debía utilizarse para resolver problemas de capacidad; la finalidad de aumentar la partida 1.1.2 del TRAC era proporcionar recursos como incentivo para que se hiciera una buena programación a fin de superar las dificultades de capacidad con miras al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. La asignación de la partida 1.1.2 del TRAC se basaba en la eficacia operacional y de los programas, tal y como se recogía en el marco de financiación multianual. El Administrador Asociado afirmó que cualquier intento de sustituir los criterios relacionados con los ingresos nacionales brutos debería tener en cuenta previamente los problemas de los países más necesitados.

39. El Asesor Superior de la Dirección de Recursos y de Alianzas Estratégicas del PNUD insistió en la importancia de contemplar la propuesta relativa a la partida 1.1.2 del TRAC en el contexto de la labor del PNUD en relación con la reforma de las Naciones Unidas y los esfuerzos de los países en que se ejecutaban programas para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Las estrategias de desarrollo nacionales constituían la base de las disposiciones financieras para los países en los que se ejecutaban programas. Sobre la base de esa labor de colaboración, el PNUD podía determinar cómo canalizar los recursos de la partida 1.1.2 del TRAC a fin de promover la capacidad de absorción para gestionar la ayuda y lograr una mayor efectividad, sin poner condiciones ni cambiar los criterios y sin excederse de su mandato legislativo.

40. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/26 relativa al examen de mitad de período de los arreglos de programación.

V. Informe sobre el Desarrollo Humano

41. El Director de la Oficina encargada del Informe sobre el Desarrollo Humano presentó una actualización de las consultas relativas al *Informe sobre el Desarrollo Humano* (DP/2005/19), de conformidad con lo dispuesto en la resolución 57/264 de la Asamblea General, en la que se invitaba a la Junta Ejecutiva que incluyera este tema en su programa anual.

42. Las delegaciones elogiaron a la Oficina encargada del Informe sobre el Desarrollo Humano por la organización de cinco consultas oficiosas constructivas con los Estados Miembros para preparar el informe mundial. Reconocieron que la labor estadística de la Oficina se había mejorado, e insistieron en que, aun cuando la Oficina no es la encargada de la recopilación de datos básicos, debe asegurarse de que los datos utilizados sean objetivos y de la mejor calidad.

43. Varias delegaciones insistieron en su apoyo a que el Informe sobre el Desarrollo Humano se editara de forma independiente, y reconocieron su aportación al desarrollo del pensamiento. Las delegaciones, que se mostraron complacidas por el mantenimiento de la imparcialidad, la independencia y la transparencia del Informe,

expresaron su interés en desempeñar un papel directo en la elección de los ámbitos temáticos de éste. Se hizo un llamamiento a que siguieran examinándose las propuestas temáticas a través de la página en la Web del Informe y se respaldó la sugerencia de examinar la “igualdad” como tema de un futuro Informe sobre el Desarrollo Humano.

44. Las delegaciones alentaron a la Oficina encargada del Informe sobre el Desarrollo Humano a que aprovechara al máximo la información, los conocimientos y la experiencia disponibles mediante la colaboración de la oficina del país con los gobiernos y la utilización de sus bases de datos estadísticos. Instaron a la Oficina a que colaborase con los organismos de las Naciones Unidas en el país a fin de armonizar la reunión y recopilación de datos, y a que ajustara los informes sobre el desarrollo humano nacionales, regionales y mundiales a lo dispuesto en la resolución 57/264 de la Asamblea General y a la revisión trienal amplia de la política de 2004.

45. El Director de la Oficina encargada del Informe sobre el Desarrollo Humano insistió en el interés de la Oficina por recopilar estadísticas fiables y trabajar con las oficinas de estadística nacionales y con las organizaciones de las Naciones Unidas a fin de rectificar las discrepancias. A ese fin, la Oficina encargada del Informe sobre el Desarrollo Humano iba a crear un puesto específico dentro de su equipo estadístico. Destacando el interés de la Oficina por ampliar el proceso de consultas a fin de incluir a los Estados Miembros, el Director señaló la necesidad de lograr el equilibrio entre la independencia editorial y la responsabilidad.

46. La Junta Ejecutiva tomó nota de la actualización de las consultas relativas al *Informe sobre el Desarrollo Humano* (DP/2005/19).

VI. Programas por países y asuntos conexos

47. La Junta Ejecutiva examinó el segundo programa mundial del PNUD, 2005-2007 (DP/GP/1/Rev.1), las prórrogas de los marcos para la cooperación con la República Democrática del Congo y Liberia (DP/2005/20), el proyecto de documento sobre el programa regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes (CEI) (DP/RPD/REC/1) y el proyecto de programa subregional para los países de la Organización de Estados del Caribe Oriental y Barbados (DP/DSP/CAR/1), que se presentaron por primera vez en el primer período ordinario de sesiones de 2005.

48. La Junta elogió los proyectos de documentos sobre los programas para Burkina Faso, Ghana, Namibia, Uganda; Camboya, China, Viet Nam; Albania, Belarús, Bulgaria, Georgia, Turquía, Ucrania; el Perú y las Islas Turcas y Caicos. El PNUD debía incorporar las observaciones que figuraban en los documentos sobre los programas de los países antes de concluirlos y presentarlos para su aprobación en el primer período ordinario de sesiones de 2006. Una vez concluidos, los programas para los países podrían consultarse en los sitios en la Web de las direcciones regionales antes de finales de octubre de 2005.

49. En relación con el proyecto de documento sobre el programa regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes, las delegaciones elogiaron al PNUD por la coordinación del proceso de consultas. Instaron al PNUD a que se centrara en las cuestiones relacionadas con la energía y los recursos naturales, insistieron en la importancia de superar las consecuencias de la catástrofe de Chernobyl, y de coordinar el tráfico transfronterizo en colaboración con los gobiernos

y la sociedad civil. Instaron al PNUD a que siguiera siendo imparcial y a que respetara la asunción de responsabilidades por los países, centrándose en los más necesitados, hiciera frente a los problemas de la exclusión social, facilitara detalles sobre la integración regional y asegurase la transparencia de la dirección del centro regional de Bratislava.

50. En cuanto al programa mundial, las delegaciones elogiaron al PNUD por el constructivo proceso de consultas organizado, que dio lugar a un programa claro y coherente con el marco de financiación multianual y las recomendaciones de la revisión trienal amplia de la política. Aprobaron la idea de cambiar a la creación de capacidad local, establecer vínculos entre los objetivos de desarrollo del Milenio y ámbitos de la práctica, hacer hincapié en la cooperación Sur-Sur, y adoptar el enfoque respecto del VIH/SIDA. Insistieron en la necesidad de un enfoque basado en los derechos y de aclarar la relación entre el PNUD y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUMD). Subrayaron la importancia de que los países se hicieran cargo de la elaboración de los programas y pidieron al PNUD que les presentara informes periódicos sobre los progresos realizados en la ejecución de los programas en colaboración con los países en que se llevaban a cabo.

51. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/16 relativa al programa mundial del PNUD, 2005-2007; tomó nota de los proyectos de documentos sobre los programas para los países y de las observaciones que en ellos figuraban; tomó nota de las primeras prórrogas de los marcos para la cooperación con la República Democrática del Congo y Liberia durante un período de un año, desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2006 (DP/2005/20); tomó nota del proyecto de documentos sobre el programa regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes, 2006-2010 (DP/RPD/REC/1); y aprobó el programa subregional para los países de la Organización de Estados del Caribe Oriental y Barbados.

VII. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

52. La Junta Ejecutiva examinó el plan de actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) para el período 2005-2007 (DP/2005/22), y el informe anual sobre los resultados del Fondo (DP/2005/21), que se presentaron en respuesta a la decisión 2005/5, e indicó que el Fondo debería seguir siendo independiente con vínculos financieros más estrechos con el PNUD, y centrarse en la reducción de la pobreza y en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en los países menos adelantados.

53. Muchas delegaciones expresaron su apoyo a la labor del Fondo en materia de gobernanza local y microfinanzas, e hicieron referencia a las conclusiones de la reciente evaluación de los resultados, que puso de manifiesto que el Fondo era eficaz, estaba orientado a los resultados y se centraba en los temas que le correspondía. Una delegación hizo referencia a que había habido una gobernanza local transparente, participativa y responsable gracias a la labor del Fondo, y lo elogió por ajustarse a los principios de la responsabilidad nacional. Otros sugirieron que las estrategias de lucha contra la pobreza y los resultados de las políticas del Fondo ofrecían modelos dignos de ser seguidos.

54. Algunas delegaciones opinaron que el plan de actividades del Fondo era demasiado ambicioso y que el plan de ejecución no estaba claro, y pidieron que se determinaran con mayor claridad los plazos, objetivos y recursos. Se pidieron detalles sobre los efectos de las intervenciones del Fondo. La Junta pidió al Administrador que nombrara lo antes posible un nuevo Secretario Ejecutivo.

55. La delegaciones expresaron su apoyo a la labor de descentralización y regionalización del Fondo, y pidieron más información sobre las disposiciones relativas a los servicios comunes y la participación en los gastos, que deberían incorporarse en el presupuesto de apoyo bienal (con una sección específica sobre el Fondo) que se presentaría a la Junta en su segundo período ordinario de sesiones de 2005. Pidieron que se presentara un informe en el primer período ordinario de sesiones de 2006 sobre los procesos de adopción de decisiones en materia presupuestaria y de los programas del Fondo.

56. Insistiendo en la importancia de una base de recursos básicos sólida y previsible, las delegaciones expresaron su preocupación porque el Fondo siguiera estando financiado por un número limitado de donantes, e instaron a los que estuvieran en posición de hacerlo a que hicieran promesas adicionales, incluso mediante la financiación de la inversión en el Fondo fiduciario para los países menos adelantados. Insistieron en la necesidad de impulsar la capacidad de absorción local. En su decisión, la Junta instó a los Estados Miembros, en particular a los países menos adelantados, a que proporcionaran apoyo a la divulgación para ayudar al Fondo en su labor de movilización de recursos.

57. La Secretaria Ejecutiva Adjunta y oficial encargada del FNUDC puso de manifiesto los esfuerzos realizados para reforzar los vínculos financieros y de programación entre el PNUD y el Fondo. Subrayó los éxitos logrados por el Fondo en la creación de instituciones de microfinanzas y de entornos propicios, y señaló que el Fondo facilitaría detalles sobre el presupuesto, la integración financiera y los arreglos jurídicos en un próximo período de sesiones de la Junta. La Secretaria Ejecutiva en funciones insistió en la importancia de que hubiera una financiación multianual previsible y añadió que el Fondo estaba colaborando con las oficinas en los países en la búsqueda de estrategias de movilización de recursos.

58. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/29 sobre el Plan de Actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización para el período 2005-2007: Invertir en los países menos adelantados para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, y tomó nota del informe anual sobre los resultados del Fondo (DP/2005/21).

VIII. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

59. La Junta Ejecutiva examinó el informe anual de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) (DP/2005/23), así como un informe sobre la preparación de un plan integral de acción para aumentar la eficacia de las operaciones y lograr una viabilidad financiera sostenible (DP/2005/CRP.10).

60. Las delegaciones elogiaron al Director Ejecutivo por su gestión al frente de la UNOPS. Si bien se mostraron complacidas con los resultados y previsiones financieros y de las operaciones, pusieron de manifiesto la necesidad de cumplir

plenamente los principios de recuperación de los costos en las operaciones que realizaran, de desarrollar un nuevo método de determinación de los precios, que se expondría en el segundo período de sesiones ordinario de 2005, y de revisar su reglamento financiero y su reglamentación financiera detallada a fin, entre otras cosas, de aprovechar al máximo el sistema Atlas, y de seguir descentralizando y racionalizando la estructura de la Oficina. Pidieron a la UNOPS que presentara puntualmente la documentación a la Junta.

61. Las delegaciones aprobaron en general el cambio de la labor a las situaciones posteriores a los conflictos, aunque algunas se preguntaron acerca de los riesgos y de las necesidades de gestión de éstos. Varias delegaciones expresaron su apoyo a que la UNOPS fuera una entidad independiente y que se financiara de manera autónoma. La mayoría consideraron que los servicios que prestaba eran necesarios y servían a propósitos concretos, y se mostraron confiadas respecto de las positivas tendencias financieras y de las operaciones.

62. El Director Ejecutivo de la UNOPS observó que la revisión del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada se abordarían en el primer período de sesiones ordinario de 2006, tras la celebración de consultas oficiosas. Si bien puso de manifiesto los problemas que planteaba la puesta en funcionamiento del sistema Atlas, destacó la creciente eficacia lograda por la UNOPS con la utilización de dicho sistema. Reafirmó que en el próximo plan de acción se detallarían las opciones para lograr una viabilidad sostenida, que ofrecería la oportunidad de reducir los costos, promover la flexibilidad, simplificar el proceso de adopción de decisiones y mejorar la presencia de la Oficina en los países. La UNOPS estaba en contacto con el PNUD en lo que respecta a la prestación de los servicios en la actualidad y las tendencias de futuro.

63. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe del Director Ejecutivo (DP/2005/23) y del informe sobre los progresos realizados y la preparación de un plan integral de acción (DP/2005/CRP.10).

IX. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

64. Al debatir el informe sobre la aplicación del marco de financiación multianual del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) correspondiente a 2004 (DP/2005/24), las delegaciones elogiaron al UNIFEM por el contenido y la buena estructuración de su informe. Expresaron su apoyo al UNIFEM y alentaron a las organizaciones del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que aprovecharan la experiencia y los conocimientos del Fondo, en especial en su calidad de facilitador y promotor de la igualdad entre los géneros en los países en que se ejecutan programas y en el papel de liderazgo adoptado en cumplimiento de las medidas recomendadas en la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

65. Pusieron de manifiesto el satisfactorio enfoque adoptado sobre el terreno por el Fondo tomando como base las necesidades del país en que se ejecuta el programa, subrayaron la importancia de la capacitación y la participación de los hombres e insistieron en el papel central que debe seguir desempeñando el UNIFEM en la promoción de la igualdad entre los géneros como pilar para el logro de los objetivos de

desarrollo del Milenio. Se hizo un llamamiento a velar por la aplicación de la perspectiva de género en todos los instrumentos del programa, en particular en la evaluación común para los países y en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), y a que se adoptase una programación basada en los derechos humanos que tuviera en cuenta de manera esencial las cuestiones de género y con una estrecha participación del UNIFEM.

66. Subrayando la importancia de la colaboración entre el UNIFEM y el PNUD y reconociendo la contribución esencial del Fondo a la reforma de las Naciones Unidas, las delegaciones expresaron su aprobación a la labor de colaboración de los organismos respecto de la cooperación, la armonización y la utilización eficaz de los recursos en los países.

67. Las delegaciones pusieron de manifiesto su preocupación por las altas tasas de mujeres con VIH/SIDA e insistieron en la necesidad de mejorar el papel de la mujer en el proceso de adopción de decisiones, en especial en las actividades que se desarrollan en situaciones posteriores a los conflictos y de consolidación de la paz. Elogiaron al UNIFEM por promover enfoques innovadores respecto de la igualdad entre los géneros así como una presupuestación que tuviera en cuenta las cuestiones de género y políticas que incentiven la programación basada en los derechos humanos, e instaron a las organizaciones de las Naciones Unidas a que siguieran este ejemplo, en particular publicando de manera periódica informes sobre la incorporación de la perspectiva de género. Elogiando la labor del UNIFEM en la lucha contra la pobreza predominante entre las mujeres, las delegaciones reiteraron la importancia de un enfoque de género para lograr la reducción de la pobreza, en especial en el caso de los pueblos indígenas.

68. Se pidió al UNIFEM que facilitara nuevos análisis en el marco del proceso de revisión trienal amplia de la política, del proyecto del Milenio y en el seno de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Un delegado pidió que el UNIFEM velara para que la asistencia que prestara el Fondo en los países en que se ejecutaban programas se hiciera sólo a solicitud de éstos y con arreglo al principio de adopción de responsabilidad nacional.

69. Observando el aumento de los recursos ordinarios y de otro tipo (complementarios), las delegaciones instaron a todos los países que pudieran hacerlo a que continuaran prestando apoyo financiero al UNIFEM mediante contribuciones multianuales estables y que colaboraran con el Fondo Fiduciario para poner fin a la violencia contra la mujer gestionado por el UNIFEM.

70. El Comité Consultivo de UNIFEM, integrado por cinco Estados Miembros, cada uno de ellos en representación de una región, observó en su evaluación independiente (A/60/62-E/2005/10) el inadecuado entendimiento que existía en todo el sistema de las Naciones Unidas de la incorporación de la perspectiva de género, y pidió a todos los organismos que informasen acerca de la labor que realizaban en este ámbito. Señalando que los recursos básicos del Fondo no se habían ampliado en consonancia con su mandato, el Comité instó a los Estados Miembros a que aumentaran la financiación, especialmente la del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra la mujer. A fin de aumentar la influencia del UNIFEM, el Comité Consultivo pidió que el puesto de Director Ejecutivo se elevara al nivel de Subsecretario General.

71. La Directora Ejecutiva del UNIFEM, subrayando la importancia de la orientación de la Junta y del Comité Consultivo para la aplicación satisfactoria del mandato del UNIFEM, enmarcó sus respuestas alrededor de tres ámbitos estratégicos: VIH/SIDA, incorporación de la perspectiva de género y labor de difusión. Puso de manifiesto el compromiso del UNIFEM a nivel local con los jóvenes, los hombres, y las organizaciones basadas en creencias en relación con la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA a fin de acabar con el estigma, y mediante acuerdos entre empresarios y trabajadores respaldados por los sindicatos a fin de llevar la cuestión a la palestra. Insistió en la importancia de las asociaciones estratégicas, poniendo de manifiesto los éxitos alcanzados en los acuerdos laborales entre géneros, con miras a asegurar el derecho al voto en el Afganistán.

72. La incorporación de las cuestiones del VIH/SIDA y de los derechos humanos por mediación del Alto Comisionado para los Derechos Humanos había puesto de manifiesto, según la Directora General, la necesidad de realizar una labor de promoción al más alto nivel. Insistió en el papel esencial, a menudo no reconocido, de los interesados locales para la inclusión de la cuestión de la mujer en programas nacionales y mundiales. Las comunidades locales tenían influencia en la adopción de decisiones, la mejora de la movilización de recursos y el aumento de la atención de los medios de comunicación a cuestiones como la violencia contra la mujer. La Directora Ejecutiva insistió en la eficacia de un enfoque integral para hacer frente a los problemas de la migración, la trata y la delincuencia organizada. Afirmó que el mejor medio de lograr la paz y el desarrollo era mediante el papel de la mujer en el desarrollo.

73. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/22 relativa al informe de mitad de período del UNIFEM sobre el marco de financiación multianual.

X. Las cuestiones de género en el PNUD

Cuestiones relacionadas con los recursos humanos y el género

74. La Junta Ejecutiva examinó la presentación oral realizada sobre los logros y los problemas que se plantean en las estrategias en materia de recursos humanos y género y el equilibrio entre ellas, poniendo de manifiesto la publicación *Gender and Diversity in Management Scorecard* (El género y la diversidad en los objetivos de gestión), creada para supervisar los progresos del PNUD en el logro institucional de la igualdad entre los géneros.

75. Las delegaciones expresaron su satisfacción por la labor del PNUD para lograr el equilibrio entre los géneros en relación con los recursos humanos e instaron a la organización a que continuara con ella, en particular mediante la contratación de mujeres calificadas, sobre todo procedentes de países en desarrollo, para desempeñar cargos superiores. Insistieron en la necesidad de que se ofreciera capacitación en materia de género a todos los niveles, en especial a los oficiales nacionales, y en la importancia de la participación del hombre.

76. El Director de la Oficina de Recursos Humanos del PNUD puso de manifiesto los esfuerzos que se estaban llevando a cabo para sensibilizar el entorno del PNUD con las cuestiones de género, se refirió a varias iniciativas empresariales en pro de la igualdad entre los géneros, incluida la contratación de oficiales nacionales y personal internacional en las oficinas en los países. Al manifestar su preferencia por la

“intervención selectiva” en contraposición a la “acción afirmativa”, insistió en que los órganos directivos del PNUD debían “intervenir” para asegurar la igualdad entre los géneros basada en una igualdad de calificaciones y méritos al realizar las contrataciones. Se habían incluido objetivos en relación con las mujeres en todas las actividades institucionales de contratación. Por ejemplo, el PNUD había alcanzado prácticamente su objetivo de un 70% de participación de mujeres para 2005, ya que en ese año un 62% de las participantes en el ejercicio de evaluación de los coordinadores residentes eran mujeres.

Estrategia y plan de acción institucionales en materia de género

77. La Junta Ejecutiva examinó la estrategia y el plan de acción institucionales en materia de género correspondiente a 2005 (DP/2005/7 y Corr.1) y la nota explicativa al respecto (DP/2005/CRP.9).

78. Subrayando las directivas fundamentales en materia de género que figuraban en el marco de financiación multianual y en la revisión trienal amplia de la política correspondientes a 2004, que había hecho suyas la Asamblea General en su resolución 59/250, las delegaciones reiteraron que las cuestiones de género deben constituir una prioridad institucional y un elemento central para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Las delegaciones agradecieron al PNUD la presentación de su estrategia y plan de acción en materia de género, que consideraron ponían de manifiesto los progresos realizados desde el primer período ordinario de sesiones de 2005. Algunas delegaciones consideraron que la organización necesitaba trabajar con mayor ahínco respecto de las cuestiones de género e instaron al PNUD a que hiciera un seguimiento al respecto con urgencia.

79. Varias delegaciones se preguntaron en qué forma se financiaría la incorporación de la perspectiva de género una vez que se hubiese agotado el Fondo fiduciario sobre temas de género. El PNUD debía considerar la utilización de recursos básicos y de promesas de contribuciones multianuales previsibles para garantizar la sostenibilidad de la incorporación de la perspectiva de género. Las delegaciones recomendaron que en los presupuestos y marcos de financiación multianual futuros se consignara una partida específica para la financiación de las cuestiones de género. Insistieron en la importancia de la capacitación de todos los miembros del personal, en especial en los ámbitos relacionados con las crisis y las situaciones posteriores a los conflictos, e instaron al PNUD a que aprovechara la experiencia y los conocimientos del UNIFEM. Insistiendo en la importancia de la asunción de responsabilidad nacional, se hizo un llamamiento al PNUD para que evitara actividades de programación que pudieran dar lugar a un exceso en los límites de su mandato.

80. Las delegaciones esperaron con interés los exámenes futuros y pidieron que se elaborase un plan de acción de mediano plazo que contuviera indicadores de resultados, datos nacionales desglosados por sexos y una explicación de los mecanismos de supervisión. En el plan deberían recogerse los resultados de la evaluación sobre la incorporación de la perspectiva de género y debería basarse en la respuesta de gestión que se realizara en el primer período ordinario de sesiones de enero de 2006.

81. El Administrador Asociado y Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD, aseguró a las delegaciones que sus observaciones y las resultantes del ejercicio de evaluación en materia de género se recogerían en el plan de acción multianual, que se presentaría a la Junta junto con la respuesta de gestión que se realizara en el primer período ordinario de sesiones de 2006. Reiteró el compromiso

de la organización con la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades de programación, el seguimiento de la repercusión de los programas en materia de género y la asignación de recursos y el trabajo en estrecha colaboración con el UNIFEM.

82. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/27 relativa al género en el PNUD.

XI. Evaluación

Conclusiones preliminares de la evaluación sobre la incorporación de la perspectiva de género

83. Las delegaciones elogiaron al PNUD por la evaluación de la incorporación de la perspectiva de género que había llevado a cabo, si bien muchos expresaron su preocupación por la conclusión preliminar de que, en general, los progresos eran variables y limitados. Reconociendo la dificultad de recopilar datos fiables en materia de género, insistieron en la importancia de supervisar y evaluar las iniciativas de incorporación de la perspectiva de género. Destacaron el valor de un enfoque basado en el género respecto del desarrollo, subrayaron la importancia de la capacitación del personal, y expresaron su esperanza de que los datos empíricos y las recomendaciones resultantes de la evaluación se reflejaran en la estrategia y el plan de acción en materia de género multianual del PNUD.

84. Poniendo de manifiesto la importancia de contar con una financiación adecuada, algunas delegaciones instaron al PNUD a que utilizara los recursos básicos para la preparación de programas en materia de género e hicieron un llamamiento a que se examinara el tema de género en conjunción con el presupuesto de apoyo bienal en el segundo período ordinario de sesiones de 2005. Otras delegaciones insistieron en la importancia de la asunción de responsabilidad nacional y de la sensibilidad de la labor en materia de género sobre el terreno. Las delegaciones preguntaron en qué forma resolvería el PNUD los problemas encontrados en la evaluación y pidieron que se diera una respuesta de gestión general en el primer período ordinario de sesiones de 2006.

85. La Jefa del Equipo encargado de la evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en el PNUD agradeció a las delegaciones sus observaciones e insistió en la importancia de centrarse en propuestas prácticas y viables a fin de mejorar la incorporación de las cuestiones de género. Subrayó la necesidad de motivar al personal y sugirió que se exigiera como competencia para el desempeño de cargos superiores el conocimiento de las cuestiones de género. Puso de manifiesto la falta de capacidad de análisis en relación con el género de las oficinas de los países, e insistió en que los progresos no podían depender únicamente del compromiso de algunas personas. Resaltó la limitación que suponía la dependencia de financiación complementaria para las actividades de incorporación de la perspectiva de género y la importancia de mantener institucionalmente la dimensión de género. Subrayó la necesidad de la formación del personal a todos los niveles; el papel esencial de los gobiernos de los países en que se ejecutan programas; y el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional de las Naciones Unidas.

86. La Directora de la Oficina de Evaluación del PNUD afirmó que en el segundo período ordinario de sesiones de 2005 se presentaría un resumen de la evaluación, y en el primer período ordinario de sesiones de 2006 la respuesta de gestión.

87. La Junta Ejecutiva tomó nota de la presentación oral de las conclusiones preliminares de la evaluación sobre la incorporación de la perspectiva de género.

Informe anual del Administrador sobre la evaluación

88. Al examinar el informe anual del Administrador sobre la evaluación (DP/2005/25), las delegaciones elogiaron al PNUD por el informe detallado y bien equilibrado que había presentado en el que se describían los resultados logrados y los problemas encontrados. Las delegaciones se mostraron complacidas con la información sobre el seguimiento de la evaluación y la enumeración de las evaluaciones realizadas. Las delegaciones pusieron de manifiesto el aumento de las evaluaciones realizadas en relación con el año anterior, si bien expresaron su preocupación por el bajo número de evaluaciones que se habían realizado en África y en los Estados árabes, así como en el ámbito temático del VIH/SIDA. Las delegaciones elogiaron los progresos realizados en el proceso de simplificación y armonización por conducto del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

89. Las delegaciones alentaron al PNUD a que trabajara para lograr una mayor calidad y coherencia de las evaluaciones, en particular a nivel de los países. Se instó al PNUD a que seleccionara los programas a evaluar en consulta con los gobiernos de los países en que se ejecutan los programas y a que contara con la participación de los interesados. Se sugirió que los gastos de la evaluación se recogieran en planes de trabajo. Las delegaciones apreciaron que se hubiera hecho hincapié en la creación de capacidad e instaron al PNUD a que participara más intensamente en la capacitación del personal nacional. Se recomendó que se prestara más atención a la mejora de la calidad de las evaluaciones descentralizadas y a la asimilación de las conclusiones. Se instó al PNUD a que promoviera la sinergia con otros fondos y programas, en particular mediante evaluaciones conjuntas, de conformidad con el proceso de evaluación trienal amplia de la política y con otras declaraciones. Las delegaciones respaldaron la preparación de una política de evaluación del PNUD que se ajustara a las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, que se estableciera un sistema de seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones y que se presentara la respuesta de la gestión.

90. La Directora de la Oficina de Evaluación reconoció los problemas de la cobertura y de la incidencia de la evaluación, si bien señaló que la situación de los Estados árabes debería contemplarse en el marco de los ciclos de programas para los países en curso. La Directora aseguró a las delegaciones el compromiso del PNUD de aumentar el nivel de las evaluaciones en África. Señaló que la cobertura en sí misma no era un problema tan importante como el de la calidad en los ámbitos de resultados de valor estratégico. La Directora observó que la nueva política basada en las normas de las Naciones Unidas serviría para mejorar la calidad, y que el seguimiento a través del Centro de Recursos de Evaluación contribuiría a una mejor utilización de las evaluaciones. La Directora se comprometió a rectificar una declaración imprecisa recogida en una declaración reciente, que había señalado un miembro de la Junta, y habló acerca de iniciativas con otros organismos de las Naciones Unidas a través del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, en concreto un examen conjunto de la capacidad de evaluación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD); la puesta a prueba de nuevas formas de evaluación del MANUD; y un proyecto de evaluación conjunta de la repercusión del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países.

91. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/21 relativa al informe anual del Administrador sobre la evaluación en 2004.

XII. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

92. La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre los criterios para determinar las tasas de recuperación de gastos aplicables a cada proyecto concreto (DP/2005/CRP.5), y la revisión del reglamento financiero del PNUD (DP/2005/CRP.6).

93. Las delegaciones reiteraron que todos los organismos deberían armonizar los principios sobre recuperación de los gastos y elogiaron la colaboración del PNUD con el Grupo de Gestión de las Naciones Unidas. Insistiendo en que los gastos recuperados debían reintegrarse al sistema de las Naciones Unidas y no a las oficinas en los países, hicieron hincapié en la importancia de que hubiera una plena recuperación de los gastos de las actividades de ejecución financiadas con participación en los gastos de terceros del PNUD, las contribuciones al Fondo Fiduciario y la participación en los gastos de los países en que se ejecutan los programas. Destacaron la importancia de poner fin a la multiplicidad de subvenciones y de asegurar la transparencia. Se hizo un llamamiento a que se expusieran más detalladamente los criterios generales para la recuperación de los gastos y a que se asegurase que los gastos se cargaban a fuentes de financiación reales. El PNUD debía asegurarse de que cada fuente de financiación se hiciera cargo de su parte proporcional de gestión y apoyo a los programas.

94. Las delegaciones observaron que una ejecución inadecuada daría lugar a una disminución de la financiación en contribuciones básicas de los donantes y un aumento de las específicas. Se insistió en que los criterios de distribución de los gastos debían adaptarse a la situación de cada país, con la posibilidad de que el PNUD estableciera un tope. Los miembros de la Junta, que pidieron un análisis más detallado, solicitaron también que se les presentara en su segundo período ordinario de sesiones de 2006 un informe sobre la práctica seguida para la determinación de los criterios específicos de las tasas de recuperación de gastos basados, entre otras cosas, en las modalidades de financiación y ejecución y en los gastos de gestión de los diferentes países.

95. Las delegaciones aceptaron en general los cambios propuestos al reglamento financiero. En su decisión, la Junta aprobó, con carácter trienal, los cambios propuestos al reglamento financiero que figuran en el documento DP/2005/CRP.6; pidieron que todas las transacciones que se hicieran durante el período de autorización de separación del servicio quedasen sujetas a un examen posterior; y solicitaron la evaluación por la Junta de Auditores de la aplicación de dichos cambios al final del período trienal, en el marco de la auditoría bienal.

96. El Administrador Asociado y Director de la Dirección de Gestión, al hablar de la determinación de las tasas de recuperación de los gastos, citó la variación en el volumen de trabajo en función de los arreglos nacionales de ejecución como ejemplo de la necesidad de flexibilidad. Reconoció la preocupación de los donantes y los países en que se ejecutan los programas por que mejorasen los criterios de determinación de las tasas de recuperación de los gastos a fin de mejorar la ejecución de los proyectos. Dijo que si bien el PNUD había mejorado la capacidad de recopilación de

datos, sólo podría disponerse de los gastos de presupuestación basados en los resultados en 2007. Hizo referencia a la armonización de las prácticas de recuperación de los gastos en todo el sistema por conducto del Comité de Gestión de Alto Nivel del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas.

97. La Administradora Asociada Adjunta de la Dirección de Gestión y Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto del PNUD, aseguró a las delegaciones el compromiso del Programa con la presentación de informes sobre la aplicación de la estrategia institucional de recuperación de los gastos mediante consultas oficiosas antes de la presentación de un informe completo en 2007. Dijo que el PNUD reflejaría el reajuste de los gastos en el presupuesto de apoyo bienal que se presentaría en el segundo período ordinario de sesiones de 2005. Afirmó que el PNUD estaba tratando de perfeccionar los criterios para determinar las tasas de recuperación de los gastos, tanto en la organización como mediante el Grupo de Gestión del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas.

98. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2005/17 relativa a la revisión del reglamento financiero (que sigue a la decisión 2005/1); y la decisión 2005/18 sobre la gestión de los gastos estratégicos y sus consecuencias para la recuperación de los gastos.

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA

XIII. Auditoría y supervisión internas

99. La Junta Ejecutiva examinó los informes sobre auditoría y supervisión internas del PNUD (DP/2005/26 y Corr.1), el UNFPA (DP/FPA/2005/9) y la UNOPS (DP/2005/27).

100. *PNUD*. Las delegaciones, que apreciaron la detallada presentación, acogieron con satisfacción el nuevo marco, elogiaron al PNUD por las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones anteriores e instaron a los organismos a que pusieran en práctica las mejoras de forma armonizada. Insistieron en la importancia de la vigilancia y la supervisión como elementos fundamentales de la eficacia y los resultados de los programas. Subrayando la necesidad de una gestión financiera saneada, se instó a que se analizaran los problemas de auditoría en los informes futuros; a la mejora de los mecanismos de control interno; al incremento de la cobertura de la auditoría en la sede; y a la realización de ejercicios de determinación de perfiles de alto riesgo, en particular en las oficinas en los países.

101. Las delegaciones, que expresaron su aprobación por el completo ejercicio de evaluación de los riesgos, pidieron información detallada sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de la auditoría en las oficinas en los países, y pusieron de manifiesto la necesidad de establecer un sistema de seguimiento de las auditorías y de que se ofreciera capacitación al personal nacional sobre normas de auditoría internacionales. Preguntaron acerca del estado en que se encontraba la labor para la contratación del Jefe de la Sección de Auditoría y pidieron que se presentara una respuesta de gestión al informe de la Auditoría Interna en un próximo período de sesiones.

102. Las delegaciones, que reconocieron las posibilidades del sistema Atlas para mejorar la gestión financiera, expresaron su inquietud ante la posibilidad de que

su puesta en marcha fuera larga, y que conllevara importantes gastos financieros y de recursos humanos. Se pidió que se evaluaran la relación costo-beneficios, las ventajas, los problemas y la importancia del sistema Atlas y que se informase periódicamente a la Junta al respecto.

103. El Contralor de la Dirección de Gestión del PNUD, reconoció las inquietudes de las delegaciones y aseguró a la Junta que, si bien la aplicación del sistema Atlas era tediosa, mejoraría en 2005. Las ventajas y desventajas del sistema quedarían claras en un examen interno que se realizaría próximamente. Con la segunda etapa daría comienzo el acceso externo al sistema Atlas, aunque existían problemas de seguridad. Puso de manifiesto los mecanismos de control de calidad del sistema Atlas para hacer un seguimiento de las recomendaciones de auditoría y determinar aspectos comunes, y señaló que el marco de control interno era un documento que se estaba elaborando. Insistió en la falta de capacidad de interpretación de las auditorías a nivel local, para lo cual el PNUD había puesto en marcha un programa de certificación, y señaló la labor en curso para armonizar las modalidades de transferencia de recursos. El PNUD organizaría, si fuera necesario, consultas oficiosas sobre el estado de los mecanismos de auditoría del sistema Atlas.

104. La Directora de la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento del PNUD se refirió a dos exámenes recientes del sistema Atlas: uno en relación con la aplicación de los gastos, que se estaba concluyendo; y otro sobre el marco de control y los controles compensatorios, que ya se había concluido. La Directora aseguró a las delegaciones el compromiso del PNUD de seguir las recomendaciones; organizar capacitación; incorporar cuestiones de análisis de las auditorías en los métodos de evaluación de los riesgos; y colaborar con las organizaciones de las Naciones Unidas.

105. El Director de Auditoría Externa (Sudáfrica) de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas dijo que la Junta de Auditores evaluaría los exámenes sobre el sistema Atlas y presentaría un informe a la Asamblea General en septiembre de 2006.

106. *UNFPA*. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) presentó el informe del UNFPA sobre actividades de auditoría y supervisión internas correspondiente a 2004 (DP/FPA/2005/9).

107. Las delegaciones reconocieron las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de auditoría y alentaron al UNFPA a que perfeccionara la metodología para hacer un seguimiento de las mismas. Las delegaciones acogieron con satisfacción las mejoras realizadas en la presentación y para facilitar la lectura del informe del UNFPA y señalaron que ello ponía de manifiesto las ventajas de contar con una base de datos general con la auditoría y las recomendaciones.

108. Las delegaciones señalaron que el UNFPA había pasado de recibir una opinión calificada de la Junta de Auditores respecto de sus estados financieros a obtener una opinión sin calificar, lo que ponía de manifiesto la mejora de la gestión financiera. Una delegación pidió que se dieran garantías de que la organización estaba también dispuesta a realizar un proceso de contratación competitivo y evaluaciones del rendimiento, y preguntó si el UNFPA contaba con una política de conflicto de intereses. Algunas delegaciones pidieron una explicación por la disminución, desde 2002, del número de informes de auditoría publicados anualmente.

109. Las delegaciones pidieron que en los informes que se presentasen en el futuro se incluyeran los criterios utilizados para seleccionar las oficinas que iban a ser auditadas, así como información sobre las causas subyacentes de las conclusiones de las auditorías y la respuesta de gestión. Preguntaron qué se estaba haciendo para resolver los problemas encontrados en la auditoría en las oficinas en los países y poner en práctica la experiencia adquirida. Subrayaron la importancia de proporcionar capacitación adecuada a fin de dotar al personal de conocimientos para interpretar las conclusiones de la auditoría y elaborar planes de seguimiento. Una delegación pidió información sobre la participación de la División de Servicios de Auditoría en iniciativas de simplificación y armonización de grupos de trabajo interinstitucionales.

110. Las delegaciones sugirieron que en los informes que se presentaran en el futuro se incluyeran: comparaciones con conclusiones del año anterior y entre regiones; el número de recomendaciones emitidas dentro de cada área temática; porcentajes de la cobertura de la auditoría de proyectos; porcentajes de las auditorías calificadas; y el número de recomendaciones de auditorías de proyectos que se habían puesto en práctica.

111. A fin de mejorar la estructura de buena gestión, las delegaciones sugirieron que el PNUD y el UNFPA pidieran a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas que presentase su informe a la Junta Ejecutiva. Instaron al UNFPA y al PNUD a que establecieran criterios para clasificar de manera objetiva el cumplimiento de las auditorías en las oficinas en los países.

112. Las delegaciones pidieron actualizaciones periódicas sobre el estado del sistema Atlas, los problemas que planteaba, las soluciones encontradas y las medidas que se pensaba adoptar. Preguntaron sobre el examen independiente de los controles internos en el sistema Atlas, pidieron información sobre su costo y los beneficios que conllevaba y si se había realizado una evaluación de su pertinencia.

113. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) agradeció a las delegaciones las observaciones y la orientación facilitadas y señaló que los comentarios formulados por el PNUD en relación con el sistema Atlas también eran aplicables al UNFPA. Dijo que la División de Servicios de Supervisión se estableció en 2003, antes de lo cual se encargaba de las auditorías la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento del PNUD. La transición había llevado algún tiempo pero se esperaba que ahora aumentase el número de auditorías. La Directora Ejecutiva Adjunta aseguró el compromiso de la Junta Ejecutiva del UNFPA de aplicar prácticas de contratación competitivas, realizar evaluaciones del rendimiento y mejorar la gestión de los programas, y confirmó que se había incluido una política de conflicto de intereses entre las políticas de adquisición y contratación de personal y en el código de conducta del Fondo.

114. La Directora Adjunta señaló que la División de Servicios de Auditoría del Fondo estaba en comunicación con las oficinas en los países y las divisiones de la sede respecto de las cuestiones de auditoría. Se ofrecía capacitación a fin de que el personal pudiese mejorar la gestión de las oficinas y los programas. La Directora Adjunta acogió con satisfacción la sugerencia de que la Junta de Auditores de las Naciones Unidas presentase su informe a la Junta. Señaló que el UNFPA había participado en iniciativas de simplificación y armonización, entre las que cabía mencionar la preparación de las condiciones para llevar a cabo auditorías de proyectos ejecutados por gobiernos y organizaciones no gubernamentales.

115. El Director de la División de Servicios de Supervisión dijo que el UNFPA colaboraría con sus organismos asociados en la normalización de las clasificaciones de las auditorías. Señaló que era difícil determinar un ámbito de riesgos y coincidió en que el análisis de las auditorías no debería limitarse a las consecuencias financieras. Subrayó que las conclusiones de las auditorías que figuraban en el informe se extraían de una muestra reducida y no suponían que las cosas estuvieran empeorando. Confirmó que con el sistema Atlas se proporcionaba información en tiempo real sobre los gastos y presupuestos y que constituía un buen método para detectar el fraude. Agradeció a los miembros de la Junta su apoyo y añadió que la auditoría interna tenía una cara humana, la de las mujeres y niños cuyas vidas mejoraban con los programas a los que prestaba apoyo el UNFPA.

116. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/19: PNUD, UNFPA y UNOPS: informe sobre supervisión y auditoría internas.

117. *UNOPS*. Las delegaciones, que agradecieron a la Directora Ejecutiva Adjunta su presentación, pidieron que se les presentara una visión general del examen de las adquisiciones y una actualización de los problemas, soluciones y medidas que estaba previsto adoptar en la puesta en práctica del sistema Atlas.

118. La Directora Ejecutiva Adjunta de la UNOPS, si bien puso de manifiesto las dificultades encontradas, insistió en los progresos que se habían realizado en el seguimiento y la supervisión de los informes de auditoría y destacó las consecuencias positivas del sistema Atlas. Mencionó los avances logrados por la UNOPS en el seguimiento de las recomendaciones del Comité de Adquisiciones, y confirmó la contratación del Jefe de la Sección de Auditoría, que ya había asumido sus funciones.

119. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/19 sobre supervisión y auditoría internas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

XIV. Proceso de programación

120. La Junta Ejecutiva examinó el informe conjunto sobre los avances logrados en la aplicación de la decisión 2001/11: cuestión del período de elaboración de los documentos de los programas por países (DP/2005/28-DP/FPA/2005/10).

121. Algunas delegaciones manifestaron su interés en las propuestas de reducir el período de elaboración y aprobación de los documentos de los programas por países a fin de promover la simplificación y la armonización de conformidad con lo establecido en el proceso de revisión trienal amplia de la política de 2004 y en la Declaración de París sobre la eficacia de la asistencia. No obstante, advirtieron de que con ello podría ponerse en peligro el proceso de consultas. Otras delegaciones dijeron que no era conveniente sustituir los documentos de los programas por países por un documento de los programas por países común basado en el MANUD, ya que ello podría afectar a los efectos logrados por cada organismo y exceder el mandato de la Junta. Otros, no obstante, consideraron que no era necesario realizar un cambio radical de los procedimientos existentes.

122. En su decisión, la Junta pidió al PNUD y al UNFPA que le presentara en su período de sesiones anual de 2006 un informe, elaborado conjuntamente con el UNICEF, con opciones para simplificar el proceso actual de aprobación de los programas por países armonizado a fin de reducir el período de elaboración y aprobación de los programas por países, y de ajustarlo a los ciclos de los instrumentos

y procesos de elaboración de los programas por países, al mismo tiempo que se mantenía la integridad institucional y el mandato de cada organismo.

123. La Presidenta del Grupo de Apoyo a los Programas de los Países del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas, explicó que el Grupo de Apoyo recibía solicitudes de los equipos en los países de que se redujera la carga asignada a ellos y a sus homólogos nacionales en el proceso de elaboración de los programas. La utilización del MANUD como único documento de los programas por países daba la oportunidad de simplificar la documentación de la elaboración de los programas sin eliminar la necesidad de programas por países específicos de cada organismo. El modelo de una oficina conjunta aseguraría una presencia única en los países, y permitiría que los programas de cada país se complementaran entre sí de manera más eficaz. El PNUD consideraría el valor añadido de que los equipos en los países preparasen análisis de los programas de cada país. La Presidenta instó a la Junta a que estudiase las propuestas y adoptase una decisión al respecto antes del segundo período ordinario de sesiones de 2005.

124. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/28 relativa a los progresos realizados en la aplicación de la decisión 2001/11: cuestión del período de elaboración de los documentos de los programas por países.

XV. Visitas a los países

Visita a Azerbaiyán

125. Al presentar el informe sobre la visita a Azerbaiyán (DP/2005/CRP.8-DP/FPA/2005/CRP.2), el relator, en nombre de la misión conjunta, expresó su agradecimiento al Gobierno y al equipo en el país por la hospitalidad que le habían dispensado y la dura labor realizada en la preparación de la visita al país.

126. Las delegaciones elogiaron la participación de miembros de la Junta en una visita satisfactoria que les había permitido evaluar los problemas y buscar formas de simplificar la labor de las Naciones Unidas, especialmente en relación con los refugiados y los desplazados internos. Pusieron de manifiesto el buen nivel del diálogo celebrado entre el Gobierno y el equipo del país, así como la dedicación a la coordinación del personal de las Naciones Unidas. Elogiaron la labor realizada para aprovechar los beneficios de la floreciente industria petrolífera del país para promover el desarrollo, ayudar a los refugiados y desplazados internos, y ofrecer programas de salud reproductiva centrados en los grupos vulnerables.

127. La delegación de la Federación de Rusia expresó su esperanza de que las conclusiones de la misión no sólo contribuyeran a mejorar las relaciones entre el Gobierno de Azerbaiyán y las Naciones Unidas, sino también el desarrollo social y económico del país. No obstante, como participante en la misión su Gobierno lamentaba no poder estar satisfecho con el proceso utilizado para finalizar el informe. La delegación afirmó que el proceso no había sido ni transparente ni constructivo. No se habían presentado plazos para presentar observaciones y el proceso de “silencio administrativo” había sido insatisfactorio. Los participantes no habían estado de acuerdo con las últimas correcciones al proyecto de informe.

128. Como copresidente del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Federación de Rusia creía en la importancia de la cooperación política constructiva por parte de las Naciones Unidas en el

arreglo del conflicto de Nagorno-Karabaj, teniendo en cuenta el principio de integridad territorial y otros principios importantes de las Naciones Unidas y la OSCE. Dijo que era importante que los documentos de las Naciones Unidas que abordaban la cuestión, directa o indirectamente, utilizaran fórmulas acordadas. Lamentablemente, en varios lugares del informe no se había respetado ese enfoque. La secretaria era responsable en particular de esos problemas, ya que era la encargada de garantizar que sólo se presentaran a la Junta para que los aprobase documentos debidamente acordados.

129. Otras delegaciones elogiaron la dura labor de todos los que participaron en la elaboración del informe para hacerlo en los ajustados plazos fijados. Se pidió que el informe volviera a publicarse por razones técnicas.

130. El informe sobre la visita conjunta a Azerbaiyán (DP/2005/CRP.8- DP/FPA/2005/CRP.2) volverá a publicarse por razones técnicas.

Visita a la República Democrática Popular Lao

131. Al presentar el informe sobre la visita a la República Democrática Popular Lao (DP/2005/CRP.7- DP/FPA/2005/CRP.1), el relator dio las gracias al Gobierno por su cálida bienvenida y su hospitalidad. También dio las gracias al Coordinador Residente de las Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD, al representante del FNUAP y al personal respectivo por la labor realizada.

132. El relator puso de manifiesto los importantes problemas de desarrollo a que se enfrentaba el país, y en particular, la gran cantidad de artefactos explosivos sin detonar; la necesidad de desarrollo de capacidad nacional, y los problemas de población. Subrayó que las actividades del PNUD y del UNFPA se ajustaban a las prioridades del Gobierno y trataban de promover la asunción de responsabilidad nacional. El relator señaló que el programa de reforma de la administración pública y de la gobernanza del PNUD era uno de los proyectos del PNUD que tenían más éxito en la República. Puso de manifiesto el apoyo del PNUD al programa de artefactos explosivos sin detonar de la República Democrática Popular Lao, e insistió en la necesidad de aumentar la concienciación respecto de dicho problema entre la comunidad de donantes.

133. El correlator señaló que la asistencia del FNUAP al Gobierno para hacer frente a los problemas de salud reproductiva y de desarrollo de la población había propiciado un entorno de elaboración de políticas favorable, una mayor disponibilidad de servicios de salud reproductiva, un aumento de la prevalencia de los anticonceptivos, y una disminución de la mortalidad materna. Destacó la satisfactoria labor realizada en la prestación de apoyo a la educación entre homólogos y la capacitación de profesores, la utilización de equipos móviles para prestar servicios de salud reproductiva a los pueblos de zonas alejadas, y la utilización de puestas en escena comunitarias para aumentar la concienciación sobre problemas como la prevención del VIH. Elogió la colaboración del UNFPA con la población local, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales internacionales.

134. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la visita a la República Democrática Popular Lao.

Serie de sesiones del UNFPA

XVI. Informe anual de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2004

135. En su discursos de apertura, la Directora Ejecutiva se centró en cinco cuestiones fundamentales: la cuenta atrás para llegar a 2015; la respuesta a un mundo en cambio; el logro de los resultados estratégicos del marco de financiación multianual; la conversión del UNFPA en un colaborador y organismo de desarrollo más eficaz; y la movilización de recursos. Subrayó la relación existente entre el enfoque de los derechos humanos y la toma de conciencia cultural para la elaboración de programas e insistió en la importancia de la cooperación Sur-Sur. Anunció la nueva descripción y el acortamiento de la declaración sobre la misión elaborada para transmitir la visión del Fondo al público en general, y presentó el informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2004: progresos conseguidos en la aplicación del marco de financiación multianual para el período 2004-2007 (DP/FPA/2005/7, partes I y II). La declaración completa de la Directora Ejecutiva puede consultarse en el sitio en la Web del UNFPA, en la dirección: <http://www.unfpa.org/execbrd>.

136. Muchas delegaciones felicitaron a la Directora Ejecutiva por la labor realizada, la prórroga de su nombramiento hasta 2008, y los progresos alcanzados en el primer año de aplicación del marco de financiación multianual. Las delegaciones elogiaron al UNFPA por el logro, en 2004, del más alto nivel de las contribuciones recibidas a sus recursos ordinarios y por haber alcanzado un récord en el número de donantes. Algunas delegaciones anunciaron sus contribuciones, incluidas sus promesas de contribuciones multianuales y, en un caso, se anunció la duplicación de los recursos aportados al Fondo. Las delegaciones alentaron al UNFPA a que promoviera las alianzas, entre ellas con el sector privado.

137. Las delegaciones insistieron en que el logro de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo era esencial para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Elogiaron al UNFPA por su liderazgo en la promoción del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y por la labor llevada a cabo en los ámbitos de la salud sexual y reproductiva; la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer; y la seguridad de los productos básicos en relación con la salud reproductiva. Muchas delegaciones expresaron su apoyo a la inclusión, en la próxima Cumbre Mundial 2005, de otra meta en relación con el objetivo de desarrollo del Milenio número 5 relativo a la salud materna: acceso universal a servicios de salud reproductiva en todos los sistemas de atención primaria de la salud para 2015.

138. Las delegaciones elogiaron el aumento de la participación del UNFPA en la labor de elaboración de políticas, incluida su participación en los documentos de la estrategia de lucha contra la pobreza y los enfoques intersectoriales. Alentaron al UNFPA a que se ocupara con urgencia de la cuestión de la salud de los adolescentes y respaldaron su labor de lucha contra el VIH/SIDA y la reducción de la violencia por razones de género. Instaron al Fondo a que incrementara su labor e hiciera más hincapié en la iniciativa “Tres unos”. Las delegaciones acogieron con satisfacción las contribuciones del UNFPA a la creación de capacidad nacional, el apoyo activo que había prestado al proceso de revisión trienal amplia de la política y a la reforma

de las Naciones Unidas y su compromiso con la aplicación de la Declaración de París sobre la eficacia de la asistencia.

139. Las delegaciones alentaron al UNFPA a que los informes sobre el marco de financiación multianual que presentara en el futuro fueran más analíticos y concisos y dijeron que la utilización de datos de baja calidad para la determinación de objetivos cuantitativos e indicadores de resultados socavaba el marco de financiación multianual como mecanismo de planificación y supervisión y que los datos de los países deberían incluirse en el informe del marco de financiación multianual acumulado de 2007.

140. Una de las delegaciones instó al UNFPA a que aplicara una estrategia clara sobre seguridad de los productos básicos en relación con la salud reproductiva, y subrayó el papel del UNFPA en la reducción de la mortalidad materna y en el tratamiento de las consecuencias de la práctica de abortos en condiciones inadecuadas. Una delegación insistió en la importancia de la nutrición y la edad nupcial como factores importantes de la mortalidad materna e instaron a la adopción de enfoques que tuvieran en cuenta los aspectos culturales para hacer frente a este problema.

141. Las delegaciones elogiaron la labor del UNFPA en el ámbito de la cooperación Sur-Sur, el éxito obtenido con la campaña sobre la fistula obstétrica, y el programa de asesoramiento a los jóvenes. Pusieron de manifiesto la creciente labor realizada en la respuesta humanitaria y la prestación de socorro en situaciones de emergencia, en particular tras el desastre del tsunami del Océano Índico. Alentaron al UNFPA a que aumentara su capacidad para reaccionar de manera oportuna y sistemática ante situaciones de crisis o de emergencia, y le pidieron que estudiara las consecuencias que conllevaría la garantía de la sostenibilidad de las respuestas que se presten en el futuro y que presentara un informe al respecto a la Junta.

142. La Directora Ejecutiva agradeció a las delegaciones el apoyo prestado al UNFPA y a su labor. Dio las gracias al Gobierno de Suecia por acoger la mesa redonda de alto nivel celebrada en Estocolmo sobre la inversión en cuestiones relativas a los derechos y la salud reproductiva. Agradeció la sugerencia de que la meta de la salud reproductiva se incluyera en relación con el objetivo de desarrollo del Milenio número 5, y estuvo de acuerdo en la necesidad de aumentar la labor en los ámbitos de la mortalidad materna y la prevención del VIH. Destacó la labor del UNFPA en relación con la salud sexual y reproductiva de los jóvenes y su participación en la iniciativa “Tres unos”.

143. La Relatora subrayó la labor del Fondo en la seguridad de los productos básicos en relación con la salud reproductiva, señalando que se presentaría a los miembros de la Junta una estrategia al respecto. El UNFPA había proporcionado orientación a las oficinas en los países en relación con la atención inadecuada a la salud reproductiva de los adolescentes en los documentos de la estrategia de lucha contra la pobreza. Señaló que había más de 1.000 solicitudes de becas dentro del programa especial del Fondo sobre los jóvenes y mencionó el éxito de la colaboración con el sector privado en la campaña sobre la fistula.

144. En cuanto a los documentos de la estrategia de lucha contra la pobreza y los enfoques intersectoriales, la Directora Ejecutiva señaló que el reducido personal del Fondo limitaba su capacidad para participar en todas las reuniones. El UNFPA necesitaba incrementar sus recursos en las oficinas en los países para ocuparse de esos problemas, incluidos los relacionados con la labor de reforma de las Naciones

Unidas. Insistió en el compromiso del Fondo con enfoques que tuvieran en cuenta los aspectos culturales para elaborar los programas, en la colaboración Sur-Sur y en el trabajo en el nuevo entorno de la asistencia.

145. El Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica agradeció las observaciones de las delegaciones e insistió en que el UNFPA estaba comprometido con la aplicación eficaz del marco de financiación multianual. Destacó los comentarios relativos a los datos e indicadores para la presentación de informes en relación con el marco de financiación multianual, y dijo que esperaba que hubiera más datos disponibles sobre los indicadores para el informe acumulado del marco de financiación multianual que se presentaría en 2007.

146. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/25: Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2004.

XVII. Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

147. Al presentar el informe sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA (DP/FPA/2005/8 y Corr.1), la Directora Ejecutiva agradeció a los donantes las contribuciones aportadas, que habían permitido al Fondo alcanzar el nivel de recursos más alto de su historia. En especial, dio las gracias a los países que habían aumentado sus contribuciones y manifestó su esperanza de que el UNFPA pudiera lograr su nuevo objetivo de 400 millones de dólares en recursos ordinarios en 2005.

148. El Oficial encargado de la División de Movilización de Recursos presentó una previsión de ingresos actualizada del Fondo. Insistió en la importancia de contar con una base de recursos asegurada que fuera predecible y agradeció a la Junta Ejecutiva la orientación, el apoyo y el aliento prestados.

149. Las delegaciones felicitaron al UNFPA por el éxito obtenido en la movilización de recursos y señalaron que ello era un signo de la confianza de los donantes en la labor del Fondo. Hicieron un llamamiento a que se prestara más asistencia oficial para el desarrollo destinada a la población y a la salud reproductiva.

150. La Directora Ejecutiva dio las gracias a las delegaciones por su apoyo y sus sugerencias. Señaló que el UNFPA estudiaría la forma de reflejar mejor en el informe las contribuciones de los países en que se ejecutan programas.

151. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/24: Compromisos de financiación contraídos con el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

XVIII. Programas por países y asuntos conexos

152. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí 14 proyectos de documentos sobre programas en los países; una nota sobre la aplicación del programa especial del UNFPA de asistencia a Myanmar; la primera prórroga de un año del Programa especial de asistencia a Myanmar; y la prórroga de dos años del Programa para Timor-Leste.

153. *África*. Las delegaciones alentaron al UNFPA a que hiciera más hincapié en la prevención del VIH/SIDA en los cuatro programas. Acogieron con satisfacción la colaboración del Fondo con la sociedad civil en Burkina Faso, en particular en los

ámbitos de la educación y la concienciación. Las delegaciones se felicitaron por el hincapié que se había hecho en las cuestiones de género y señalaron que el UNFPA se encontraba en buena situación para estar al frente del Fondo común para las cuestiones de género. Instaron al UNFPA a que siguiera colaborando en el programa del sector de la salud y a que se mantuviera al frente de las iniciativas relacionadas con la salud reproductiva. En cuanto al documento sobre el programa de Ghana, las delegaciones señalaron los progresos alcanzados mediante el enfoque sectorial, instaron a que hubiera una mayor relación con el sector privado respecto de la programación del uso de condones y alentaron al UNFPA a que aumentara su capacidad en el ámbito de las cuestiones de género. En cuanto al documento sobre el programa de Uganda, las delegaciones alentaron a que se ajustara más a los documentos de la estrategia de lucha contra la pobreza y al enfoque sectorial en materia de salud y recomendaron una mayor armonización con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Las delegaciones preguntaron en qué forma se iban a abordar los problemas humanitarios de la parte norte de Uganda, y alentaron al UNFPA a que se ocupara del problema de los huérfanos con VIH/SIDA.

154. *Estados árabes y Europa.* Las delegaciones elogiaron la coherencia existente entre los documentos sobre los programas de Ucrania y Albania y los correspondientes marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo. Subrayaron el papel del Fondo en el aumento de la concienciación de los jóvenes respecto de la salud reproductiva y de los derechos en este ámbito; insistieron en la necesidad de afrontar el problema del VIH/SIDA; y elogiaron la labor de prevención del VIH del Fondo en colaboración con los servicios establecidos en Ucrania. Las delegaciones alentaron al UNFPA a que tratara de reducir la incidencia de los abortos en Ucrania y Albania y a que se ocupara del problema de la violencia por razones de género en Ucrania, y pidieron que se aumentaran los recursos para el programa de Ucrania. Se mostraron complacidos de que en el documento sobre el programa de Turquía se insistiera en la creación de capacidad nacional y que aquél se ajustara a las prioridades nacionales. En cuanto al documento del programa sobre el territorio palestino ocupado, una delegación elogió que en él se insistiera en el acceso a servicios generales de salud reproductiva.

155. *Asia y el Pacífico.* Las delegaciones subrayaron la importancia de que en el documento sobre el programa de Bangladesh se abordara la cuestión de la maternidad segura y de la prestación de asistencia especializada en los partos. Acogieron con satisfacción la labor llevada a cabo para formar parteras y pidieron apoyo técnico para mejorar la calidad de los servicios. Dijeron que debía hacerse más hincapié en la creación de capacidad, en los productos básicos en relación con la salud reproductiva y en la colaboración con la sociedad civil. Las delegaciones elogiaron el documento sobre el programa de Camboya y la asistencia que tenía prevista el Fondo para la elaboración del censo en 2008. Alentaron al UNFPA a que colaborase con organizaciones no gubernamentales en temas delicados como la salud reproductiva de los adolescentes, y pidieron una mayor colaboración con el Ministerio para Asuntos de la Mujer. En cuanto al documento sobre el programa de China, una delegación dijo que no era partidaria de que el Fondo siguiera prestando apoyo para cuestiones de salud reproductiva y planificación familiar a las autoridades chinas. Otros muchos manifestaron su apoyo al documento sobre el programa y acogieron con satisfacción el compromiso de reforma y de nueva apertura en relación con el programa de planificación familiar de China. En cuanto al documento sobre el programa de Viet Nam, las delegaciones elogiaron que se hiciera hincapié en la lucha

contra la pobreza y la mortalidad maternoinfantil. Pusieron de manifiesto la necesidad de que hubiera programas sobre salud reproductiva de los adolescentes en las escuelas, y alentaron al UNFPA a que continuara con sus actividades en Myanmar a fin de garantizar la salud reproductiva y los derechos en este ámbito de la población.

156. *América Latina y el Caribe.* Las delegaciones señalaron que el documento sobre el programa del Perú se ajustaba a las prioridades y a los planes de desarrollo nacionales. Acogieron con satisfacción que se hubieran celebrado amplias consultas para la elaboración del programa con el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y otros asociados en el desarrollo.

157. Los Directores de las divisiones geográficas del UNFPA agradecieron a las delegaciones las observaciones formuladas y dijeron que transmitirían los comentarios sobre proyectos de programas en países concretos a los países interesados.

158. La Junta Ejecutiva tomó nota de la prórroga de un año del programa especial de asistencia a Myanmar y de la nota sobre su aplicación. La Junta aprobó la prórroga de dos años del programa para Timor-Leste y tomó nota de los 14 documentos sobre programas que figuran a continuación y de las observaciones que se hicieron sobre ellos: Burkina Faso, Ghana, Namibia, Uganda, Albania, Georgia, el territorio palestino ocupado, Turquía, Ucrania, Bangladesh, Camboya, China, Viet Nam y Perú.

XIX. Otros asuntos

Homenaje de despedida al Administrador del PNUD

159. La Junta Ejecutiva rindió homenaje a Mark Malloch Brown, Administrador del PNUD, que abandonó el cargo para ocupar el de Jefe de Personal de las Naciones Unidas. Las delegaciones elogiaron los logros alcanzados por el Administrador, destacaron sus cualidades personales y le expresaron sus mejores deseos en el desempeño del nuevo cargo.

160. Los miembros de la Junta, que lamentaron la partida del administrador y elogiaron su compromiso con el desarrollo, destacaron el papel de liderazgo del Administrador al frente del PNUD en un período de reforma crítico, y lo elogiaron por haber puesto en marcha la labor del PNUD en ámbitos como la consolidación de la paz después de los conflictos, la Comisión del Sector Privado y el Proyecto del Milenio, y por haber restablecido la situación económica de la organización.

Acto especial: de la consolidación de la paz después de los conflictos al desarrollo: la experiencia de El Salvador

161. La Presidenta de la Junta Ejecutiva inauguró el acto especial y subrayó la importancia de la labor de consolidación de la paz en El Salvador y la colaboración ejemplar que había habido entre El Salvador y el PNUD en el logro de la paz y el desarrollo sostenibles.

162. La Presidenta presentó a los oradores, y en especial al Excmo. Sr. Francis E. Laínez, Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, que pasó revista a los problemas a que se había enfrentado El Salvador para lograr una paz y una democracia duraderas tras una década de conflicto armado y destacó el proceso de diálogo y negociación supervisado por el PNUD.

163. El Ministro de Relaciones Exteriores estuvo acompañado por el Presidente del Tribunal Supremo, Agustín García Calderón, el ex Ministro de Educación y coordinador del primer informe de El Salvador sobre el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, Evelyn Jacir de Lovo, el dirigente político y ex comandante del Frente de Liberación Nacional Farabundo Martí, Facundo Guardado, el Administrador Asociado del PNUD, Zéphirin Diabré; y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en El Salvador, Beat Rohr. Todos ellos hablaron acerca de la transición de la resolución de conflictos a la consolidación de la paz y el desarrollo, las reformas institucionales y jurídicas y la evolución de las políticas de desarrollo socioeconómicas.

164. El Administrador Asociado Adjunto y Director Adjunto de la Dirección de Prevención de Crisis y Recuperación, el Sr. John Ohiorhenuan, se refirió a la experiencia adquirida en la labor de consolidación de la paz tras los conflictos en todo el mundo, y la Administradora Asociada y Directora de la Dirección de América Latina y el Caribe, la Sra. Elena Martínez, habló sobre el papel del PNUD en la consolidación de la paz en América central.

165. Las delegaciones agradecieron a los oradores sus exposiciones y elogiaron al Gobierno de El Salvador y al PNUD por la organización del acto. Pusieron de manifiesto iniciativas del PNUD sobre las negociaciones de paz, los acuerdos marco sobre derechos humanos y los pueblos indígenas, la asistencia a los refugiados y desplazados internos; y el apoyo a la labor de desarme, desmovilización y reintegración.

166. Las delegaciones instaron al PNUD a que siguiera colaborando con los países en la coordinación de los procesos de paz en las fases posteriores a los conflictos. Habida cuenta de los escasos recursos existentes en las fases posteriores a los conflictos, el PNUD debería instar a los organismos de las Naciones Unidas a que unieran sus fuerzas y colaborasen con las instituciones de financiación internacional para lograr la máxima repercusión a nivel nacional. Las delegaciones, que instaron al PNUD a aprovechar la creciente importancia de las actividades de consolidación de la paz tras los conflictos, expresaron su esperanza de que la iniciativa del Secretario General de establecer una comisión de consolidación de la paz y un fondo permanente para la consolidación de la paz, una vez que recibiera el respaldo necesario, tuviera un efecto positivo en la labor del PNUD en situaciones posteriores a los conflictos.

167. Al acto especial le siguió una recepción organizada conjuntamente por el Administrador del PNUD y el Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador.

Métodos de trabajo de la Junta

168. El Vicepresidente de la Junta, representante de los Estados africanos, presentó un texto oficioso sobre la mejora de los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva en que se señalaban las cuestiones planteadas en la reunión oficiosa del 1º de junio. Las delegaciones mostraron interés en las propuestas del texto oficioso, si bien dijeron que era necesario un examen más a fondo antes de recomendar formas de perfeccionarlo. Algunas delegaciones no vieron la necesidad de mejorar los métodos de trabajo en ese momento.

169. Varias delegaciones sugirieron que se reflejara en un cuadro los problemas de los métodos de trabajo de la Junta. Los miembros de la Junta acordaron presentar sus recomendaciones en el período de sesiones actual, celebrar consultas oficiosas y

volver a presentar el texto oficioso como documento oficial de la Junta en el segundo período ordinario de sesiones de septiembre de 2005.

Presentación oficiosa del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas en relación con las conclusiones del informe mundial sobre la repercusión de los objetivos de desarrollo del Milenio en los países

170. En la exposición se ofreció una visión general de las principales conclusiones en relación con: a) la concienciación y asunción de responsabilidad respecto de la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio; b) los indicios de compromiso y los indicadores de los preparativos de la base analítica para la formulación de las estrategias de lucha contra la pobreza y los planes de desarrollo basados en los objetivos de desarrollo del Milenio, los progresos en la realización de las evaluaciones de las necesidades, y las modificaciones de las políticas, la legislación, los presupuestos y la cooperación para el desarrollo; c) los indicios de progreso en la aplicación, como el aumento de los programas para hacer frente a los problemas de la salud y la educación; y d) la envergadura y la naturaleza de las medidas adoptadas por los equipos de las Naciones Unidas en los países.

UNFPA

171. El UNFPA organizó dos consultas oficiosas: a) sobre la función del UNFPA y las medidas adoptadas en la preparación para situaciones de emergencia, la respuesta humanitaria y la transición y la recuperación; y b) sobre la salud materna y el VIH/SIDA.

Tercera parte

Segundo período ordinario de sesiones

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York,
los días 6 a 9 de septiembre de 2005**

I. Cuestiones de organización

1. El segundo período ordinario de sesiones de 2005 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se celebró en Nueva York del 6 al 9 de septiembre. En él, la Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo de su segundo período ordinario de sesiones de 2005 (DP/2004/L.3 y Corr.1) y el informe sobre el período de sesiones anual de 2005 (DP/2005/29 y Corr.1).

2. La Junta Ejecutiva acordó, en su decisión 2005/42, el siguiente calendario para sus períodos de sesiones de 2006:

Primer período ordinario de sesiones de 2006: 20 a 27 de enero de 2006

Período de sesiones anual de 2006: 12 a 23 de junio de 2006 (Ginebra)

Segundo período ordinario de sesiones de 2006: 11 a 15 de septiembre de 2006

3. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2005 se incluyeron en el documento DP/2005/30, que puede consultarse en la dirección www.undp.org/execbrd/indexsp.htm.

4. La Junta adoptó la decisión 2005/32 sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, pero desea que conste oficialmente que no tomó nota del documento DP/2005/CRP.13, titulado “Propuestas para mejorar los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva”, que no se examinó oficialmente por falta de tiempo.

Declaración del Administrador

5. En su declaración introductoria ante la Junta Ejecutiva, el Administrador del PNUD, reflexionando sobre la inminente Cumbre Mundial 2005 y los 10 años que quedaban para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en 2015, afirmó que 2005 era un momento histórico para el PNUD y una ocasión crucial para las tareas de desarrollo mundial. Citando los logros de su predecesor y rindiéndole homenaje, ratificó su aspiración a dirigir el PNUD de manera que aumentara aún más su eficiencia, su eficacia y sus resultados en materia de desarrollo. Refiriéndose a los desafíos futuros, destacó las acciones necesarias para lo siguiente:

a) *Replantear la movilización de recursos*, en particular ampliando la base de donantes para incluir más países donde se ejecutan programas que contribuyeran a los recursos básicos; señaló que, aunque los recursos básicos aumentaron durante el primer marco de financiación multianual, las contribuciones de países donde se ejecutan programas se redujeron, y el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo fue contrarrestado en términos reales por la inflación y las fluctuaciones cambiantes, entre otros factores;

b) *Inculcar un sentimiento de urgencia respecto del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio*, reconociendo que esos objetivos son técnica y económicamente alcanzables: los países en desarrollo deben ir en cabeza, mientras que los países ricos deben cumplir la promesa hecha en el objetivo de desarrollo del Milenio número 8 de prestar más y mejor ayuda, adoptar políticas comerciales en favor de los pobres y aumentar el alivio de la deuda;

c) *Lograr que se reconozca la legitimidad de la asistencia para el desarrollo*, citando pruebas de que estimula el crecimiento en los países con instituciones y

políticas adecuadas (recalcando así la primacía de la gobernanza), cuando está destinada directa y específicamente al desarrollo;

d) *Promover la igualdad entre los sexos y la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades*, y reconocer la importancia crucial de las cuestiones de género para el éxito general del desarrollo, citando pruebas de que la igualdad de género acelera el crecimiento económico, fortalece la gobernanza democrática y reduce la pobreza y la inseguridad. En este sentido, el Administrador estaba procurando estrechar las relaciones con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM);

e) *Crear alianzas más eficaces* con las instituciones financieras internacionales y aumentar la coordinación entre las organizaciones de las Naciones Unidas, señalando las desventajas de una fragmentación innecesaria;

f) *Mantener los niveles más elevados de responsabilidad y transparencia*, reforzando los procedimientos y las salvaguardias financieros y de gestión;

g) *Encabezar la reforma de las Naciones Unidas en los países* creando un grupo de gestión para asegurar la aplicación de criterios uniformes y reforzar la administración por el PNUD del sistema de coordinadores residentes, en particular continuando la aplicación experimental del modelo de director de país.

6. El Administrador, exponiendo una visión compartida del PNUD, subrayó la necesidad de que el PNUD se situara en el vértice del debate económico y sobre el desarrollo, así como el papel crítico que debería desempeñar en la elaboración de enfoques conceptuales y políticas alternativas de asistencia a los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, sin olvidar a los países de ingresos medios y de economías en transición. También destacó la importancia de la cooperación Sur-Sur, las estrategias de lucha contra la pobreza basadas en los objetivos de desarrollo del Milenio, las actividades de recuperación posterior a los conflictos y la necesidad de mantener la neutralidad política al promover la gobernanza democrática. Esperaba colaborar con la Junta en estas cuestiones durante los próximos años.

7. Las delegaciones felicitaron al Administrador por su nombramiento y le dieron la bienvenida a su primer período de sesiones de la Junta. Elogiaron su estimulante y alentadora declaración y coincidieron en gran parte de su análisis, sus conclusiones y su visión sobre el futuro del PNUD. Aseguraron al Administrador su decidido apoyo y expresaron su deseo de colaborar con él en los años venideros para hacer realidad su ambicioso plan.

8. Las delegaciones mencionaron cuestiones en las que debería centrarse el PNUD, destacando su función al frente de las actividades de seguimiento de la Cumbre Mundial 2005, en particular los aspectos relativos al desarrollo y los objetivos de desarrollo del Milenio. A ese respecto, hicieron hincapié en la función crucial del PNUD en las siguientes tareas: a) contribuir a la reforma de las Naciones Unidas, armonizando las operaciones sobre el terreno mediante el sistema de coordinadores residentes para evitar la fragmentación y financiando puestos de director de país con cargo a fondos no asignados; b) prestar apoyo a la recién creada Comisión de Consolidación de la Paz, que permitiría al PNUD desempeñar un papel más destacado en la prevención y recuperación posteriores al conflicto, especialmente en los Estados frágiles; c) crear mayor conciencia de la importancia de las necesidades de los países menos adelantados, especialmente de África, promoviendo unas relaciones comerciales equitativas y el alivio de la deuda; d) ampliar las alianzas, principalmente aumentando la

base de donantes, poniendo en práctica la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y manteniendo su carácter neutral; e) reforzar las iniciativas en pro de la seguridad humana mediante su función de coordinación interinstitucional en los países; f) fomentar la cooperación Sur-Sur y las prácticas recomendadas a través de sus extensas redes de conocimientos; g) promover la importancia de la igualdad de género en la programación y de la incorporación de una perspectiva de género en las actividades internas, incluyendo una partida presupuestaria clara para las cuestiones de género en el presupuesto de apoyo bienal y estrechando la colaboración con el UNIFEM; y h) coordinar el proceso de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza con los objetivos de desarrollo del Milenio en el plano nacional y asegurar que los países se identifiquen con ellos.

9. El Administrador respondió agradeciendo a las delegaciones su apoyo y aliento, coincidió con la importancia que otorgaban a la reforma de las Naciones Unidas y destacó la necesidad de poner freno a la fragmentación del sistema de las Naciones Unidas aprovechando al mismo tiempo las ventajas comparativas de los distintos organismos. La gestión basada en los resultados y el empoderamiento del personal sobre el terreno mediante el uso de nuevas tecnologías serían las claves para el éxito y permitirían que la labor del PNUD beneficiara en mayor medida a los pobres. Sin embargo, sería imposible alcanzar el crecimiento económico sin un sector empresarial privado vigoroso apoyado en el imperio de la ley en un sector público estable. En este sentido, indicó la necesidad de continuar la colaboración con las instituciones financieras internacionales y subrayó la importancia de coordinar los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza con los objetivos de desarrollo del Milenio. Reiterando la necesidad de dar prioridad a las cuestiones de género, alentó la adopción de criterios más prácticos. Destacando el papel singular que cabía al PNUD, en la consolidación de la paz y la transición hacia la recuperación, gracias a su presencia permanente en los países, consideró que el PNUD podía cumplir una función central en la Comisión para la Consolidación de la Paz. Esperaba con interés la oportunidad de intercambiar opiniones sobre estas y otras cuestiones con las delegaciones, tanto oficial como oficiosamente.

Serie de sesiones del PNUD

II. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

10. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Gestión presentó las estimaciones presupuestarias del PNUD para el bienio 2006-2007 (DP/2005/31), el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/2005/32), el examen anual de la situación financiera correspondiente a 2004 (DP/2005/33 y Add.1) e información sobre los gastos de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en 2004 (DP/2005/34 y Add.1). En su presentación, subrayó que el contexto financiero general era positivo, con un crecimiento continuado tanto de los recursos básicos como de los complementarios. Las proyecciones para 2006-2007 eran de 1.900 millones de dólares para los recursos básicos y de 5.600 millones de dólares para los complementarios.

11. Las delegaciones expresaron su satisfacción por el aumento continuo de los recursos básicos y complementarios y por las perspectivas financieras en general positivas. Tomaron nota de la iniciativa de preparar el presupuesto de conformidad con

los principios establecidos en el marco de financiación multianual y en las decisiones de la Junta, elogiando en particular el cambio hacia la presupuestación basada en los resultados. Sin embargo, observaron el valor en términos reales del aumento de los recursos, como había indicado el Administrador.

12. Las delegaciones subrayaron la importancia de destinar a las actividades de programación los recursos usados para gastos administrativos y apoyaron las recomendaciones de la Comisión Consultiva relativas a la racionalización de la estructura de gastos de la organización y las propuestas sobre modalidades de financiación. Se planteó la preocupación de que los 40 puestos propuestos de directores de país se financiaran con cargo a los recursos complementarios; se solicitaron aclaraciones sobre la cuestión y se sugirió continuar el debate sobre las repercusiones de la iniciativa en los países. Se instó al PNUD a no reclasificar puestos a categorías superiores excepto en circunstancias excepcionales.

13. Las delegaciones celebraron la incorporación del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) en el presupuesto de apoyo bienal del PNUD, con lo que seguía siendo independiente aunque integrado desde el punto de vista financiero y destacaron la necesidad de que recibiera fondos adecuados.

14. En relación con los aumentos presupuestarios para partidas como la seguridad, se pidió información sobre el método por el cual el PNUD calculaba las asignaciones presupuestarias con cargo a los recursos básicos o complementarios para las partidas nuevas, y se observó que el PNUD debía hacer todo lo posible para asegurar una gestión, una auditoría y una evaluación adecuadas. Además, el PNUD debería evitar la duplicación de las medidas de seguridad con otros organismos de las Naciones Unidas.

15. Varias delegaciones preguntaron por qué no se había asignado un renglón presupuestario independiente a la cuestión del género y recomendaron encarecidamente que este concepto recibiera más recursos y puestos. También se pidió que se considerara la posibilidad de elevar la categoría del puesto de Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) a la de Subsecretario General.

16. En su decisión, la Junta aprobó consignaciones en cifras brutas para los fines indicados en el informe, excepto los nuevos puestos propuestos de promoción regional y los recursos para gastos conexos, e indicó que las estimaciones de ingresos se debían emplear para compensar las consignaciones en cifras brutas. Se alentó a los países en que se ejecutaban programas a que cumplieran sus obligaciones relacionadas con los gastos de las oficinas nacionales.

17. Los miembros de la Junta autorizaron al Administrador a que modificara las prioridades o redistribuyera entre los sectores de consignaciones recursos equivalentes a un máximo del 5% del sector de consignaciones al que se redistribuyeran los recursos. Instaron al PNUD a que siguiera adaptando progresivamente la modalidad de financiación de las necesidades de apoyo del PNUD hacia la participación proporcional en la distribución de los gastos entre los recursos ordinarios y otros recursos. También hicieron suya la propuesta de incluir los gastos de seguridad como un rubro por separado en el plan de recursos del PNUD. La Junta aprobó la prioridad asignada por el Administrador a la incorporación de la perspectiva de género en las actividades generales y pidió que el proceso de presupuestación reflejara las consecuencias del plan de acción sobre las cuestiones de género para 2006.

18. En su respuesta a las observaciones formuladas, el Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Gestión reconoció que el presupuesto tenía un formato complejo y redundante. El PNUD estaba colaborando con otros organismos para aumentar la armonización y lograr que el presupuesto se basara más en los resultados. Esperaba con interés trabajar con las delegaciones en la elaboración del nuevo presupuesto. En lo relativo a los recursos, señaló las previsiones de un aumento de 200 millones de dólares en el presupuesto destinado a programación. También aseguró a las delegaciones que el PNUD seguiría las recomendaciones de la Comisión Consultiva relativas a las reclasificaciones de puestos e intentaría que fueran mínimas. En cuanto a la recuperación de los gastos, señaló que las tasas correspondientes a 2005 habían aumentado, lo que había ayudado a pasar de utilizar recursos básicos a usar recursos complementarios.

19. Refiriéndose a las cuestiones de género, explicó que en el presupuesto se incluían elementos relacionados con cuestiones de género, como la capacitación y la metodología, pero sugirió que el verdadero problema era definir las prioridades, de lo que se trataría con mayor detalle en el plan de acción. Señaló que el PNUD disponía de coordinadores sobre cuestiones de género en todas las direcciones regionales y las oficinas en los países, incorporaba estrategias de género en la programación en los países y colaboraba estrechamente con el UNIFEM, cuya Directora Ejecutiva formaba parte del Equipo de gestión estratégica. Subrayó la necesidad de emplear con mayor eficacia los recursos y las capacidades existentes y observó que el PNUD evaluaba la actuación profesional del personal de categoría superior en función del logro de metas obligatorias en cuestiones de género.

20. Al Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Gestión expresó su agradecimiento por el apoyo de los donantes a las actividades generales de reforma de las Naciones Unidas, especialmente en relación con la financiación de los puestos de directores de país, cuyos resultados habían sido alentadores pero que requeriría un nuevo aumento de los fondos para surtir verdaderamente efecto. En materia de seguridad, describió los principios básicos que se debían seguir al calcular los costos: determinar una estructura básica razonable y definir una distribución de los costos variables entre recursos básicos y recursos complementarios, para lo que se necesitaría un análisis más detallado. También mencionó que si el Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas asumiera ciertos gastos, el PNUD podría reducir sus gastos administrativos en concepto de seguridad.

21. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2005/33, sobre estimaciones presupuestarias del PNUD para el bienio 2006-2007, y 2005/34, sobre estimaciones presupuestarias del UNIFEM para el bienio 2006-2007.

22. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias del PNUD para el bienio 2006-2007 (DP/2005/32), del informe del Administrador sobre el examen anual de la situación financiera correspondiente a 2004 (DP/2005/33 y Add.1) y de la información sobre los gastos de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en 2004 (DP/2005/34 y Add.1).

III. Evaluación

23. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo y la Directora de la Oficina de Evaluación presentaron la evaluación del marco

de cooperación regional para los Estados árabes, correspondiente 2002-2005 (DP/2005/36), presentado de conformidad con una decisión de la Junta que pedía evaluaciones independientes y prospectivas de los programas regionales antes de que se elaboraran y presentaran programas nuevos.

24. Las delegaciones tomaron conocimiento de las seis conclusiones principales de la evaluación y elogiaron los criterios y la metodología empleados para evaluar los resultados. Señalaron la puntualidad de la evaluación, expresaron su agradecimiento al PNUD por los esfuerzos realizados en ese ámbito y reconocieron que el *Informe sobre el Desarrollo Humano en los Países Árabes* ofrecía un panorama más claro de los problemas regionales.

25. Las delegaciones acogieron con satisfacción las recomendaciones de la evaluación de que se mejoraran los vínculos entre los programas regionales y los programas de los países, solicitaron más detalles al respecto; y agradecieron el anexo y la presentación de datos cualitativos, aunque sugirieron que los indicadores deberían estar más orientados hacia resultados concretos.

26. Sin embargo, algunas delegaciones destacaron la necesidad de prestar más atención a los resultados concretos de las políticas y los programas a nivel nacional, y otras delegaciones, la de contar con más resultados de evaluaciones basadas en proyectos. Se señaló que, aunque las recomendaciones propuestas eran acertadas, era necesario determinar sus prioridades relativas, empezando por la mejora de los vínculos entre los programas regionales y los programas de los países y el cumplimiento de los criterios establecidos en el informe, especialmente en el párrafo 52.

27. Una delegación señaló el énfasis del informe en la ordenación regional de los recursos hídricos y reconoció la necesidad de reforzar las instituciones regionales competentes en la materia para impulsar las actividades de desarrollo y reducir las posibilidades de conflicto. En el ámbito del crecimiento demográfico, se subrayó la importancia de tomar nuevas medidas concretas para encarar los vínculos entre género y pobreza. Se expresó apoyo a la selección de la juventud como una cuestión intersectorial, pero al mismo tiempo se alentó al PNUD a diferenciar entre ambos sexos. Hubo un llamamiento general en pro de una mayor cooperación entre el PNUD y los países donde se ejecutaban programas.

28. Una delegación, refiriéndose a dos deficiencias en la región indicadas en el informe, a saber, el VIH/SIDA y los derechos humanos, sugirió que cualquier estrategia de desarrollo regional también debía tener en cuenta otros problemas, añadiendo que quizá no fueran “representativos” de la región. Además, aunque se celebró la metodología, se observó que el *Informe sobre el Desarrollo Humano en los Países Árabes* debería considerarse únicamente como un aporte al marco de cooperación regional, y no como su “base”, debido a que no se habían realizado consultas adecuadas con los Estados Miembros.

29. La Directora de la Oficina de Evaluación, agradeciendo los comentarios de las delegaciones, respondió refiriéndose a cuatro ámbitos de interés: a) los resultados de las evaluaciones y la medición de las repercusiones, en lo que compartió plenamente las preocupaciones de las delegaciones y les aseguró que en la fase siguiente se prestaría más atención al desarrollo de la capacidad y se modificaría la metodología para mostrar claramente el nivel de las repercusiones; b) la información de referencia y la naturaleza de los indicadores, cuestiones respecto de las cuales el PNUD debería colaborar más estrechamente con las unidades operacionales para medir las

tendencias; c) la necesidad de determinar las prioridades relativas de las recomendaciones, asunto que ya se había tratado durante el debate del tema; y d) la evaluación futura de nuevos programas, que sería necesario replantear debido a las nuevas cuestiones. En lo relativo a la administración, añadió que en las evaluaciones se debería prestar más atención a cuestiones innovadoras e intersectoriales, colaborar más estrechamente con las oficinas en los países y crear redes de conocimientos a nivel nacional.

30. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/35 sobre la evaluación del marco de cooperación regional de los Estados árabes para 2002-2005.

IV. Programas por países y asuntos conexos

31. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo, presentó el tema relativo a los programas por países, que incluía el proyecto de documento sobre el programa regional para los Estados árabes (DP/RPD/RAS/1), proyectos de documentos sobre programas por países, prórrogas de marcos para la cooperación con países (DP/2005/37) y la nota del Administrador sobre la asistencia a Myanmar: ampliación de la Iniciativa para el Desarrollo Humano (DP/2005/38).

32. Los directores de las direcciones regionales del PNUD presentaron a la Junta Ejecutiva para su consideración los primeros proyectos de documento sobre los programas para los siguientes países: el Chad, Swazilandia, la Jamahiriya Árabe Libia, el Afganistán, Bangladesh, Indonesia y Guyana. El PNUD incorporaría las observaciones de la Junta en sus programas por países antes de finalizarlos y aprobarlos en el primer período ordinario de sesiones de 2006. Una vez finalizados de conformidad con las observaciones de la Junta en el período de sesiones en curso, los programas por países se publicarían en las páginas Web de las direcciones regionales a finales de octubre.

33. La Junta Ejecutiva tomó nota de los proyectos de documento sobre los programas para los países mencionados y de las observaciones formuladas al respecto.

34. La Junta aprobó la prórroga por dos años del segundo marco para la cooperación con México y del programa para Timor-Leste, la prórroga por dos años del marco para la cooperación regional con América Latina y el Caribe, del 1° de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2007, y las prórrogas de carácter excepcional solicitadas para un tercer año de los segundos marcos para la cooperación con Chile y el Uruguay.

Proyecto de documento sobre el programa regional para los Estados árabes

35. Las delegaciones, acogiendo con agrado el proyecto de documento sobre el programa regional para los Estados árabes (DP/RPD/RAS/1) y expresando su decidido apoyo al mismo, hicieron suyos los tres pilares básicos (el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, la gobernanza democrática y la creación de una sociedad basada en el conocimiento), incluyendo a la juventud como cuestión intersectorial, y celebraron que se destacaran como prioridades la igualdad de géneros y el medio ambiente sostenible, en particular la gestión de los recursos hídricos.

36. No obstante, cabía esperar que la visión global necesaria en un programa regional permitiera también incluir criterios específicos para cada país. Por ejemplo, al adoptar los tres pilares, el PNUD debería tener en consideración la diversidad de

los Estados árabes. Cuestiones como el VIH/SIDA, elegidas como prioritarias en el primer pilar, deberían recibir distinto tratamiento según el contexto nacional.

37. Una delegación destacó la importancia de tratar los tres pilares por igual, sin dar preferencia a cuestiones que podrían tener más interés por razones políticas, para los medios de comunicación o por motivos de promoción. Otras cuestiones (algunas ya incluidas en los tres pilares) también deberían ocupar un lugar importante en el programa regional final, en particular la educación básica, la mejora de los sistemas de atención de la salud, la sostenibilidad de la deuda, el comercio y la creación de capacidad. También hubo un llamamiento para que se continuaran ampliando los vínculos existentes entre los programas mundiales, regionales y por países.

38. En relación con la iniciativa de gestión de los recursos hídricos descrita en el párrafo 25 del informe, una delegación planteó su preocupación por que las cuestiones del uso y la conservación del agua se trataran desde el punto de vista de la prevención de conflictos o de las aguas transfronterizas adoptando criterios basados en los derechos humanos que pudieran resultar controvertidos. En este sentido, se pidió que el informe explicara la manera en que la iniciativa de gestión transfronteriza de las cuencas fluviales del PNUD podría servir como vehículo de apoyo a la labor sobre las aguas transfronterizas en la región.

39. Observando que en el *Informe sobre el Desarrollo Humano en los Países Árabes* se indicaban tres obstáculos para el desarrollo humano en la región (falta de libertad, falta de empoderamiento de la mujer y falta de conocimientos) una delegación sugirió que en el programa regional propuesto se diera un papel más prominente al empoderamiento de la mujer. Aunque el primer pilar (el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio), incluía las cuestiones de género, el PNUD debería incorporar el empoderamiento de la mujer como parte integrante de los otros dos pilares, y no solamente dentro de la lucha contra la pobreza.

40. Las delegaciones esperaban participar activamente en las consultas previas a la finalización del programa regional y su aprobación por la Junta en el primer período ordinario de sesiones de 2006.

41. En respuesta, la Jefa de la División del Programa Regional de la Dirección Regional de los Estados Árabes agradeció a las delegaciones su apoyo y sus observaciones y respondió a varias de sus inquietudes. Afirmó que el PNUD trataría los tres pilares de manera igualitaria, añadiendo que una mirada a los recursos mostraba que la organización estaba estudiando atentamente la forma de potenciar cada uno de ellos.

42. Coincidiendo en que la diversidad regional exigía adoptar enfoques específicos para cada país, subrayó que el PNUD dejaba cierto margen de maniobra, poniendo el VIH/SIDA como ejemplo. Señalando el párrafo 24 del informe, sobre la intensificación de la lucha contra el VIH/SIDA, reafirmó que, al tiempo que hacía hincapié en los enfoques comunes de promoción, movilización de recursos y creación de coaliciones, el PNUD dejaba en manos de los países el diseño de las estructuras específicas.

43. En relación con la gestión de los recursos hídricos, las intervenciones del PNUD, pese a estar todavía en una fase conceptual, se basarían plenamente en un enfoque global en consulta con los colaboradores internacionales, incluidos el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, el Programa de Asistencia Técnica para el Medio Ambiente en el

Mediterráneo y otras organizaciones internacionales. El PNUD seguiría manteniendo a las delegaciones al corriente del contenido de los programas a medida que fueran evolucionando.

44. Con respecto a la cuestión del género, la Jefa de la División del Programa Regional aseguró a las delegaciones su creciente importancia en el programa regional. Señalando el párrafo 23, relativo al objetivo de desarrollo del Milenio sobre la igualdad de género, afirmó que el PNUD tenía mucho interés en incorporar e integrar plenamente la cuestión del género en sus actividades, trabajando en favor de los derechos de la mujer a través del Programa de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo, en favor del género y la ciudadanía mediante las intervenciones sobre la gobernanza, y en favor de las dimensiones de género de la pobreza en el programa sobre la pobreza. El PNUD también estaba dispuesto a elaborar un programa sobre el género según el análisis del *Informe sobre el Desarrollo Humano en los Países Árabes* de 2006, de próxima publicación.

45. El PNUD continuaría examinando las nuevas cuestiones de importancia, como la deuda y el comercio, también tratadas en el programa, y había iniciado actividades conjuntas con otros organismos de las Naciones Unidas en materia de educación básica y atención de la salud. La organización aceptaba de buen grado el proceso de consulta y se comprometía a llevarlo a cabo para ultimar el programa.

46. La Junta Ejecutiva tomó nota del proyecto de documento sobre el programa regional para los Estados árabes (DP/RPD/RAS/1).

Asistencia a Myanmar: Ampliación de la Iniciativa para el Desarrollo Humano

47. En respuesta a la presentación del Administrador Auxiliar y Director de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico y del Representante Residente del PNUD en Myanmar sobre la ampliación de la Iniciativa para el Desarrollo Humano (DP/2005/38), las delegaciones elogiaron al Representante Permanente por su excelente presentación. Observando el difícil entorno político y operacional, llamaron la atención sobre la penosa situación de los pobres, que estaba empeorando constantemente, especialmente en vista del aumento del VIH, la tuberculosis y el paludismo. En este sentido, mostraron un fuerte apoyo al programa de la Iniciativa para el Desarrollo Humano; destacaron los impresionantes resultados alcanzados y alentaron a la comunidad internacional a apoyarla, como así también al Fondo contra el VIH/SIDA, que esperaban seguiría siendo gestionado por el PNUD. Instaron al PNUD a intensificar la supervisión, evaluación y coordinación de la Iniciativa. También se hizo un llamamiento para ampliar las alianzas con las organizaciones comunitarias, velar por que los beneficios de las iniciativas del PNUD no fueran a parar en manos de las fuerzas armadas y asegurar que se siguieran atendiendo las necesidades de las mujeres.

48. En su respuesta, el Administrador Auxiliar y Director de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico agradeció a las delegaciones sus observaciones y les aseguró que, como venía haciendo con anterioridad, el PNUD cumpliría estrictamente las directrices de la Junta. También volvió a asegurar que la organización evitaría cualquier situación que pudiera aportar beneficios de cualquier tipo a las fuerzas armadas y que seguiría ocupándose de las necesidades de la mujer.

49. En la decisión 2005/42, la Junta Ejecutiva aprobó una nueva ampliación por dos años de la fase IV de la Iniciativa para el Desarrollo Humano en Myanmar para el período 2006-2007.

V. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

50. El Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) presentó el informe sobre el restablecimiento de la viabilidad de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos como entidad independiente que se autofinancia: plan de acción (DP/2005/39) y su suplemento (DP/2005/CRP.14), preparados en respuesta a la decisión 2005/6. En dicho informe se proponían dos opciones.

51. La opción 1 propugnaba una reducción inmediata y radical de la gama de servicios que prestaba la UNOPS, en el ámbito geográfico y en las estructuras de los gastos fijos, para que la Oficina pudiera concentrar, consolidar y reconstituir su capacidad, reputación y reservas en torno a un conjunto básico de productos y aptitudes destinados a asegurar la entrega rápida de resultados concretos y de alta calidad a los clientes.

52. Con la opción 2 se mantendría la gama más amplia de servicios que prestaba la UNOPS, pero se proponía reducir sus gastos fijos, racionalizar sus estructuras y eliminar de forma paulatina las carteras en las que no era posible lograr la recuperación plena de los gastos.

53. El Director Ejecutivo dijo que, en opinión de la UNOPS, la opción 1 ofrecía la mejor oportunidad de recuperar rápidamente la viabilidad financiera sostenible, y recalcó que las opciones propuestas se habían elaborado en consulta con los Estados Miembros y los clientes.

54. Las delegaciones felicitaron al Director Ejecutivo por su evaluación franca y su clara presentación, y expresaron confianza en él y en su liderazgo. Muchas delegaciones estuvieron de acuerdo con su conclusión de que la opción 1 era preferible, al tiempo que observaron que ambas opciones entrañaban riesgos y oportunidades.

55. No obstante, algunas delegaciones cuestionaron las dos opciones, y dijeron que ninguna de ellas era ideal por sí sola. Pidieron más detalles sobre la participación real de la UNOPS en el mercado, e hicieron observaciones sobre el doble carácter público y privado de la Oficina y la forma en que ello se correspondía con el mandato de las Naciones Unidas. También se exhortó a mantener el carácter de la UNOPS como entidad autofinanciada, sin limitar su gama actual de actividades.

56. En su decisión, la Junta optó por una opción 1 modificada, reconociendo la necesidad de aplicar las medidas propuestas, aunque sin excluir la posibilidad de que se prestara una gama más amplia de servicios, siempre que con ello se garantizara una recuperación total de los gastos. La opción 1 convertiría a la UNOPS en una entidad de gestión de operaciones complejas y de ejecución que prestaría todo tipo de servicios, que ofrecería un conjunto bien definido de productos, y que cooperaría con las instituciones financieras internacionales, el sistema de las Naciones Unidas y los clientes estatales para obtener resultados concretos y rápidos.

57. Estas intervenciones se realizarían principalmente en el plano nacional, en situaciones posteriores a un conflicto y en respuesta a desastres naturales, así como en

países en desarrollo que necesitaran crear infraestructura y gestionar operaciones complejas con apoyo para fortalecer la capacidad. También se realizarían para prestar servicios y obtener productos en esferas de demanda creciente, para asegurar que la UNOPS pudiera recuperar completamente sus gastos y contar con una base fiable en la que pudiera centrar sus esfuerzos para reconstruir su viabilidad financiera.

58. Los miembros de la Junta reiteraron que esa decisión no excluía la posibilidad de que la UNOPS prestara servicios a clientes en situaciones y circunstancias diferentes a las mencionadas, siempre que pudiera prestar esos servicios de forma satisfactoria, recuperar los gastos por completo y garantizar, al mismo tiempo, su viabilidad financiera. Las medidas de reforma deberían permitir que la UNOPS recuperara la viabilidad financiera sostenible, reconstituyera la reserva operacional y cumpliera sus obligaciones legales respecto de, entre otras cosas, las prestaciones del personal posteriores a la separación del servicio.

59. En respuesta a esas observaciones, el Director Ejecutivo de la UNOPS dio las gracias a las delegaciones y abordó muchas de las preocupaciones expresadas. A pesar de que en apariencia fuera una entidad mixta pública y privada, la UNOPS era realmente una entidad pública que se adhería de forma estricta al mandato que le habían conferido las Naciones Unidas, aunque con una clara directriz de la Asamblea General en el sentido de que se autofinanciara. Como resultado de ello, en la Oficina tendía a prevalecer un enfoque empresarial basado en la demanda del mercado, enfoque que, no obstante, estaba limitado por el mandato del organismo. El Director Ejecutivo aseguró que los funcionarios superiores de las Naciones Unidas, que celebraban consultas sistemáticas con los Estados Miembros, afirmaban que era preferible que la UNOPS se mantuviera como una entidad autofinanciada independiente, sobre todo dado el aumento de la necesidad de sus servicios en situaciones de crisis y posteriores a conflictos. Sin embargo, la UNOPS no excluía la posibilidad de ampliar su gama de servicios en el futuro.

60. El Director Ejecutivo recalcó que la UNOPS no podía avanzar con el lastre de la inestabilidad financiera. Como indicó la Junta, la reserva operacional debería mantenerse en el 4% de la suma del monto bruto de los gastos relacionados con la ejecución de los proyectos y de su presupuesto operacional anual. Como entidad que se autofinanciaba, la UNOPS debería asegurar una recuperación total de los gastos, entre otras cosas, para reponer los niveles obligatorios de su reserva operacional. La UNOPS no realizaba actividades por realizarlas, sino porque las tendencias de la captación de clientes demostraban claramente que existía una demanda de sus servicios. El organismo trabajaría donde lo dictara el mercado y en las esferas en que las Naciones Unidas pudieran desempeñar una función.

61. A todas luces, la opción 1 era la forma inmediata de reducir los gastos y seguir adelante. Pese a los altibajos característicos de la demanda de los servicios de la UNOPS en situaciones de crisis, los datos mostraban que en los próximos 24 meses esa demanda se mantendría a niveles importantes. Para responder a las inquietudes, la UNOPS había procurado controlar los riesgos de la opción 1, para lo cual había reducido los gastos y se había asegurado de que en los presupuestos de los proyectos se incluyeran los gastos más importantes. La opción 1 no procuraba simplemente asegurar la supervivencia de la UNOPS, sino que respondía a la demanda y la necesidad evidentes de sus servicios.

62. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2005/36 sobre el plan de acción de la UNOPS.

Serie de sesiones del UNFPA

Declaración de la Directora Ejecutiva Adjunta

63. La Directora Ejecutiva dio una cálida bienvenida a los nuevos miembros de la Junta Ejecutiva, así a como al nuevo Administrador del PNUD. Ofreció sus sinceras condolencias a las víctimas de la devastación ocasionada por el huracán Katrina. Al subrayar el hecho de que la próxima Cumbre Mundial sería una ocasión histórica para que los dirigentes del mundo aseguraran el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio a más tardar en 2015, observó que las cuestiones de población, género y salud y derechos reproductivos eran fundamentales para el logro de los objetivos más amplios de desarrollo, seguridad y derechos humanos. Se refirió también a la rendición de cuentas, que más que nunca antes se exigía del sistema de las Naciones Unidas.

64. La Directora Ejecutiva se centró en las cuestiones y los temas fundamentales siguientes: la libertad para vivir sin temor y la libertad para vivir sin miseria; el acceso universal a la salud reproductiva como elemento esencial para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio; la reforma, la renovación y el aumento de la eficacia de la asistencia; el fomento de las capacidades nacionales y el logro de resultados en los países; la vinculación de la salud sexual y reproductiva con las políticas y los programas de prevención del VIH; el abastecimiento de suministros de salud reproductiva; el fortalecimiento de la asistencia técnica a nivel nacional y regional; la regionalización; la respuesta humanitaria y la consolidación de la paz, incluida la integración de la preparación para emergencias en todos los aspectos de la labor del Fondo; y la importancia de tener en cuenta en la programación las cuestiones relativas a la cultura, el género y los derechos humanos. Señaló las cuestiones relacionadas con el UNFPA que tenía ante sí la Junta Ejecutiva. Hizo hincapié en que el presupuesto bienal de apoyo tenía por objetivo aumentar la eficacia de la respuesta del UNFPA a las necesidades de los países. Con el fortalecimiento de las oficinas nacionales, el UNFPA estaría en mejores condiciones de contribuir al fomento de la capacidad de los países y de apoyar los programas que respondieran a las prioridades nacionales.

65. Las delegaciones felicitaron a la Directora Ejecutiva por su excelente declaración y su liderazgo eficaz. Acogieron con beneplácito su actitud positiva y optimista ante los retos y felicitaron al Fondo por su labor, que contribuía a salvar vidas. Insistieron en que para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio era imprescindible hacer realidad los propósitos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Al recalcar la función central del UNFPA en la promoción de la salud reproductiva y la igualdad de género, subrayaron la importancia de centrar la atención en estas cuestiones en la próxima Cumbre Mundial. Hicieron hincapié en que la labor del Fondo era esencial para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. Pidieron que se renovara el compromiso con la Carta de las Naciones Unidas y con el desarrollo sostenible. Una delegación señaló una nota de orientación normativa que su país había elaborado con contribuciones del UNFPA sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la población, la salud reproductiva y el género y las formas de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio en el África subsahariana.

66. Observando la excelente situación financiera del Fondo, las delegaciones acogieron con beneplácito el aumento de sus recursos y señalaron complacidas el

crecimiento de la base de donantes. Subrayaron que los recursos básicos eran esenciales para la estabilidad del Fondo. Noruega anunció que a partir de 2006 haría promesas de contribuciones multianuales al UNFPA. Suecia indicó que en 2006 aumentaría su contribución a los recursos básicos. Las delegaciones acogieron con satisfacción los esfuerzos que se realizaban para aplicar la presupuestación basada en los resultados. Aguardaban con interés más información sobre el estudio de regionalización que estaba realizando el Fondo. Felicitaron al UNFPA por sus esfuerzos en materia de preparación para emergencias, respuesta humanitaria y transición y recuperación. Destacaron la necesidad de coordinar y colaborar con otros asociados. Pidieron que el Fondo presentara una estrategia general en un período de sesiones posterior. Subrayaron la importancia de la cooperación Sur-Sur. Agradecieron el compromiso del Fondo con el abastecimiento de suministros de salud reproductiva y celebraron las reuniones informales de información realizadas con anterioridad. Destacando la importancia de la simplificación, la armonización y el aumento de la coordinación, acogieron con beneplácito el programa común para Cabo Verde. Algunas delegaciones expresaron preocupación por el aumento de los gastos asociados con la aplicación del sistema Atlas.

67. La Directora Ejecutiva dio las gracias a los miembros de la Junta Ejecutiva por su decidido apoyo y su afirmación de que el logro de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo era esencial para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Expresó su reconocimiento a las delegaciones que habían informado acerca de sus contribuciones para 2006. Destacó que la participación activa del Gobierno era uno de los principales motivos de la solidez del programa común para Cabo Verde. Observando que el UNFPA había tenido el placer de cooperar con un país donante en una publicación sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la salud reproductiva y el género, subrayó que la relación entre el Fondo y sus donantes iba mucho más allá de la aportación de dinero y entrañaba una reciprocidad de conocimientos y una colaboración de pensamiento y acción. Dio las gracias por su apoyo a los delegados que partían de Nueva York. Aseguró a la Junta que el UNFPA junto con el ONUSIDA, el Banco Mundial y otros copatrocinadores, se estaba dedicando a aplicar las recomendaciones del Equipo mundial de tareas para estrechar la coordinación. Subrayó la importancia de una aplicación más amplia de las medidas para luchar contra el VIH y reducir la mortalidad materna. Agradeció a los miembros de la Junta la pasión con que encaraban todas esas cuestiones e indicó que la presupuestación basada en los resultados y la aplicación del sistema Atlas se examinarían en relación con el tema 7 del programa.

68. La Directora Ejecutiva hizo hincapié en la necesidad de ejercer flexibilidad en el uso de recursos para responder a las emergencias y las crisis humanitarias, y observó que 1 millón de dólares no había bastado para atender las necesidades de los países afectados por el tsunami, y que, en realidad, había tenido que autorizar el uso de recursos adicionales. Confirmó el compromiso del Fondo con la cooperación Sur-Sur e indicó que esa cooperación se seguiría institucionalizando en el UNFPA en 2006. Añadió que la cooperación Sur-Sur era un elemento importante para el marco de financiación multianual del Fondo. En relación con el Proyecto Panárabe de Salud de la Familia, que recibía apoyo del UNFPA y otras entidades, observó que dicho Proyecto era actualmente una dependencia integrada a la estructura de la Liga de los Estados Árabes y proporcionaba información valiosa para la planificación. Para concluir, agradeció el compromiso de los funcionarios del UNFPA con la misión y el mandato del Fondo, y su contribución al éxito de los periodos de sesiones de la Junta Ejecutiva.

VII. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

69. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) presentó tres documentos en relación con el tema 7: Estimaciones para el presupuesto de apoyo correspondiente al bienio 2006-2007 (DP/FPA/2005/13), Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/FPA/2005/14) y Examen financiero anual, 2004 (DP/FPA/2005/15).

70. Las delegaciones elogiaron el aumento de los recursos del UNFPA y observaron complacidos la excelente situación financiera del Fondo. Acogieron con beneplácito la ampliación de la base de donantes y señalaron que el número de donantes (166) era el más alto que se había alcanzado jamás. Subrayaron que los recursos básicos eran el fundamento del UNFPA y pidieron un aumento de las contribuciones al Fondo. Agradecieron la presentación clara y simplificada del presupuesto. Alentaron al UNFPA a que, en coordinación con el PNUD y el UNICEF, avanzara en la aplicación de la presupuestación basada en los resultados. En ese sentido, acogieron con satisfacción las consultas oficiosas sobre la presupuestación basada en los resultados que se habían celebrado antes del período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

71. Las delegaciones destacaron la importancia de asignar el máximo de recursos a la programación y expresaron preocupación por el aumento del presupuesto bienal de apoyo en comparación con el bienio anterior. Al tiempo que tomaron conocimiento de las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en relación con los nuevos puestos y las reclasificaciones de puestos, indicaron que el aumento en el número de puestos parecía ser necesario para que el UNFPA pudiera cumplir su programa. En particular, acogieron con beneplácito el hecho de que la mayoría de los nuevos puestos pertenecieran a oficinas nacionales y que el principal objetivo fuera fortalecer las oficinas en el África subsahariana. Dos delegaciones agradecieron al UNFPA la propuesta de elevar, en el contexto del nuevo presupuesto, el nivel de representación del Fondo en sus respectivos países y reconocieron la asistencia técnica y financiera prestada por el Fondo. Las delegaciones señalaron el aspecto humano de la importante labor que realizaba el UNFPA en todo el mundo. Se solicitó más información respecto de la reclasificación de puestos.

72. Varias delegaciones manifestaron interés por obtener más información acerca del estudio de regionalización que estaba realizando el UNFPA. En cuanto a la recuperación de los gastos, una delegación preguntó si la nueva política aseguraba la recuperación de todos los gastos, directos e indirectos, asociados con las actividades financieras mediante recursos complementarios. Las delegaciones expresaron preocupación por el aumento de los gastos de alquiler, seguridad y recursos humanos. Si bien, en general, consideraron que el aumento de los gastos era justificable, pidieron prudencia en la gestión del presupuesto. Esperaban que la reforma de las Naciones Unidas permitiera lograr ahorros y aumentar la sinergia y la eficiencia. Algunas delegaciones preguntaron por qué la proyección relativa a otros recursos para 2006-2007 parecía tan cautelosa en comparación con el bienio anterior. Las delegaciones apoyaron la aplicación del sistema Atlas, aunque manifestaron inquietud por el aumento de los gastos. Esperaban que en la próxima reunión oficiosa conjunta de información del PNUD y el UNFPA sobre dicho sistema se proporcionara información sobre el costo, los beneficios y las dificultades de su aplicación (*nota: la Junta Ejecutiva aplazó la reunión de información por falta de tiempo*).

73. La delegación de Noruega anunció que su país comenzaría a hacer promesas de contribuciones multianuales al UNFPA a partir de 2006.

74. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) dio las gracias a las delegaciones por sus observaciones constructivas y su apoyo al fortalecimiento de las oficinas del UNFPA en los países. Agradeció a Noruega el anuncio de que comenzaría a hacer promesas de contribuciones multianuales. En cuanto a la reclasificación de puestos, aclaró que el UNFPA trabajaba en un entorno cada vez más complejo y que era necesario adaptar los puestos a ese aumento de las responsabilidades. Señaló que los funcionarios ya estaban desempeñando funciones de mayor responsabilidad. Añadió que el aumento de la categoría de los puestos se regía por normas estrictas que establecía la Comisión de Administración Pública Internacional para todo el sistema. En cuanto a las observaciones relativas al aumento del presupuesto bienal de apoyo, indicó que, en comparación con el aumento de los ingresos, la parte correspondiente al presupuesto bienal de apoyo había disminuido ligeramente: si bien en el bienio 2004-2005 había ascendido al 28,9% de los recursos ordinarios, en el bienio 2006-2007 ascendería al 28% de esos recursos. Con respecto a las economías, el uso de locales comunes no reducía necesariamente los gastos. A menudo, los gastos en que se incurría en un edificio compartido eran mayores que los gastos en que se había incurrido en el edificio anterior. La oradora esperaba que el uso de oficinas comunes ayudara a reducir los gastos relacionados con las transacciones y permitiera prestar un apoyo más eficaz a los países. Con respecto a los gastos de seguridad de todo el sistema, observó que la Asamblea General examinaría ese tema más adelante.

75. En cuanto a la recuperación de los gastos, la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) dijo que el UNFPA estaba aplicando las tasas que había aprobado la Junta Ejecutiva, que se basaban en una metodología recomendada por la Dependencia Común de Inspección y armonizada con el PNUD y el UNICEF. Para llegar a la tasa revisada de recuperación de los gastos, el UNFPA había utilizado las tendencias a largo plazo de los gastos indirectos fijos y variables. Con respecto a la presupuestación basada en los resultados, los procesos de presupuestación del UNFPA, el PNUD y el UNICEF se habían armonizado en lo fundamental. Se esperaba que la presupuestación basada en resultados se aplicara a más tardar en 2008. También se esperaba que en algún momento de 2006 se presentaría a la Junta Ejecutiva un modelo basado en la nueva metodología y que previamente se celebrarían consultas oficiosas. El UNFPA desempeñaba un papel rector en el proceso de presupuestación basada en los resultados, bajo el liderazgo del Director de la División de Servicios de Gestión, el Jefe de la Subdivisión de Finanzas y el Jefe de la Dependencia de Presupuesto. Con respecto a los otros recursos, éstos eran impredecibles, por lo que el UNFPA consideraba prudente basar las proyecciones en una tendencia a largo plazo y no en el monto recibido en un año en particular. Con relación a los planes de regionalización, el UNFPA había iniciado un análisis de la relación costo-beneficio y realizaría más análisis como parte del estudio de regionalización en curso. La regionalización era una dimensión importante de la reforma de las Naciones Unidas y al emprender su estudio el UNFPA estaba celebrando consultas con otros asociados. El objetivo último era fortalecer la labor del Fondo en los países y fomentar la capacidad nacional. Para concluir, la Directora Ejecutiva Adjunta aseguró a la Junta Ejecutiva que el UNFPA era juicioso en sus gastos y sumamente cuidadoso en la gestión de su presupuesto.

76. El Director de la División de Servicios de Gestión agradeció la útil orientación proporcionada por la Junta Ejecutiva. El UNFPA siempre había adoptado medidas

prudentes de contención de los gastos y, si bien con arreglo al proyecto de presupuesto bienal de apoyo los ingresos básicos crecerían en un 27%, el presupuesto bienal de apoyo sólo aumentaría en un 23%. A medida que los ingresos del Fondo siguieran aumentando, esa relación seguiría mejorando. Si bien el UNFPA tenía una serie de gastos fijos, no se escatimaban esfuerzos a fin de asegurar que la mayor cantidad posible de recursos se utilizara para los programas, como se estaba haciendo en el bienio 2004-2005 en curso. En lo tocante a la aplicación del sistema Atlas, 2004 había sido un año difícil, aunque se habían obtenido grandes logros. El sistema ayudaría a mejorar el marco de control interno y la rendición de cuentas. Con respecto a la proyección de otros recursos para el bienio 2006-2007, ésta reflejaba las tendencias a largo plazo. El UNFPA estaba dispuesto a ejecutar otros programas, y estaba en condiciones de hacerlo, en cuanto se contara con más recursos.

77. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/37, sobre las estimaciones para el presupuesto de apoyo del UNFPA correspondiente al bienio 2006-2007, y la decisión 2005/38, sobre el examen financiero anual correspondiente a 2004. Asimismo, tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/FPA/2005/14).

VIII. Programas por países y asuntos conexos

78. Los directores de las Divisiones de África y de Asia y el Pacífico presentaron los proyectos de programas por países de sus respectivas regiones: el Chad (DP/FPA/DCP/TCD/5), Swazilandia (DP/FPA/DCP/SWZ/4), el Afganistán (DP/FPA/DCP/AFG/2) e Indonesia (DP/FPA/DCP/IDN/7).

Región de África

79. Las delegaciones acogieron con beneplácito el hecho de que el programa para el **Chad** estuviera centrado en el fomento de la capacidad nacional, así como el hincapié que se hacía en él en la necesidad de tener en cuenta las diferencias culturales al abordar las cuestiones de salud reproductiva y género con los dirigentes religiosos y las comunidades locales. Observando que el 75% de las mujeres nunca había asistido a la escuela, subrayaron la importancia de la educación de la mujer y la niña, y alentaron la creación de alianzas estratégicas en esta esfera. Una delegación preguntó cómo se abordaría la falta de información fiable. Dada la escasez de personal sobre el terreno, dicha delegación se preguntaba sobre el seguimiento de los programas y el efecto de la crisis de Darfur. Con relación al programa para **Swazilandia**, una delegación destacó la importancia de las respuestas basadas en la comunidad y apoyó las actividades planificadas para la juventud. En cuanto al VIH/SIDA, dada su alta tasa de prevalencia en el país, una delegación hizo hincapié en la necesidad de intensificar la prevención y atención y de fortalecer las asociaciones entre el UNFPA y otros organismos de las Naciones Unidas. Se pidieron aclaraciones sobre la forma en que el UNFPA colaboraba con otros organismos. Las delegaciones observaron que, además de aumentar el acceso a los servicios para las niñas, era importante también aumentar la participación masculina, sobre todo para lograr un cambio en las actitudes de los hombres y los muchachos.

80. La Directora de la División de África agradeció las manifestaciones de apoyo y la orientación proporcionada. Estuvo de acuerdo en que la educación de las mujeres y las niñas revestía una importancia fundamental y observó que el Chad era uno

de los países donde no se había eliminado la brecha de matriculación entre los niños y las niñas. En cuanto a la información, el UNFPA apoyaría la labor dirigida a elaborar indicadores y a recopilar datos, incluidos datos de referencia para medir los resultados. Se estaban adoptando medidas con miras a reforzar el personal de la oficina en el país y a crear una capacidad nacional. La presencia de refugiados de Darfur había ejercido presión sobre la disponibilidad de servicios sociales básicos. Con respecto al programa para Swazilandia, era importante seguir un enfoque basado en la comunidad y procurar la participación masculina en la lucha contra el VIH/SIDA y la violencia por motivos de género. La Directora confirmó que el UNFPA trabajaba con otros organismos para enfrentar esos problemas.

Región de Asia y el Pacífico

81. Con relación al programa para el **Afganistán**, las delegaciones observaron la valiosa asistencia proporcionada por el UNFPA a lo largo de los años. Felicitaron al Fondo por prestar asistencia al Gobierno en la elaboración de estrategias de salud reproductiva y prevención del VIH/SIDA. Acogieron con beneplácito la promoción de la educación de la mujer y la niña. Habida cuenta de la alta tasa de mortalidad materna en el país, acogieron favorablemente la importancia otorgada por el programa a la maternidad sin riesgos. Subrayaron la necesidad de abordar la cuestión del matrimonio precoz como factor que contribuía a la elevación de la tasa de mortalidad materna. Asimismo, señalaron la cuestión de los matrimonios forzados. Recalcaron la necesidad de abordar la prevención del VIH en el contexto de la producción de opio, el uso de drogas y el tráfico de seres humanos. Celebraron la colaboración del Fondo con el censo y destacaron que éste generaría datos valiosos para la planificación nacional. Una delegación preguntó cómo el UNFPA fomentaría la capacidad de la Oficina Central de Estadística para planificar los censos futuros. Se observó la necesidad de que el UNFPA tuviera flexibilidad financiera. Se expresó preocupación por la pequeña plantilla del Fondo en el país. Las delegaciones alentaron una mayor cooperación y coordinación con otros donantes. Con respecto al programa para **Indonesia**, alabaron el enfoque de salud reproductiva y alentaron al UNFPA a compartir las buenas prácticas de ese país utilizando la modalidad de cooperación Sur-Sur. Dado que el programa nacional de planificación familiar sólo abarcaba a las parejas casadas, se expresó preocupación por el hecho de que sólo se pudiera llegar a un número limitado de grupos necesitados. Las delegaciones acogieron con beneplácito los esfuerzos del UNFPA para reducir las desigualdades de género y promover el empoderamiento de la mujer.

82. El Director de la División de Asia y el Pacífico convino en la importancia de encarar la cuestión del matrimonio precoz y otros problemas de género en el Afganistán. Subrayó la necesidad de actuar teniendo en cuenta las diferencias culturales. Confirmó que el UNFPA colaboraba con otros organismos. De hecho, el proyecto de programa de ese país se había elaborado tras la celebración de extensas consultas con el Gobierno y otros asociados para el desarrollo. El censo no era un suceso aislado y el UNFPA tenía actualmente un plan trienal. La falta de datos de referencia era un problema. En cuanto a la prevención del VIH, se estaban adoptando las medidas iniciales. Con relación a la oficina del país, la dotación de personal había aumentado. En lo tocante al programa para Indonesia, hizo hincapié en la importancia de trabajar con las organizaciones y los dirigentes religiosos para abordar las cuestiones delicadas desde el punto de vista cultural, como la salud reproductiva de los adolescentes y la prevención del VIH.

83. La Junta Ejecutiva tomó nota de los proyectos de programa para el Chad, Swazilandia, el Afganistán e Indonesia y de las observaciones formuladas al respecto.

IX. Programa de asesoramiento técnico

84. La Directora de la División de Apoyo Técnico presentó el informe sobre el Programa de asesoramiento técnico, 2006-2007 (DP/FPA/2005/16).

85. Las delegaciones acogieron con satisfacción la contribución de los equipos de servicios técnicos a los países a la formulación de las políticas nacionales, incluidos los enfoques sectoriales y las estrategias de lucha contra la pobreza. Acogieron también con satisfacción la importancia atribuida al fomento de la capacidad nacional. Las delegaciones subrayaron la necesidad de aumentar la capacidad del personal de las oficinas en los países e hicieron hincapié en la utilización de expertos locales. Algunas delegaciones pidieron aclaraciones sobre las funciones asignadas a los equipos de servicios técnicos a los países. Destacaron la necesidad de una evaluación clara de la repercusión del Programa de asesoramiento técnico y manifestaron su interés en recibir información sobre la mejor manera de institucionalizar el Programa en el UNFPA. Las delegaciones afirmaron que el Programa era un instrumento esencial para la reforma de las Naciones Unidas y la erradicación de la pobreza. Hicieron hincapié en la necesidad de que el Programa prestara más apoyo estratégico a los países y alentaron al UNFPA a ampliar el programa de alianzas estratégicas del Programa de asesoramiento técnico. Las delegaciones indicaron que esperaban con interés recibir en 2007 un documento de estrategia amplio. En relación con el programa de alianzas estratégicas del Programa de asesoramiento técnico, el representante de la Organización Mundial de la Salud (OMS) puso de relieve la fructífera colaboración con el UNFPA, entre otros ámbitos en la promoción del acceso universal a los servicios de salud reproductiva.

86. La Directora Ejecutiva informó a la Junta Ejecutiva de que el UNFPA y el UNICEF habían acordado celebrar consultas bilaterales anuales para examinar su labor al más alto nivel. Indicó que ya se estaban celebrando consultas bilaterales anuales similares con la OMS. Señaló que se iba a producir un gasto por una sola vez con motivo del traslado a Sudáfrica de un equipo de servicios técnicos a los países, pero que el asunto seguía en estudio. Observó que la Directora de la División de Apoyo Técnico iba a tomarse una licencia sabática de cuatro meses como profesora invitada en la Universidad de Stanford. La Directora Ejecutiva le dio las gracias por dirigir dos grupos de tareas del UNFPA, uno sobre la reforma de las Naciones Unidas y otro sobre los objetivos de desarrollo del Milenio.

87. La Directora de la División de Apoyo Técnico agradeció las palabras de apoyo y las recomendaciones de la Junta Ejecutiva. En cuanto a la institucionalización del Programa de asesoramiento técnico, señaló que se estaba realizando una planificación amplia y coherente del trabajo y que los equipos de servicios técnicos a los países participaban en todas las etapas del plan de trabajo anual. Además, se estaba aplicando un método “de abajo arriba”. Las cuestiones contractuales de los equipos de servicios técnicos a los países se estaban abordando siguiendo la estrategia de recursos humanos del Fondo y también en el contexto de la regionalización. En cuanto al presupuesto para la prórroga de dos años del Programa de asesoramiento técnico, señaló que seguía al mismo nivel que antes, con un pequeño incremento para sufragar

los gastos obligatorios por concepto de sueldos y de seguridad. Indicó que se produciría un gasto por una sola vez relacionado con el traslado a Sudáfrica de uno de los equipos de servicios técnicos a los países. Aseguró a la Junta que el Programa de asesoramiento técnico estaba orientado a la utilización de expertos locales. Observó que el informe de 2007 incluiría un análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en la evaluación del Programa de asesoramiento técnico. Confirmó que el programa de asociación estratégica del Programa de asesoramiento técnico seguía ampliando la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas. Agradeció al representante de la OMS sus palabras sobre la valiosa colaboración con el UNFPA.

88. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/39 sobre el Programa de asesoramiento técnico del UNFPA.

X. Papel del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación

89. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) y la Jefa de la Dependencia de Intervenciones Humanitarias formularon declaraciones introductorias. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre el papel del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación (DP/FPA/2005/18). Se proyectó un cortometraje sobre la salud reproductiva en los asentamientos de refugiados.

90. Las delegaciones elogiaron la valiosa labor y la importante función del UNFPA en situaciones de emergencia y de crisis humanitaria. Señalaron que el UNFPA había actuado con rapidez tras el tsunami, reconociendo la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas y atendiendo sus necesidades. Reconocieron la contribución del UNFPA para asegurar el abastecimiento ininterrumpido de suministros y servicios de salud reproductiva a la población afectada por el tsunami. Elogiaron al UNFPA por contribuir a aumentar la capacidad nacional de preparación para situaciones de emergencia, prevención del VIH y recopilación y análisis de datos censales y de otro tipo. Las delegaciones se mostraron partidarias de que se ampliara la labor del Fondo en situaciones de transición y situaciones posteriores a desastres o a conflictos, incluidos los Estados frágiles. Pidieron una mejor integración de las cuestiones relativas a la respuesta de emergencia y la recuperación en todos los programas, políticas y estructuras del UNFPA, y respaldaron el fortalecimiento de la capacidad institucional del Fondo.

91. Pese a observar que en el documento no se exponía una estrategia clara, las delegaciones pusieron de relieve que las dos consultas officiosas organizadas por el UNFPA, junto con la declaración de la Directora Ejecutiva, habían contribuido a aclarar el papel del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación. Las delegaciones afirmaron que esperaban con interés recibir un documento de estrategia amplio en el período de sesiones de 2006, en el que se indicaran las consecuencias financieras y en materia de personal. Pidieron que se proporcionara también información sobre el uso de los recursos y las consecuencias del aumento del límite máximo del fondo de emergencia. Preguntaron por las dificultades surgidas como consecuencia de que el presupuesto para la respuesta de emergencia y humanitaria fuera limitado. Preguntaron si el UNFPA había estudiado estrategias a medio y largo plazo para ampliar sus actividades. Las delegaciones alentaron al UNFPA a plantearse su cambio de orientación en el contexto

del informe “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” y la reforma de las Naciones Unidas. Las delegaciones afirmaron que estaban dispuestas a proseguir su diálogo con el UNFPA sobre el papel del Fondo en la respuesta a situaciones de emergencia y de crisis humanitaria y sobre sus ventajas comparativas en ese ámbito, y señalaron que sería útil mantener reuniones informativas.

92. Las delegaciones subrayaron que las necesidades de salud reproductiva solían caer en el olvido en situaciones de emergencia y de crisis humanitaria. Hicieron hincapié en la importancia de que la población afectada tuviera acceso a servicios de salud reproductiva. A ese respecto, señalaron que el UNFPA tenía un papel fundamental que desempeñar. Numerosas delegaciones subrayaron la importancia de que el UNFPA se coordinara y colaborara con otros asociados, en particular la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). Recalaron que la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a las situaciones de crisis y posteriores a crisis debería ser coherente y coordinada. Alentaron al UNFPA a que continuara participando en las evaluaciones conjuntas de las necesidades y los marcos de transición. Las delegaciones tomaron conocimiento de las observaciones sobre las desigualdades de financiación de una emergencia a otra y de un llamamiento unificado a otro. Reconocieron la labor del Fondo en la prevención del VIH y en la lucha contra la violencia por motivos de género. Varias delegaciones agradecieron al UNFPA la asistencia humanitaria y de emergencia que había prestado a sus países.

93. El representante de la OMS formuló una elocuente declaración sobre la “función esencial y destacada” del UNFPA en lo relativo a la salud reproductiva en situaciones de emergencia y de crisis humanitaria. Destacó la colaboración entre la OMS y el UNFPA en Indonesia, el Sudán y Uganda, entre otros países. Llamó la atención de la Junta Ejecutiva sobre el uso de la violencia sexual como arma bélica y sobre los terribles daños físicos y traumas psicológicos sufridos por las mujeres y las niñas. Insistió en que las necesidades en materia de salud sexual y reproductiva caían en el olvido en las guerras. Hizo alusión al papel desempeñado por el UNFPA y la OMS en la iniciativa interinstitucional que se estaba organizando para reforzar la respuesta a la violencia contra la mujer en las situaciones de conflicto (la campaña “Stop Rape in War” (“Guerras sin violaciones”)) y también a la colaboración entre la OMS, el UNFPA y el Consejo de Investigaciones sobre Ciencias Sociales en el desarrollo de instrumentos para medir y vigilar la violencia sexual en situaciones de crisis humanitaria. Afirmó que la OMS seguiría colaborando con el UNFPA.

94. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) agradeció a las delegaciones sus consejos y palabras de aliento y tomó nota de las observaciones relativas a la intensificación de la coordinación con la OCAH y otros asociados.

95. La Jefa de la Dependencia de Intervenciones Humanitarias agradeció a las delegaciones su apoyo y sus sugerencias y afirmó que el UNFPA colaboraría estrechamente con ellas para trazar su estrategia institucional de respuesta a situaciones de emergencia y de crisis humanitaria. Observó que el UNFPA y sus asociados estaban tratando de evitar la duplicación de esfuerzos. Afirmó que el UNFPA disponía de informes muy detallados sobre el uso de los recursos del fondo de emergencia, que ponía a entera disposición de las delegaciones interesadas en consultarlos. Señaló que el UNFPA había aprendido mucho de su labor en situaciones de emergencia y de crisis humanitaria. Tuvo palabras de elogio para el personal del UNFPA que trabajaba en circunstancias difíciles y problemáticas.

96. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/40 sobre el papel del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación.

Serie conjunta de sesiones del PNUD y el UNFPA

IV–VIII. Programas por países del PNUD y el UNFPA y asuntos conexos

Proyecto de documento sobre el programa común para Cabo Verde

97. La Directora de la División de África del UNFPA y el Administrador Auxiliar Adjunto y Director Adjunto de la Dirección Regional de África presentaron el proyecto de documento sobre el programa común para Cabo Verde (DP/DCP/CPV/1 y Add.1, DP/FPA/CCP/CPV/5 y Add.1) y destacaron los esfuerzos colectivos realizados por los organismos que integran el Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para poner en práctica esa iniciativa.

98. El Representante Permanente de Cabo Verde expresó su satisfacción por la valiosa colaboración con las organizaciones de las Naciones Unidas y señaló que éstas habían colaborado estrechamente con el Gobierno en la elaboración de un documento sobre el programa común para el país basado en las prioridades nacionales.

99. En general, las delegaciones acogieron de buen grado y respaldaron enérgicamente la iniciativa del programa conjunto para el país, poniendo de relieve su pertinencia en el marco de las reformas de las Naciones Unidas y las medidas de simplificación y armonización establecidas en la resolución 59/250 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo. Señalaron que esperaban que pudiera servir como modelo para futuros programas comunes para otros países. Se pidió que, en el futuro, los marcos lógicos se definieran con más claridad.

100. Una delegación elogió al PNUD y al UNFPA por su iniciativa colectiva, emprendida en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), de llevar a la práctica el primer documento sobre el programa común para un país. Hizo notar, en particular, su labor en materia de formulación de políticas, promoción de los objetivos de desarrollo del Milenio, asistencia para alcanzar la condición de país de ingresos medios, creación de capacidad y fomento de la colaboración con las organizaciones no gubernamentales, y expresó su satisfacción por que en el programa propuesto se tuvieran en cuenta las prioridades nacionales.

101. La experiencia adquirida serviría para perfeccionar el modelo de oficinas conjuntas con miras a lograr un mayor grado de armonización en la labor de los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno, en particular en lo relativo a la mejora del diálogo con el Gobierno, la reducción de los costos de transacción y el aumento de la coherencia y la eficacia sin tener que utilizar recursos del programa. También se insistió en la necesidad de un seguimiento minucioso, un diálogo y una coordinación sistemáticos, un proceso incluyente, la identificación y el compromiso nacional con el programa, la transparencia y la gobernanza.

102. Una delegación indicó que: a) dado que Cabo Verde iba a pasar a ser oficialmente un país de ingresos medios, los organismos de las Naciones Unidas deberían

concentrar su atención en el proceso de transición en lugar de mantener el trato preferencial que recibía por ser un país menos adelantado; b) las Naciones Unidas deberían contribuir mediante la creación de capacidad al ingreso del país en la Organización Mundial del Comercio (OMC), siguiendo un plan de acción esbozado en el documento sobre el programa para el país; y c) el PNUD debería colaborar con el Pacto para el Milenio. Se pidieron también aclaraciones sobre el examen conjunto de los documentos sobre los programas por países, las modalidades de financiación, las obligaciones financieras y las responsabilidades de cada organismo, y la evaluación y el examen de los resultados.

103. La Directora de la División de África del UNFPA agradeció a los miembros de la Junta Ejecutiva sus constructivas observaciones. Expresó su especial agradecimiento al Representante Permanente de Cabo Verde. Señaló que Cabo Verde se encontraba en una situación sin precedentes al ir a subir de categoría y convertirse en un país de ingresos medios: esta circunstancia obligaba a los organismos de las Naciones Unidas a revisar sus modalidades de programación y ayudar al país en ámbitos como la promoción y la movilización de recursos. En cuanto a la rendición de cuentas, señaló que se habían fijado resultados concretos para cada uno de los organismos, de cuya obtención debían encargarse y rendir cuentas a sus respectivas Juntas Ejecutivas, entre otras instancias. Añadió que los organismos tenían sus propios marcos lógicos y de resultados e indicadores y parámetros específicos. Se mostró de acuerdo en que era importante que los organismos intensificaran su colaboración con todos los asociados para el desarrollo.

104. El Administrador Auxiliar Adjunto y Director Adjunto de la Dirección Regional de África agradeció a las delegaciones sus palabras de elogio del documento sobre el programa común para el país e hizo hincapié en que, si bien repetir el proceso seguido en Cabo Verde era posible a nivel normativo, la ejecución sería más problemática. Ciertamente, Cabo Verde constituía un buen modelo, pero la clave del éxito era el total apoyo del Gobierno. El objetivo era crear una plataforma que sirviera de base para evaluar los puntos débiles e iniciar y establecer futuros documentos sobre programas comunes por países. Es más, los organismos estaban colaborando estrechamente con miras a determinar la mejor manera de colaborar para abordar esas cuestiones. Además, aseguró a las delegaciones que cada organismo seguía siendo responsable de sus propios recursos y resultados, que eran fáciles de delimitar, y tenía que responder de ellos ante su Junta Ejecutiva. Manifestó la disposición del PNUD a colaborar con la Cuenta para el Milenio y exhortó a ésta a que considerara la posibilidad de cumplir su objetivo por conducto del programa común para el país para que hubiera una mayor armonización de la ayuda externa a Cabo Verde.

105. La Junta Ejecutiva tomó nota del proyecto de documento sobre el programa común para Cabo Verde (DP/DCP/CPV/1–DP/FPA/CCP/CPV/5) y de los marcos de resultados y recursos para Cabo Verde correspondientes al PNUD y al UNFPA respectivamente (DP/DCP/CPV/1/Add.1 y DP/FPA/CCP/CPV/5/Add.1) y de las observaciones formuladas al respecto.

VI. Aplicación de las recomendaciones de la reunión de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)

106. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los informes del PNUD (DP/2004/40) y del UNFPA (DP/FPA/2005/17). El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) del UNFPA y el Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD formularon declaraciones introductorias. A continuación, el Jefe de la Subdivisión sobre el VIH/SIDA de la División de Apoyo Técnico del UNFPA y el Director del Grupo sobre el VIH/SIDA de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD hicieron una presentación conjunta.

107. Las delegaciones acogieron con beneplácito la excelente presentación conjunta y la importancia atribuida al apoyo a las medidas de ámbito nacional. Respaldaron la intención del PNUD y el UNFPA de seguir aplicando las recomendaciones del Equipo mundial de tareas para estrechar la coordinación entre las instituciones multilaterales y los donantes internacionales en relación con el SIDA. Alentaron a los organismos de las Naciones Unidas a que colaboraran entre sí para que en los programas relacionados con el VIH los recursos se utilizaran de la forma más eficiente y eficaz. Las delegaciones señalaron que el Equipo mundial de tareas era un gran paso adelante en términos de eficacia de la ayuda y que la división del trabajo convenida en el sistema de las Naciones Unidas y el sistema multilateral contribuiría a mejorar el apoyo a las iniciativas nacionales de lucha contra el SIDA. Alentaron a los organismos a que elaboraran un plan de acción con una división clara del trabajo entre los copatrocinadores del ONUSIDA y preguntaron qué actividades dejarían de realizar los organismos y cuáles seguirían realizando.

108. Las delegaciones subrayaron la importancia de que se informara debidamente de las medidas adoptadas por el PNUD y el UNFPA para aplicar las recomendaciones del Equipo mundial de tareas. Afirmaron que la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y el UNFPA, del UNICEF y del PMA, que se celebraría en enero de 2006, sería la ocasión oportuna más próxima para informar sobre los avances realizados. Las delegaciones pidieron al PNUD y al UNFPA que estudiaran el papel que podrían desempeñar los organismos bilaterales a nivel nacional en la aplicación de las recomendaciones del Equipo mundial de tareas. Una delegación pidió una explicación sobre las modalidades de financiación con respecto al Equipo mundial de tareas. Refiriéndose a los esfuerzos del PNUD y el UNFPA para integrar la prevención en el tratamiento, una delegación pidió más información sobre los datos desglosados por sexo y la colaboración con organizaciones de mujeres y niñas.

109. Las delegaciones se mostraron complacidas por el apoyo prestado por el PNUD y el UNFPA a los programas nacionales de lucha contra el VIH/SIDA y elogiaron la labor realizada en relación con el papel de los hombres y los niños en la lucha contra el SIDA. Tras reconocer el apoyo prestado por el PNUD a los programas del Fondo Mundial, las delegaciones instaron a la organización a que fuera el beneficiario principal de las subvenciones únicamente en circunstancias excepcionales y a que intensificara el apoyo a la ejecución. Varias delegaciones pidieron al PNUD que aclarara cómo promovería la incorporación de las cuestiones del SIDA y el género en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y que presentara información actualizada al respecto en el primer período ordinario de sesiones de 2006. Las delegaciones alentaron al PNUD a

que proporcionara información actualizada más detallada sobre la contribución de la organización a la coordinación y la armonización.

110. Las delegaciones respaldaron la labor del UNFPA en su calidad de copatrocinador en la esfera de la violencia por motivos de género y propugnaron la armonización y la creación de sinergias con la labor en materia de violencia por motivos de género realizada por otros organismos de las Naciones Unidas, como la OMS y el UNIFEM. Además de subrayar la importancia fundamental del abastecimiento de suministros de salud reproductiva para la prevención del VIH y el papel decisivo que desempeñaba el UNFPA en ese terreno, las delegaciones destacaron la necesidad de expresar esa idea con más claridad en el informe del Fondo. Una delegación pidió que hubiera una mayor integración con la salud reproductiva y que se diera más importancia al asesoramiento sobre el VIH y las pruebas de detección del virus, y respaldó los esfuerzos del UNFPA por poner en marcha programas adaptados a la cultura local, incluida la colaboración con organizaciones de carácter religioso. La delegación instó al UNFPA a reforzar sus oficinas en los países, en especial las de África. Una delegación instó a que se prestara más atención a la prevención del VIH en las zonas de conflicto.

111. Antes de que se aprobara la decisión, una delegación quiso que quedara constancia de que las recomendaciones del Equipo mundial de tareas se formulaban partiendo de la base de que se aplicarían en el marco de las legislaciones nacionales y de los reglamentos y las políticas de los órganos rectores de las organizaciones multilaterales e instituciones internacionales. Además, los organismos deberían seguir teniendo que rendir cuentas a sus órganos rectores y sus responsabilidades en materia de presupuestos, financiación y presentación de informes financieros deberían estar siempre claramente delimitadas.

112. El Jefe de la Subdivisión sobre el VIH/SIDA del UNFPA agradeció a los miembros de la Junta Ejecutiva que hicieran suyas las recomendaciones del Equipo mundial de tareas y las decisiones conexas de la Junta de Coordinación del ONUSIDA. Se mostró de acuerdo en que los organismos deberían prestar más apoyo a nivel nacional. Convino en que se debería dar más importancia a la prevención del VIH en las situaciones de emergencia y de conflicto y señaló que se estaban manteniendo conversaciones al respecto con el ACNUR, el PMA, la secretaria del ONUSIDA, el UNFPA y otros asociados. Agradeció a los miembros de la Junta sus constructivas sugerencias.

113. El Director del Grupo sobre el VIH/SIDA del PNUD, tras hacer hincapié en el compromiso de los copatrocinadores del ONUSIDA con la transparencia y la rendición de cuentas, informó a las delegaciones de que se fijarían indicadores básicos para el seguimiento de los resultados. El PNUD y el UNFPA informarían sobre sus actividades encaminadas a incorporar las decisiones de la Junta de Coordinación del ONUSIDA en los programas en la siguiente presentación de la Junta. El Director recalcó que, si bien las cuestiones del género y el VIH/SIDA eran una prioridad, la respuesta debía ir más allá del análisis y ocuparse activamente del papel del hombre y sus responsabilidades dentro de la familia y la comunidad para reducir la vulnerabilidad frente al VIH. Destacó la importancia de que se respetaran los derechos humanos y se aprobara una legislación adecuada y anunció que el PNUD había elaborado unas directrices para la incorporación de la cuestión del VIH/SIDA en los sectores y los programas, en colaboración con el Banco Mundial y la secretaria del ONUSIDA. El PNUD y el Banco Mundial estaban organizando también conjuntamente una serie

de sesiones de capacitación sobre la incorporación de la cuestión del SIDA en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, que comenzarían en noviembre de 2005.

114. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/41, sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del ONUSIDA.

Anexo I

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2005

Índice

Primer período ordinario de sesiones de 2005 (Nueva York, 20 a 28 de enero)

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2005/1	Revisión del reglamento financiero del PNUD.	88
2005/2	Programa mundial del PNUD, 2005-2007.	88
2005/3	Informe sobre la misión de evaluación a Myanmar.	89
2005/4	Estrategia y plan de acción institucionales del PNUD en materia de género.	89
2005/5	Opciones para un futuro modelo de actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización.	89
2005/6	Informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.	90
2005/7	Tercer marco de cooperación Sur-Sur.	91
2005/8	Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores.	92
2005/9	Informes del Administrador y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social.	92
2005/10	Informe sobre la programación conjunta.	93
2005/11	Revisión del reglamento financiero del UNFPA.	94
2005/12	Recuperación de los gastos indirectos de cofinanciación.	95
2005/13	Examen del sistema de asignación de recursos del UNFPA a los programas por países.	96
2005/14	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2005.	97

Período de sesiones anual de 2005 (Nueva York, 13 a 24 de junio)

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2005/15	Expresión de reconocimiento a Mark Malloch Brown, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de 1999 a 2005.	100
2005/16	Programa mundial del PNUD, 2005-2007.	101
2005/17	Revisión del reglamento financiero del PNUD (seguimiento de la decisión 2005/1).	102
2005/18	Gestión estratégica de gastos del PNUD y consecuencias para la recuperación de gastos. ..	102
2005/19	PNUD, UNFPA y UNOPS: informe de auditoría y supervisión internas.	103
2005/20	Informe sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2004.	104
2005/21	Informe anual del Administrador sobre evaluación, 2004.	105

2005/22	Informe de mitad de período del marco de financiación multianual del UNIFEM	106
2005/23	Estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas para 2005 y años subsiguientes	106
2005/24	Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA	107
2005/25	Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2004	108
2005/26	Examen de mitad de período de los nuevos arreglos de programación.	109
2005/27	Las cuestiones de género en el PNUD.	110
2005/28	Avances logrados en la aplicación de la decisión 2001/11: período de elaboración de los documentos de los programas por países	111
2005/29	Plan de actividades del FNUDC para el período 2005-2007: inversión en los países menos adelantados para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio	112
2005/30	Información sobre el desempeño de los programas del PNUD y el UNFPA en los países	113
2005/31	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2005.	113
Segundo período ordinario de sesiones de 2005		
(Nueva York, 6 a 9 de septiembre)		
2005/32	Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva	118
2005/33	Estimaciones del presupuesto bienal de apoyo para el bienio 2006-2007 (PNUD).	119
2005/34	Estimaciones del presupuesto bienal para 2006-2007 (UNIFEM).	121
2005/35	Evaluación del marco de cooperación regional para los Estados árabes, 2002-2005.	122
2005/36	Plan de acción de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	122
2005/37	Estimaciones para el presupuesto bienal de apoyo del UNFPA para el bienio 2006-2007	123
2005/38	Examen financiero anual del UNFPA correspondiente a 2004	124
2005/39	Programa de Asesoramiento Técnico del UNFPA	125
2005/40	Papel del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación.	125
2005/41	Seguimiento de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.	126
2005/42	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2005	127

2005/1

Revisión del reglamento financiero del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos DP/2005/3 y DP/2005/4;
2. *Aprueba* el proyecto de reglamento financiero revisado que figura en esos documentos, con las excepciones siguientes:
 - a) Los cambios en los párrafos 07 c) (Compromiso de recursos con cargo a contribuciones futuras); 5.07 b) y 5;
 - b) Los cambios en el párrafo 20.02 (Excepciones a la separación de funciones);
3. *Decide* aplazar el examen de los cambios propuestos en los apartados a) y b) del párrafo 2 *supra* hasta el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva en junio de 2005, en espera del examen de la información solicitada en el párrafo 4 *infra*;
4. *Pide* al Administrador que establezca directrices sobre riesgos respecto de los cambios propuestos en los apartados a) y b) del párrafo 2 *supra* y disponga una evaluación de esos cambios a cargo de un experto independiente; y
5. *Pide además* al Administrador que siga examinando activamente el reglamento financiero y que consulte según proceda con la Junta Ejecutiva.

28 de enero de 2005

2005/2

Programa mundial del PNUD, 2005-2007

La Junta Ejecutiva

1. *Habiendo examinado* el programa mundial del PNUD, 2005-2007 (DP/GP/1);
2. *Decide* prorrogar el segundo marco mundial de cooperación (DP/GCF/2 y DP/GCF/2/EXTENSION I) por otro año, hasta fines de diciembre de 2005;
3. *Pide* al Administrador que adopte todas las medidas necesarias para asegurar que la prórroga del segundo marco mundial de cooperación no tenga un efecto negativo para los países en que se ejecutan programas;
4. *Pide también* al Administrador que le presente en su período de sesiones anual de junio de 2005 un tercer programa mundial revisado junto con un programa de trabajo, en plena consulta con los Estados Miembros, teniendo en cuenta el marco de financiación multianual 2004-2007 (DP/2003/32) y lo dispuesto en la revisión trienal amplia de la política (A/RES/59/250), entre otras cosas, respecto del control y la dirección nacionales del proceso de desarrollo; y
5. *Decide* incluir en el programa del período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de junio de 2005 un tema relativo al programa mundial.

28 de enero de 2005

2005/3

Informe sobre la misión de evaluación a Myanmar

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la misión de evaluación a Myanmar (DP/2005/6) y del informe presentado por la misión independiente de evaluación a Myanmar, en particular de los principales problemas y recomendaciones mencionados en él;
2. *Observa* que la Iniciativa para el Desarrollo Humano reviste gran importancia para el mejoramiento de la situación de la población pobre de las zonas rurales de Myanmar y *pide* al Administrador que tenga en cuenta y aplique los resultados de la misión independiente de evaluación; y
3. *Pide* al PNUD que, al ampliar el programa, vele por el mantenimiento de la calidad, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación realizada en 2004.

28 de enero de 2005

2005/4

Estrategia y plan de acción institucionales del PNUD en materia de género

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* sus decisiones 2004/21 y 2004/38;
2. *Toma nota* del informe que figura en el documento DP/2005/7 y *decide* aplazar el examen del informe hasta el período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva.

28 de enero de 2005

2005/5

Opciones para un futuro modelo de actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* con reconocimiento del informe sobre las opciones para un modelo futuro de actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) (DP/2005/8), presentado de conformidad con la decisión 2004/37 de la Junta Ejecutiva;
2. *Recuerda* que de conformidad con el mandato que le encomendó la Asamblea General de las Naciones Unidas el FNUDC debe prestar asistencia en capital ante todo a los países menos adelantados;

3. *Señala* que el FNUDC ha atendido de manera eficiente y eficaz las necesidades concretas de los países menos adelantados mediante sus programas de gobernanza local y microfinanciación, con lo cual desempeñó una función destacada en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio* en el plano local;

4. *Señala* que el FNUDC ha armonizado e integrado sus operaciones con las del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otras cosas, respecto de los programas por países, los programas conjuntos, la presencia en los países, las regiones y la sede, los servicios comunes de apoyo compartido y los principios de las políticas de recuperación de gastos, con lo cual se redujo significativamente la carga administrativa y procesal impuesta a la organización y a sus asociados nacionales;

5. *Decide* mantener la independencia del FNUDC como organización centrada en la reducción de la pobreza y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en los países menos adelantados;

6. *Pide* al Administrador, sobre la base de la subopción 4 de la opción 3 del documento DP/2005/8, que presente un plan detallado de aplicación de esta opción, incluidas las disposiciones presupuestarias, legales y programáticas, a fin de que se adopte una decisión en el período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva;

7. *Señala* que la opción mencionada contribuirá a realzar aún más la eficiencia y eficacia del FNUDC;

8. *Pide* al Administrador que nombre lo antes posible un nuevo Secretario Ejecutivo del FNUDC;

9. *Destaca* que los recursos ordinarios, por su carácter no condicionado, seguirán siendo la base de las actividades programáticas del FNUDC y que la eficacia del FNUDC radica en la disponibilidad de financiación multianual previsible y sostenida para financiar sus programas de desarrollo local y microfinanciación;

10. *Exhorta* al PNUD a que preste asistencia al FNUDC en la movilización de los recursos necesarios para sostener sus actividades actuales en materia de gobernanza local y microfinanciación;

11. *Exhorta* a los países donantes y a otros países que estén en condiciones de hacerlo a que ofrezcan financiación adicional sostenida a los programas y actividades del FNUDC en los países menos adelantados.

28 de enero de 2005

2005/6

Informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del Director Ejecutivo (DP/2005/9) y del informe del Comité de Coordinación de la Gestión relativo a la evaluación de los progresos de la UNOPS (DP/2005/10);

* Objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio.

2. *Acoge con beneplácito* la cantidad significativa de nuevas actividades emprendidas en 2004, que demuestra la demanda de servicios de la UNOPS;

3. *Aprueba* las estimaciones presupuestarias, en las que se indican que a) los gastos de 2005 se sufragarán con las utilidades obtenidas en 2005 y b) el programa de gestión del cambio sigue siendo una prioridad y será ajustado conforme a la disponibilidad de fondos;

4. *Señala* las preocupaciones expresadas por el Comité de Coordinación de la Gestión respecto del logro de los objetivos de 2005 y *pide* al Director Ejecutivo que proporcione actualizaciones periódicas a la Junta Ejecutiva sobre la situación financiera de la UNOPS en el curso de 2005;

5. *Señala* la diversidad de clientes y la tendencia a consolidar la prestación de servicios en situaciones de emergencia y con posterioridad a conflictos y *también* los adelantos realizados en la definición de la estrategia institucional y *acoge con beneplácito* en particular la prestación de servicios en situaciones de transición así como en entornos de desarrollo y reducción de la pobreza;

6. *Pide* al Director Ejecutivo que siga mejorando la gestión financiera y los sistemas de control de la UNOPS y la presentación de los informes necesarios;

7. *Insta* a la UNOPS a que siga empeñada en atender las recomendaciones de las auditorías y en lograr una auditoría sin reservas para el bienio 2004-2005; y

8. *Pide* al Director Ejecutivo que prepare para el período de sesiones de septiembre de 2005 de la Junta Ejecutiva, sobre la base de las consultas con el Comité de Coordinación de la Gestión, un plan integral de acción sobre las medidas posteriores que se aplicarán en 2006 con el fin de aumentar la eficiencia de las operaciones, asegurar la reducción de los gastos, proseguir con el proceso de gestión del cambio y lograr una viabilidad financiera sostenible.

28 de enero de 2005

2005/7

Tercer marco de cooperación Sur-Sur

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del tercer marco de cooperación Sur-Sur (DP/CF/SSC/3/Rev.1);

2. *Hace suyo* el marco propuesto; y

3. *Pide* al Administrador que incluya en su informe al Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur en mayo de 2005 (SSC/14/2) una estrategia detallada para la aplicación del marco, incluida la movilización de recursos, y le informe al respecto;

4. *Pide también* al Administrador que celebre consultas periódicas con los Estados Miembros;

5. *Pide además* al Administrador que le presente un informe en su período de sesiones anual de 2006 sobre los adelantos logrados en la aplicación del tercer marco de cooperación Sur-Sur.

28 de enero de 2005

2005/8

Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes del PNUD (DP/2005/11) y la actualización de ese informe (DP/2005/CRP.3); del UNFPA (DP/FPA/2005/1) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (DP/2005/12) sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2002-2003;

2. *Destaca* la importancia de dar un seguimiento apropiado a las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, en particular respecto del mejoramiento del control de la gestión interna; y

3. *Pide* que los futuros informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores incluyan una indicación de la prioridad de las recomendaciones y el calendario previsto para su aplicación.

28 de enero de 2005

2005/9

Informes del Administrador y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes del Administrador y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social (E/2005/4-DP/2005/13 y E/2005/5-DP/FPA/2005/2);

2. *Decide* transmitirlos al Consejo Económico y Social con las observaciones y recomendaciones formuladas por las delegaciones en el período de sesiones actual;

3. *Pide* al PNUD y al UNFPA que fijen objetivos claramente definidos respecto al seguimiento de la revisión trienal amplia de la política de la Asamblea General de conformidad con su resolución 59/250; y

4. *Alienta* al PNUD y al UNFPA a participar activamente en el proceso preparatorio del examen previsto para septiembre de 2005 de los adelantos realizados en pro del logro de los objetivos y metas establecidos en la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio*.

28 de enero de 2005

* Objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio.

2005/10 Informe sobre la programación conjunta

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA (DP/2004/30-DP/FPA/2004/8);

2. *Recuerda* la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, que contiene el marco normativo establecido por la Asamblea General para seguir fortaleciendo el proceso de programación conjunta;

3. *Reitera* la necesidad de mantener la integridad institucional y el mandato relativo a la organización de cada organismo de las Naciones Unidas durante el proceso de programación conjunta;

4. *Acoge con beneplácito* las gestiones encaminadas a aumentar la coherencia de las Naciones Unidas sobre el terreno y la eficiencia de la programación, a evitar la duplicación y a reducir los gastos operativos para los países en que se ejecutan programas y contribuir de ese modo a lograr mejores resultados generales; y *alienta* al Administrador y a la Directora Ejecutiva del UNFPA, respectivamente, a que sigan trabajando con los gobiernos y otros asociados a fin de alcanzar ese objetivo;

5. *Destaca* la importancia que la Junta Ejecutiva asigna a la utilización de la programación conjunta como instrumento de apoyo a la ejecución de planes nacionales de desarrollo, incluidas las estrategias de reducción de la pobreza existentes, mediante un enfoque más concertado dentro de la evaluación común de los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en pro del logro de los objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio;

6. *Pide*, por consiguiente, que el Administrador y la Directora Ejecutiva del UNFPA, al orientar la cooperación de sus repetidas organizaciones con otros organismos, velen por que la aplicación de la programación conjunta, incluidos los programas conjuntos que corresponda, redunde en una mayor eficacia de las actividades de desarrollo, incluso, si cabe, para:

a) Armonizar aún más los procesos de preparación, ejecución, supervisión y evaluación de los programas que se ejecutan en los países y aumentar la comunicación entre los organismos de las Naciones Unidas durante todo el ciclo de programación;

b) Cumplir de manera eficaz los objetivos de los programas y contribuir a la reducción de los costos operacionales; y

c) Promover procesos comunes de supervisión y presentación de informes a los órganos rectores y enfoques conjuntos de las evaluaciones;

7. *Toma nota* de las gestiones respectivas del PNUD y el UNFPA para contribuir a que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo siga elaborando un marco común, para incluir un marco común de presentación de informes respecto de los programas conjuntos, con objeto de aumentar la eficacia y eficiencia de las gestiones del sistema de las Naciones Unidas, en cooperación con los gobiernos nacionales, y prestándoles apoyo, incluidas las gestiones destinadas a determinar las

circunstancias en que los programas conjuntos podrían ser un instrumento útil y que mejoras se lograrían en las actividades de desarrollo mediante la ejecución de programas conjuntos;

8. *Destaca* los mandatos respectivos del PNUD y el UNFPA y sus responsabilidades presupuestarias y en materia de presentación de informes financieros y evaluación, incluso en relación con los programas conjuntos;

9. *Pide* al Administrador y a la Directora Ejecutiva del UNFPA que en los informes anuales del PNUD y el UNFPA, respectivamente, a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2005 incluyan información sobre la programación conjunta y los programas conjuntos, y

10. *Pide* al Administrador y a la Directora Ejecutiva del UNFPA que presenten a la Junta, para su examen en el período de sesiones anual de 2006, un informe completo sobre la ejecución de programas conjuntos, según se establece en esta decisión, y sobre las directrices para la programación conjunta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incluida información sobre las experiencias y un análisis de los recursos asignados a las tres opciones de gestión de fondos para los programas conjuntos y los beneficios obtenidos con las actividades de desarrollo o los aumentos en la eficiencia.

28 de enero de 2005

2005/11

Revisión del reglamento financiero del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos DP/FPA/2005/3 y DP/FPA/2005/4;

2. *Aprueba* las revisiones del reglamento financiero que figuran en esos documentos, con la enmienda siguiente:

Párrafo 14.2 (separación de funciones):

Suprímase la frase que dice: “A menos que el Director Ejecutivo autorice expresamente otra cosa,”.

Añádase el apartado siguiente: “c) en todos los casos al menos dos signatarios deben autorizar los gastos”.

3. Respecto de la financiación de acuerdos con donantes (párr. 2.2 F i)), pide a la Directora Ejecutiva que establezca directrices que contengan diversos elementos, entre ellos normas para la determinación y evaluación de los factores de riesgo, requisitos para la mitigación de riesgos como condición para la aprobación y límites para el desembolso de efectivo antes de la recepción de las contribuciones;

4. *Pide* a la Directora Ejecutiva del UNFPA que siga examinando activamente el reglamento financiero y que según convenga consulte a la Junta Ejecutiva.

28 de enero de 2005

2005/12**Recuperación de los gastos indirectos de cofinanciación***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los documentos DP/FPA/2005/4 y DP/FPA/2005/5;
2. *Toma nota además* de los principios armonizados para la recuperación de gastos que figuran en el documento DP/FPA/2005/5, reconociendo que la adopción de esos principios por las organizaciones de las Naciones Unidas constituye un paso hacia una mayor transparencia y comparabilidad de la recuperación de gastos en todo el sistema de las Naciones Unidas;
3. *Alienta* al UNFPA a intensificar las consultas relativas a la mayor armonización de los principios de recuperación de gastos en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el objetivo de determinar claramente los elementos comunes de cada categoría de gastos y justificar las diferencias resultantes de los distintos mandatos y modalidades operativas;
4. *Apoya*, con carácter provisional, la aplicación específica que hace el UNFPA de los principios armonizados y su aplicación a la política de recuperación de los gastos indirectos, consistente en una tasa del 5% de la participación en los gastos de las actividades de ejecución nacional financiados por los países en que se ejecutan programas y del 7% para todos los demás gastos de cofinanciación; *confirma* la tasa actual del 5% para los gastos de adquisiciones de terceros; y *también confirma* los límites para la recuperación de gastos indirectos por las organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas, conforme a la autorización de la Junta Ejecutiva en la decisión 2000/6;
5. *Subraya* que el UNFPA debe garantizar la plena recuperación de la suma global de todos los gastos efectivos de la ejecución de las actividades financiadas con cargo a otros recursos (complementarios) del UNFPA;
6. *Pide* a la Directora Ejecutiva que prepare un informe detallado, que será presentado a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2007, en el que se examine la política de recuperación de los gastos indirectos sobre la base de los datos efectivos del sistema Atlas, se propongan enmiendas, según sea necesario, sobre la base de si se ha cumplido el objetivo de que no haya subsidios cruzados y de si hay categorías de actividades de cofinanciación que tengan gastos indirectos significativamente superiores o inferiores en comparación con las tasas aplicadas;
7. *Alienta* al UNFPA a que siga vigilando la tasa de recuperación de los gastos con cargo a otros recursos (complementarios);
8. *Alienta además* al UNFPA a que siga perfeccionando su sistema estratégico de gestión de los gastos, incluso mediante la aplicación del sistema Atlas, para hacer una mejor atribución de los gastos indirectos a los programas y proyectos; y
9. *Reitera* que los recursos ordinarios deben ser los destinatarios principales de las contribuciones al UNFPA.

28 de enero de 2005

2005/13

Examen del sistema de asignación de recursos del UNFPA a los programas por países

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Directora Ejecutiva sobre el examen quinquenal del sistema de asignación de recursos del UNFPA a los programas por países (DP/FPA/2005/6);
2. *Reafirma* los principios básicos del sistema de asignación de recursos que figuran en el informe de la Directora Ejecutiva (DP/FPA/2005/6);
3. *Aprueba* el método aplicado a partir de enero de 2005 para la asignación de recursos que figura en ese documento, incluida la incorporación de los países con economías en transición, la sincronización del ciclo del sistema de asignación de recursos con el ciclo del marco de financiación multianual y la modificación de los indicadores y de sus valores mínimos con miras a cumplir los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y de la CIPD+5 y los objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio;
4. *Hace suyo* el procedimiento de clasificar a los países en los grupos A, B y C, según se esboza en el presente informe;
5. *Aprueba* la proporción relativa de recursos presentada en el cuadro 4 del presente informe (DP/FPA/2005/6);
6. *Reconoce* las gestiones del UNFPA por aumentar aún más la proporción de recursos destinados a los países del grupo A y *alienta* a la Directora Ejecutiva a recabar los medios para incrementar aún más los recursos destinados a ese grupo;
7. *Pide* a la Directora Ejecutiva que indique en los informes anuales la proporción de recursos ordinarios asignados a los países del grupo A y que declare la proporción de recursos ordinarios asignados a los países menos adelantados y los países de bajos ingresos;
8. *Recomienda* que la distribución de recursos entre los países, y en particular entre los que cambian de categoría, se efectúe de manera flexible, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar que no se comprometan los logros alcanzados; y
9. *Pide* a la Directora Ejecutiva que realice, según sea necesario, en estrecha consulta con todos los países interesados, otro examen del sistema de asignación de recursos a fines de 2007, en el contexto de la próxima integración de los instrumentos de planificación, financiación y presupuesto.

28 de enero de 2005

2005/14
Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva
en su primer período ordinario de sesiones de 2005

La Junta Ejecutiva,

Recuerda que en su primer período ordinario de sesiones de 2005:

Tema 1

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2005:

Presidenta:

Excma. Sra. Carmen María Gallardo Hernández (El Salvador)

Vicepresidente:

Sr. Andriy Nikitov (Ucrania)

Vicepresidenta:

Sra. Ulrika Cronenberg-Mossberg (Suecia)

Vicepresidente:

Sr. Tesfa Alem Seyoum (Eritrea)

Vicepresidenta:

Sr. Arjun Bahadur Thapa (Nepal)

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2005 (DP/2005/L.1 y Corr.1);

Aprobó el informe del segundo período ordinario de sesiones de 2004 (DP/2005/1);

Aprobó el plan de trabajo anual de 2005 (DP/2005/CRP.1);

Aprobó el plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2005;

Convino en el siguiente calendario para los próximos períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2005:

Período de sesiones anual de 2005: 13 a 24 de junio de 2005

Segundo período ordinario de sesiones de 2005: 6 a 9 de septiembre de 2005

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2005/1 de 28 de enero de 2005 sobre la revisión del reglamento financiero del PNUD;

Tomó nota del documento DP/2005/CRP.4 sobre la presentación de informes acerca de los ingresos del PNUD por concepto de recuperación de gastos;

Tema 3
Programas por países y asuntos conexos

Adoptó la decisión 2005/2 de 28 de enero de 2005 sobre el programa mundial del PNUD, 2005-2007;

Adoptó la decisión 2005/3 de 28 de enero de 2005 sobre el informe de la misión de evaluación a Myanmar;

Examinó el proyecto de programa subregional para los países de la Organización de Estados del Caribe Oriental y Barbados;

Aprobó los siguientes documentos de los programas por países:

África: Angola, Burundi, Lesotho, Madagascar, Mauricio;

Asia y la región del Pacífico: República Popular Democrática de Corea, República Islámica del Irán, Filipinas, República de Corea;

Europa y la Comunidad de Estados Independientes: Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Kazajstán, Kirguistán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Rumania, Serbia y Montenegro, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán;

América Latina y el Caribe: Argentina, Guatemala.

Tema 4
El género en el PNUD

Adoptó la decisión 2005/4 de 28 de enero de 2005 sobre la estrategia y el plan de acción institucionales del PNUD en materia de género;

Tomó nota del documento DP/2005/CRP.2 sobre los adelantos logrados en la cooperación entre el PNUD y el UNIFEM;

Tema 5
Fondo de las Naciones para el Desarrollo de la Capitalización

Adoptó la decisión 2005/5 de 28 de enero de 2005 sobre las opciones para un futuro modelo de operaciones del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;

Tema 6
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2005/6 de 28 de enero de 2005 sobre el informe del Director Ejecutivo de la UNOPS;

Tema 7
Cooperación Sur-Sur

Adoptó la decisión 2005/7 de 28 de enero de 2005 sobre el tercer marco de cooperación Sur-Sur;

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA

Tema 8

Recomendaciones de la Junta de Auditores

Adoptó la decisión 2005/8 de 28 de enero de 2005 sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2002-2003;

Tema 9

Informes al Consejo Económico y Social

Adoptó la decisión 2005/9 de 28 de enero de 2005 sobre los informes del Administrador y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social;

Tema 10

Proceso de programación

Adoptó la decisión 2005/10 de 28 de enero de 2005 sobre la programación conjunta;

Serie de sesiones del UNFPA

Tema 11

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2005/11 de 28 de enero de 2005 sobre la revisión del reglamento financiero del UNFPA;

Adoptó la decisión 2005/12 de 28 de enero de 2005 sobre la recuperación de los gastos indirectos de cofinanciación;

Tema 12

Sistema de asignación de recursos

Adoptó la decisión 2005/13 de 28 de enero de 2005 sobre el sistema de asignación de recursos del UNFPA;

Tema 13

Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países:

África: Angola, Burundi, Madagascar;

Asia y el Pacífico: República Islámica del Irán, Filipinas;

Estados Árabes y Europa: Armenia, Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Rumania, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán;

América Latina y el Caribe: Guatemala.

Tema 14

Otros asuntos

Celebró las siguientes reuniones informativas y consultas oficiosas:

PNUD

Consultas oficiosas sobre el programa mundial del PNUD;

Reunión informativa oficiosa sobre el informe del Comité de Coordinación de la Gestión sobre la evaluación de los adelantos realizados en la UNOPS;

UNFPA

Reunión informativa oficiosa sobre la seguridad en el abastecimiento de suministros de salud reproductiva;

PNUD y UNFPA

Reunión informativa sobre los efectos del tsunami de 26 de diciembre de 2004;

Reunión conjunta

Los días 20 y 24 de enero de 2005 celebró una reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA en la que se trataron los siguientes temas: a) VIH/SIDA: huérfanos y mujeres; b) género; c) simplificación y armonización; y d) transición.

28 de enero de 2005

2005/15

Expresión de reconocimiento a Mark Malloch Brown, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de 1999 a 2005

La Junta Ejecutiva,

Observando con pesar que Mark Malloch Brown dejará su puesto de Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 15 de agosto de 2005,

Reconociendo que el Sr. Malloch Brown ha sido el paladín del desarrollo en el PNUD desde que asumiera su cargo de Administrador en 1999,

Reconociendo el impulso incansable del Sr. Malloch Brown para lograr que la labor del PNUD figure en el centro de los esfuerzos globales en pro del desarrollo y *reconociendo también* los progresos realizados por el PNUD en su labor crucial para erradicar la pobreza durante su mandato de Administrador,

Reconociendo además los esfuerzos realizados por el Sr. Malloch Brown para situar al PNUD en la vanguardia de la reforma y el cambio del sistema de las Naciones Unidas, ofrecer a la organización los instrumentos que necesita para hacer frente a los desafíos del futuro, y forjar alianzas de todo tipo para garantizar que el PNUD desempeñe un papel fortalecido, efectivo y eficiente en el sistema de las Naciones Unidas,

Observando con admiración que, gracias a los esfuerzos del Sr. Malloch Brown, las contribuciones voluntarias aportadas al PNUD han aumentado durante cuatro años sucesivos después de muchos años de declive,

Reconociendo con profundo reconocimiento que el Sr. Malloch Brown convirtió los objetivos de desarrollo del Milenio* en el distintivo y el eje de todos los programas del PNUD,

Reconociendo también el compromiso, la dedicación y el liderazgo mostrados por el Sr. Malloch Brown en el fortalecimiento del papel del PNUD, en particular a nivel de los países,

1. *Encomia* a Mark Malloch Brown por su eficaz gestión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de 1999 a 2005;

2. *Expresa su más sincero agradecimiento* a Mark Malloch Brown por su excepcional liderazgo desde la Declaración del Milenio al Equipo de Tareas del Milenio y de ahí en adelante hasta la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de 2005;

3. *Transmite* al Sr. Malloch Brown sus más sinceros deseos de éxito en su nuevo puesto de Jefe de Gabinete del Secretario General.

14 de junio de 2005

2005/16

Programa mundial del PNUD, 2005-2007

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre el Programa mundial del PNUD, 2005-2007 (DP/GP/1/Rev.1);

2. *Acoge con beneplácito* las importantes revisiones introducidas en el programa mundial y la inclusión de un plan de trabajo, tras las consultas celebradas con los Estados Miembros desde enero de 2005;

3. *Destaca* la importancia de que el programa mundial se armonice plenamente con el marco de financiación multianual, 2004-2007 (DP/2003/32), y con las disposiciones de la revisión trienal amplia de la política (A/RES/59/250) sobre, entre otras cosas, el control nacional y el liderazgo de los procesos de desarrollo;

4. *Aprueba* el programa mundial incluido en el informe.

21 de junio de 2005

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

2005/17
Revisión del reglamento financiero del PNUD
(seguimiento de la decisión 2005/1)

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la revisión del reglamento financiero del PNUD (DP/2005/CRP.6), preparado en respuesta a la decisión 2005/1;
2. *Aprueba*, provisionalmente durante tres años, los cambios propuestos del reglamento contenidos en el documento de sesión, y *pide* que todas las transacciones que se realicen durante el período de excepción a la separación de funciones se sometan a una revisión retroactiva;
3. *Pide* a la Junta de Auditores que evalúe la aplicación de esos cambios al final del período de prueba de tres años, en el contexto de su auditoría bienal.

22 de junio de 2005

2005/18
Gestión estratégica de gastos del PNUD y consecuencias
para la recuperación de gastos

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del documento de sesión sobre los criterios para determinar las tasas de recuperación de gastos aplicables a cada proyecto concreto (DP/2005/CRP.5);
2. *Recuerda* sus decisiones 2003/22 y 2004/30;
3. *Celebra* la participación del PNUD en la labor del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) relativa a la armonización de los principios de la recuperación de gastos y el ajuste de los criterios para determinar las tasas de recuperación de gastos;
4. *Reitera* que el PNUD debe garantizar que todas las fuentes de financiación cubran su parte proporcional de apoyo a la gestión y los programas;
5. *Destaca* la necesidad indispensable de que haya flexibilidad dentro de los límites establecidos para las tasas de recuperación de gastos tanto por parte de los donantes como de los gobiernos receptores, de forma que se reflejen las distintas modalidades de ejecución y gastos de gestión en los distintos países;
6. *Reafirma* que el PNUD debe garantizar la recuperación total, a un nivel agregado, de todos los gastos efectuados en la ejecución de las actividades financiadas con cargo al sistema del PNUD de participación de terceros en la financiación de los gastos, las contribuciones a los fondos fiduciarios y la participación en la financiación de los gastos de los países en que se ejecutan programas;
7. *Observa* que en el documento de sesión DP/2005/CRP.5 no se ofrece una propuesta detallada con criterios claros que aliente las contribuciones sin fines específicos, oportunas y flexibles a los fondos fiduciarios, la participación de terceros en la financiación de los gastos y la participación en la financiación de los gastos de los

países en que se ejecutan programas como pidió la Junta Ejecutiva en el párrafo 6 de su decisión 2004/30;

8. *Pide* al PNUD que presente a la Junta en su segundo período ordinario de sesiones de 2006 un informe sobre la práctica actual de determinación de las tasas específicas de recuperación de gastos y criterios claros para la recuperación de gastos basados, entre otras cosas, en las modalidades de financiación y ejecución y el costo de gestión en distintos países.

22 de junio de 2005

2005/19

PNUD, UNFPA y UNOPS: informe de auditoría y supervisión internas

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes del Administrador (DP/2005/26), la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (DP/FPA/2005/9), y el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) (DP/2005/27) sobre auditoría y supervisión internas;

2. *Apoya* el refuerzo y la reorganización de los servicios de auditoría y supervisión internas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS;

3. *Insta* al PNUD y el UNFPA a que basen sus actividades de supervisión y rendición de cuentas en un modelo de gestión de riesgos institucionales y desarrollen funciones de evaluación de riesgos en sus oficinas de auditoría;

4. *Alienta* al PNUD y el UNFPA a que utilicen sistemas de datos sobre control financiero y supervisión para mitigar mejor los riesgos relacionados con la ejecución de los programas;

5. *Observa* la importancia de que las funciones de la sede sean sometidas a auditorías adecuadas;

6. *Hace suya la necesidad* de reforzar el análisis de los resultados de las auditorías; los proyectos ejecutados a nivel nacional; las actividades de seguimiento realizadas por los directores de los proyectos para atender a las observaciones y recomendaciones de las auditorías; y *pide* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que ofrezcan capacitación adecuada, en particular al personal sobre el terreno, para interpretar y hacer un seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de las auditorías;

7. *Pide* al PNUD y el UNFPA que ofrezcan una explicación, en sus próximos informes, sobre los criterios de selección de las oficinas en los países auditadas;

8. *Celebra* que se presenten recomendaciones de auditoría por frecuencia de los casos y prioridad, y *pide* que se haga un nuevo análisis de las cifras actuales sobre las causas subyacentes de los comentarios de las auditorías;

9. *Pide* que el análisis y la presentación se mantengan en el futuro en los informes sobre auditoría y supervisión internas;

10. *Pide* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que ofrezcan un análisis y una presentación del seguimiento de las recomendaciones de auditoría internas formuladas anteriormente en los informes de 2003 y 2004, y que informen sobre la aplicación de las recomendaciones más frecuentes y de mayor prioridad en el próximo informe, con arreglo al marco aprobado en la decisión 2004/39, con objetivos concretos, un calendario, e indicadores verificados por la auditoría interna;

11. *Pide* al PNUD y el UNFPA que hagan una revisión a fondo del nivel de recursos de auditoría interna con el fin de ajustarlos con las mejores prácticas y cubrir como corresponda las esferas estratégicas determinadas anteriormente;

12. *Pide también* al administrador del PNUD y a los directores ejecutivos del UNFPA y el UNOPS que ofrezcan una respuesta a los informes de auditoría interna en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, que incluya el seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría anteriores;

13. *Pide además* al PNUD que tome las disposiciones necesarias para que la Junta de Auditores haga una presentación de su informe a la Junta Ejecutiva.

23 de junio de 2005

2005/20

Informe sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2004

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del marco de financiación multianual sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2004 (DP/2005/16);

2. *Reconoce* el criterio franco y bien estructurado adoptado para presentar la información;

3. *Celebra* los progresos realizados por el PNUD en el mejoramiento de su orientación estratégica y su respuesta a las necesidades de los países; la firme armonización de las actividades del PNUD con el marco de financiación multianual; y el compromiso con la gestión basada en los resultados;

4. *Alienta* al PNUD a que siga mejorando su metodología de presentación de resultados y siga impulsando y afinando las medidas cuantitativas y cualitativas contenidas en el marco de financiación multianual, con el fin de analizar mejor los progresos y resultados logrados a medida que continúa la ejecución del marco de financiación multianual;

5. *Pide* al PNUD que incluya en futuros informes sobre el marco de financiación multianual un resumen ejecutivo y un diagrama de flujo en que se muestre la cadena de resultados sobre los que informa;

6. *Pide* al PNUD que tome medidas de seguimiento basándose en el informe sobre el marco de financiación multianual, y en las discusiones que se celebre después de la presentación del informe de la Junta Ejecutiva, teniendo en cuenta el control nacional y el liderazgo del proceso de desarrollo, así como las disposiciones contenidas en la resolución 59/250 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política;

7. *Pide también* al PNUD, con arreglo a lo dispuesto en la decisión 2004/1, que elija el desarrollo de la capacidad como tema para el análisis a fondo que proporcione en el informe anual de 2006;

8. *Pide además* al PNUD que presente a la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 2006 un calendario para la preparación y discusión de su informe sobre la evaluación de final de ciclo de la ejecución del marco de financiación multianual, 2004-2007 y para el proceso que culmine en la preparación del marco de financiación multianual 2008-2011;

9. *Exhorta* a los asociados donantes que sigan aumentando sus contribuciones voluntarias a los recursos ordinarios del PNUD;

10. *Pide* al Administrador que siga haciendo un seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de la Dependencia Común de Inspección (DP/2005/16/Add.1).

23 de junio de 2005

2005/21

Informe anual del Administrador sobre evaluación, 2004

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del Administrador sobre evaluación de 2004 (DP/2005/25);

2. *Toma nota* de la evaluación de la contribución del PNUD a los resultados específicos de las actividades de desarrollo nacionales y la identificación de experiencias institucionales clave;

3. *Observa* los logros alcanzados en la armonización y simplificación de la evaluación en el sistema de las Naciones Unidas a través de la labor del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, en particular la adopción de las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas para evaluar el sistema de las Naciones Unidas, lo cual representa una respuesta importante a la revisión trienal amplia de la política;

4. *Alienta* a la Oficina de Evaluación a que preste más atención a los resultados concretos de las actividades de desarrollo logrados y el seguimiento de las recomendaciones de evaluaciones anteriores;

5. *Reconoce* el aumento considerable del número de evaluaciones de los resultados realizadas durante el año, lo cual responde a la preocupación planteada en 2003;

6. *Reconoce* los logros alcanzados en el establecimiento de la capacidad del personal del PNUD de evaluación basada en los resultados, y el apoyo de coaliciones más amplias de evaluación profesional nacionales e internacionales;

7. *Aprueba* la codificación de una política de evaluación para el PNUD durante el período de presentación de informes de 2005, y la formalización de un sistema para hacer un seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones;

8. *Destaca* la importancia de que haya sinergia mediante la evaluación entre el PNUD y sus fondos y programas asociados en promover la rendición de cuentas de la organización.

23 de junio de 2005

2005/22

Informe de mitad de período del marco de financiación multianual del UNIFEM

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe de mitad de período sobre el marco de financiación multianual (DP/2005/24);

2. *Reconoce* los esfuerzos realizados por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) centrados en el apoyo a los países en que se ejecutan programas para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio*, incluso mediante intervenciones estratégicas en las esferas en que tiene ventaja comparativa;

3. *Alienta* al UNIFEM a que siga aportando una perspectiva de igualdad entre los géneros en los mecanismos de coordinación, como los marcos de asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas y las estrategias nacionales de reducción de la pobreza, mediante alianzas más fuertes con el PNUD y los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países, y en línea con las recomendaciones de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas;

4. *Alienta también* al UNIFEM a que continúe haciendo un seguimiento de la evolución de su marco de financiación multianual con arreglo a los objetivos, resultados e indicadores de sus marcos de resultados;

5. *Alienta además* a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que ayuden al UNIFEM a alcanzar el nivel previsto de recursos ordinarios, incluso mediante promesas de contribuciones multianuales.

23 de junio de 2005

2005/23

Estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas para 2005 y años subsiguientes

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre el estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas asociados para 2005 y años subsiguientes (DP/2005/17);

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

2. *Observa* que el PNUD ha logrado el primer objetivo anual de financiación (2004) de su segundo marco de financiación multianual, y *observa también* que se puede lograr una base de recursos ordinarios estable y suficiente, siempre que el PNUD continúe siguiendo las direcciones del marco de financiación multianual, y mejorando el diseño, la ejecución, la supervisión y la evaluación de los programas como pidió la Junta, y que los Estados miembros no sólo mantengan sus contribuciones financieras durante todo el período del marco de financiación multianual sino que las incrementen;

3. *Pide* a los Estados miembros que den prioridad a los recursos ordinarios (contribuciones “básicas”) sobre los otros recursos (contribuciones “complementarias”); y *pide también* al PNUD que siga esforzándose por reducir su dependencia de unos cuantos donantes importantes y amplíe su base de donantes;

4. *Reconoce* que algunos países han aumentado sus contribuciones a los recursos básicos y *pide* a todos los países que aún no lo hayan hecho que hagan contribuciones a los recursos ordinarios de 2005, y *pide también* a todos los que ya hayan hecho sus contribuciones a que consideren la posibilidad de complementarlas, si están en posición de hacerlo, con el fin de dar un nuevo impulso a la reconstitución de la base de recursos ordinarios del PNUD;

5. *Alienta* a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que anuncien sus promesas de contribuciones multianuales y calendarios de pago durante el período del segundo marco de financiación multianual y que los cumplan posteriormente.

23 de junio de 2005

2005/24

Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre los compromisos de financiación contraídos con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (DP/FPA/2005/8) y *celebra* el aumento considerable del nivel de recursos ordinarios, así como el aumento de los ingresos por cofinanciación de 2004, como consecuencia del aumento de las contribuciones de varios donantes; y *celebra* también las contribuciones realizadas por los países en que se ejecutan programas, gracias a lo cual el UNFPA alcanzó su mayor nivel de donantes;

2. *Celebra* el aumento previsto del nivel de recursos ordinarios en 2005;

3. *Reconoce* que mantener y mejorar el nivel de financiación del UNFPA exigirá que los países que están en condiciones de hacerlo aumenten sus contribuciones durante el período del marco de financiación multianual del UNFPA, 2004-2007;

4. *Destaca* que el UNFPA necesita un fuerte apoyo político y financiero, así como más recursos básicos que sean predecibles, con el fin de desempeñar su mandato y ayudar a los países a ejecutar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y lograr los objetivos de desarrollo del Milenio*;

5. *Alienta* a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que aporten sus contribuciones a principios del año y hagan promesas de contribuciones multianuales;

6. *Reitera* que los recursos ordinarios son el fundamento de las operaciones del UNFPA y son fundamentales para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su labor; y *alienta* al UNFPA a que siga movilizando recursos complementarios para sus programas.

23 de junio de 2005

2005/25

Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2004

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2004 (DP/FPA/2005/7, Parts I y II) y *celebra* los progresos realizados por el UNFPA en su primer año de ejecución del marco de financiación multianual, 2004-2007, observando la contribución del UNFPA para lograr los resultados estratégicos del marco de financiación multianual;

2. *Observa con reconocimiento* los esfuerzos realizados por el UNFPA para ayudar a los países a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio*, en particular mediante la integración de las cuestiones de población y desarrollo, salud reproductiva e igualdad entre los sexos en las estrategias nacionales de reducción de la pobreza;

3. *Destaca* que la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y de las medidas clave para la ulterior aplicación del Programa de Acción (CIPD+5) son una contribución fundamental para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio, y destaca la importancia de integrar plenamente los objetivos de la Conferencia en las estrategias para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio;

4. *Aprueba* la revisión del marco integrado de recursos del marco de financiación multianual para el período 2004-2007, como se propone en el documento DP/FPA/2005/7, Part I;

5. *Alienta* al UNFPA a integrar aún más el programa de la CIPD en los marcos de los países, como los métodos sectoriales, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, las reformas del sector sanitario y otros planes y políticas nacionales de desarrollo;

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

6. *Destaca* la necesidad de seguir forjando alianzas innovadoras entre los asociados en el desarrollo, los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para lograr los objetivos de la CIPD y los objetivos de desarrollo del Milenio*;

7. *Pide* al UNFPA que siga aportando perspectivas sobre la salud y los derechos reproductivos de la mujer en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio;

8. *Reconoce* los progresos realizados para mejorar la eficacia del UNFPA y lo *alienta* a que siga desarrollando su marco de gestión basada en los resultados e incluir los progresos realizados en el informe que debe presentar en 2007;

9. *Alienta* al UNFPA a que continúe el seguimiento de los progresos alcanzados en su marco de financiación multianual en lo que respecta a los objetivos, resultados e indicadores en el marco de resultados estratégicos del marco de financiación multianual.

23 de junio de 2003

2005/26

Examen de mitad de período de los nuevos arreglos de programación

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de mitad de período de los arreglos de programación para el período 2004-2007 (DP/2005/18);

2. *Recuerda* las decisiones 2002/10 y 2002/18 sobre los arreglos de programación para el período 2004-2007;

3. *Recuerda también* la decisión 2002/14 sobre el Programa de Acción de Bruselas para los Países Menos Adelantados para el decenio 2000-2010, y *reitera* que las asignaciones de las partidas 1.1.1 y 1.1.2 del objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (TRAC) a los países menos adelantados deberían fijarse en un mínimo del 60% y, para los países de bajos ingresos, en un margen de entre el 85% y el 91%;

4. *Observa con reconocimiento* la tendencia al alza de las contribuciones a los recursos ordinarios, que permitirán al PNUD mantener e incrementar la asignación de recursos a los países en que se ejecutan programas para el resto del período actual de programación;

5. *Destaca* que la programación de todos los recursos del PNUD a nivel de los países tiene lugar en el contexto de las estrategias y prioridades nacionales de desarrollo y se basa en los análisis de las necesidades, incluso mediante el proceso de las Naciones Unidas de evaluación común para los países, centrándose principalmente en apoyar a los países en que se ejecutan programas para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio*;

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

6. *Destaca también* que los arreglos de programación constituyen el instrumento operacional y el mecanismo de asignación de recursos para aplicar el marco de financiación multianual del PNUD, 2004-2007¹;

7. *Reconoce* que el desarrollo de la capacidad y el control de las estrategias nacionales de desarrollo son fundamentales para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio*, como destacó recientemente la Asamblea General en su revisión trienal amplia de la política de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas²;

8. *Decide* mantener las asignaciones actuales de la partida 1.1.1 del TRAC para 2006 y 2007;

9. *Recuerda* la decisión 95/23, en que se establece el marco legislativo de la partida 1.1.2 del TRAC, y *aprueba*, a reserva de revisión en 2007, los cambios transitorios siguientes para los nuevos recursos disponibles en el total del nivel de programación de 450 millones de dólares:

a) Modificar la proporción de las asignaciones internas entre las partidas 1.1.1 y 1.1.2 del TRAC del 60%-40% al 50%-50%;

b) Al tiempo que se cumple en su totalidad el principio de la asignación prioritaria a los países de bajos ingresos y los países menos adelantados mencionados en el párrafo 3, eliminar la limitación actual de asignaciones a los países entre las partidas 1.1.1 y 1.1.2 del TRAC;

c) Al tiempo que se mantiene la limitación regional en principio, introducir una flexibilidad de hasta el 10% para facilitar cierto movimiento de recursos de la partida 1.1.2 del TRAC entre las regiones;

10. *Aprueba además* un nivel predecible de fondos anuales para el Programa de Asistencia al Pueblo Palestino por valor de 3 millones de dólares;

11. *Pide* al PNUD que haga una evaluación de los arreglos de programación actuales, en particular de los cambios aprobados, en el contexto de la propuesta de nuevos arreglos de programación solicitados en la decisión 2002/18, y que presente dicha evaluación a la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 2007.

23 de junio de 2005

2005/27

Las cuestiones de género en el PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la nota explicativa sobre la estrategia y el plan de acción institucionales del PNUD (DP/2005/CRP.9);

2. *Celebra* la información adicional sobre el plan de acción en materia de género y la matriz de ejecución para 2005, en cumplimiento de lo solicitado por los Estados miembros;

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

¹ Decisión 2003/24 de la Junta Ejecutiva.

² A/RES/59/250.

3. *Insta* al PNUD a que amplíe aún más su labor de incorporación de la perspectiva de género, incluso aumentando los recursos financieros y humanos para apoyar la ejecución del plan de acción y tomar en cuenta las observaciones formuladas por los Estados miembros al respecto;

4. *Pide además* al PNUD que promueva y establezca alianzas, cuando corresponda, con todas las organizaciones de las Naciones Unidas pertinentes que se ocupan de las cuestiones de género, incluso aquellos cuyos mandatos se refieren a la capacitación y la investigación, para apoyar la ejecución del plan de acción;

5. *Aprueba* la estrategia y el plan de acción institucionales del PNUD en materia de género presentado en el informe (DP/2005/7) y su corrección (DP/2005/7/Corr.1);

6. *Pide* al Administrador que elabore un plan de acción en materia de género hasta 2007, incluida la matriz de resultados, teniendo en cuenta las conclusiones del informe del marco de financiación multianual sobre el desempeño de los resultados en 2004 (DP/2005/16), así como las conclusiones de la evaluación independiente en marcha; y *pide además* al Administrador que informe a la Junta Ejecutiva sobre el plan de acción de mediano plazo en su primer período ordinario de sesiones de 2006, basándose en la respuesta de la administración a la evaluación independiente sobre las cuestiones de género.

23 de junio de 2005

2005/28

Avances logrados en la aplicación de la decisión 2001/11: período de elaboración de los documentos de los programas por países

La Junta Ejecutiva,

Recordando la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004, sobre la revisión trienal amplia de la política de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, y subrayando que es necesario tomar más medidas para armonizar los ciclos de programación y sincronizarlos lo más posible con los instrumentos nacionales de programación, en particular las estrategias nacionales de reducción de la pobreza, y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza donde los haya,

1. *Toma nota* del informe del Administrador del PNUD y de la Directora Ejecutiva del UNFPA sobre los avances logrados en la aplicación de la decisión 2001/11: cuestión del período de elaboración de los documentos de los programas por países (DP/2005/28-DP/FPA/2005/10) y las propuestas contenidas en él;

2. *Reconoce* los progresos realizados en la ejecución de la decisión 2001/11 de la Junta Ejecutiva sobre el proceso de programación del PNUD y el UNFPA y por consiguiente *reconfirma* la validez del actual procedimiento de aprobación;

3. *Destaca* la necesidad de garantizar la calidad y la orientación hacia los resultados de los documentos de los programas por países, así como su armonización con las prioridades nacionales en las esferas de competencia de todos los organismos involucrados;

4. *Pide* al Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA que presenten a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2006 un informe elaborado conjuntamente con el UNICEF sobre las posibles opciones para mejorar y simplificar el procedimiento armonizado actual de aprobación de los programas por países, con el fin de reducir el plazo de elaboración y aprobación de los programas por países, y sincronizarlos mejor con la duración del ciclo de los respectivos instrumentos de programación nacionales, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la integridad institucional y el mandato de cada organismo.

23 de junio de 2005

2005/29

Plan de actividades del FNUDC para el período 2005-2007: inversión en los países menos adelantados para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el plan de actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) para el período 2005-2007: inversión en los países menos adelantados para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio (DP/2005/22), presentado de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2005/5 de la Junta Ejecutiva;

2. *Observa* que el plan de actividades permite al FNUDC cumplir el mandato establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas de ofrecer asistencia fundamental, sobre todo a los países menos adelantados, y mantiene el papel del Fondo como organización independiente centrada en reducir la pobreza y ejecutar el Programa de Acción de Bruselas y los objetivos de desarrollo del Milenio* en los países menos adelantados;

3. *Pide* al PNUD que informe sobre la incorporación de los gastos administrativos del Fondo en el presupuesto de apoyo del bienio 2006-2007, como se estableció en el documento DP/2005/22;

4. *Pide también* al Fondo que informe como corresponda a la Junta en su primer período de sesiones de 2006 sobre sus procesos de adopción de decisiones en materia de presupuestación y programación;

5. *Reitera* su llamamiento al Administrador para que nombre lo antes posible un nuevo Secretario Ejecutivo del Fondo;

6. *Exhorta* a los países donantes y otros países que estén en posición de hacerlo que ofrezcan y mantengan más apoyo financiero para los programas del FNUDC y las actividades en los países menos adelantados, incluso proporcionando recursos al fondo fiduciario propuesto para invertir en los países menos adelantados;

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

7. *Alienta* a los Estados miembros, en particular los países menos adelantados, a que presten apoyo para ayudar al Fondo en sus esfuerzos de movilización de recursos.

23 de junio de 2005

2005/30

Información sobre el desempeño de los programas del PNUD y el UNFPA en los países

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre los avances logrados en la aplicación de la decisión 2001/11: cuestión del período de elaboración de los documentos de los programas por países (DP/2005/28-DP/FPA/2005/10), el informe del marco de financiación multianual sobre el desempeño en los resultados del PNUD en 2004 (DP/2005/16), y el informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2004: progresos conseguidos en el aplicación del marco de financiación multianual para el período 2004-2007 (DP/FPA/2005/7, Part I);

2. *Pide* al PNUD y el UNFPA que, en consulta con los organismos pertinentes, hagan una propuesta en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2006 de métodos eficaces en función de los costos para proporcionar información sobre los programas a sus respectivas juntas como parte de sus ciclos de programación y presentación de informes.

23 de junio de 2005

2005/31

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2005

La Junta Ejecutiva,

Recuerda que en su período de sesiones anual de 2005:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su período de sesiones anual de 2005 (DP/2005/L.2 y Corr.1);

Aprobó el informe de su primer período ordinario de sesiones de 2005 (DP/2005/14); y

Convino en el siguiente plan de períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva para 2005 y 2006:

Segundo período ordinario de sesiones de 2005:	6 a 9 de septiembre de 2005
Primer período ordinario de sesiones de 2006:	23 a 27 de enero de 2006
Período de sesiones anual de 2006:	12 a 23 de junio de 2006 (Ginebra)
Segundo período ordinario de sesiones de 2006:	11 a 15 de septiembre de 2006

Discutió los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva.

23 de junio de 2005

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2

Marco de financiación multianual

Adoptó la decisión 2005/20, de 23 de junio de 2005, relativa al informe del marco de financiación multianual sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2004.

Tema 3

Compromisos de financiación

Adoptó la decisión 2005/23, de 23 de junio de 2005, relativa al estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas para 2005 y años subsiguientes.

Tema 4

Arreglos de programación

Adoptó la decisión 2005/26, de 23 de junio de 2005, relativa al examen de mitad de período de los nuevos arreglos de programación.

Tema 5

Informe sobre el desarrollo humano

Tomó nota de la actualización de las consultas sobre el Informe sobre Desarrollo Humano (DP/2005/19).

Tema 6

Programas por países y asuntos conexos

Adoptó la decisión 2005/16, de 21 de junio de 2005, relativa al programa mundial del PNUD, 2005-2007;

Tomó nota de los siguientes proyectos de documentos de los programas de los países (y las observaciones al respecto):

África

Proyecto de documento del programa de Burkina Faso (DP/DCP/BFA/1);

Proyecto de documento del programa de Ghana (DP/DCP/GHA/1);

Proyecto de documento del programa de Namibia (DP/DCP/NAM/1);

Proyecto de documento del programa de Uganda (DP/DCP/UGA/1);

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa de Camboya (DP/DCP/KHM/1);

Proyecto de documento del programa de China (DP/DCP/CHN/1);

Proyecto de documento del programa de Viet Nam (DP/DCP/VNM/1);

Europa y la Comunidad de Estados Independientes

Proyecto de documento del programa de Albania (DP/DCP/ALB/1);

Proyecto de documento del programa de Belarús (DP/DCP/BLR/1);

Proyecto de documento del programa de Bulgaria (DP/DCP/BGR/1);

Proyecto de documento del programa de Georgia (DP/DCP/GEO/1);

Proyecto de documento del programa de Turquía (DP/DCP/TUR/1);

Proyecto de documento del programa de Ucrania (DP/DCP/UKR/1);

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento del programa del Perú (DP/DCP/PER/1);

Proyecto de documento del programa de las Islas Turcas y Caicos (DP/DCP/TCI/1).

Tomó nota de las prórrogas de un año de los programas de la República Democrática del Congo y Liberia;

Tomó nota del proyecto de documento de programa regional correspondiente a Europa y la Comunidad de Estados Independientes, 2006-2010;

Aprobó el programa subregional de los países de la Organización de Estados del Caribe Oriental y Barbados.

Tema 7**Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

Adoptó la decisión 2005/29 relativa al plan de actividades del FNUDC para el período 2005-2007.

Tema 8**Oficina de las Naciones Unidas de servicios para proyectos**

Tomó nota del informe anual del Director Ejecutivo (DP/2005/23).

Tema 9

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Adoptó la decisión 2005/22, de 23 de junio de 2005, relativa al informe de mitad de período del marco de financiación multianual.

Tema 10

Las cuestiones de género en el PNUD

Aprobó la decisión 2005/27, de 23 de junio de 2005, relativa a las cuestiones de género en el PNUD.

Tema 11

Evaluación

Aprobó la decisión 2005/21, de 23 de junio de 2005, relativa al informe anual del Administrador sobre evaluación, 2004.

Tema 12

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Aprobó la decisión 2005/17, de 22 de junio de 2005, relativa a la revisión del reglamento financiero del PNUD (seguimiento de la decisión 2005/1);

Aprobó la decisión 2005/18, de 22 de junio de 2005, relativa a la gestión estratégica de gastos del PNUD y las consecuencias para la recuperación de gastos.

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA

Tema 13

Auditoría y supervisión internas

Adoptó la decisión 2005/19, de 23 de junio de 2005, relativa al informe de auditoría y supervisión internas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

Tema 14

Proceso de programación

Adoptó la decisión 2005/28, de 23 de junio de 2005, sobre los avances logrados en la aplicación de la decisión 2001/11: período de elaboración de los documentos de los programas por países.

Tema 15

Visitas sobre el terreno

Tomó nota del informe sobre la visita sobre el terreno a la República Democrática Popular Lao (DP/2005/CRP.7-DP/FPA/2005/CRP.1);

El informe sobre la visita conjunta sobre el terreno a Azerbaiyán (DP/2005/CRP.8-DP/FPA/2005/CRP.2) será publicada nuevamente por razones técnicas.

Serie de sesiones del UNFPA

Tema 16

Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2004

Adoptó la decisión 2005/25, de 23 de junio de 2005, relativa al informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2004.

Tema 17

Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

Adoptó la decisión 2005/24, de 23 de junio de 2005, relativa a los compromisos contraídos con el UNFPA.

Tema 18

Programas por países y asuntos conexos

Tomó nota de los proyectos de documentos de programas por países siguientes (y las observaciones al respecto):

África

Proyecto de documento del programa de Burkina Faso (DP/FPA/DCP/BFA/6);

Proyecto de documento del programa de Ghana (DP/FPA/DCP/GHA/5);

Proyecto de documento del programa de Namibia (DP/FPA/DCP/NAM/4);

Proyecto de documento del programa de Uganda (DP/FPA/DCP/UGA/6);

Estados árabes y Europa

Proyecto de documento del programa de Albania (DP/FPA/DCP/ALB/2);

Proyecto de documento del programa de Georgia (DP/FPA/DCP/GEO/1);

Proyecto de documento del programa del territorio palestino ocupado (DP/FPA/DCP/OPT/3);

Proyecto de documento del programa de Turquía (DP/FPA/DCP/TUR/4);

Proyecto de documento del programa de Ucrania (DP/FPA/DCP/UKR/1);

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa de Bangladesh (DP/FPA/DCP/BGD/7);

Proyecto de documento del programa de Camboya (DP/FPA/DCP/KHM/3);

Proyecto de documento del programa de China (DP/FPA/DCP/CHN/6);

Proyecto de documento del programa de Viet Nam (DP/FPA/DCP/VNM/7);

América Latina y el Pacífico

Proyecto de documento del programa del Perú (DP/FPA/DCP/PER/7);

Tomó nota del informe sobre la ejecución del programa especial del UNFPA de asistencia a Myanmar (DP/FPA/2005/11);

Tomó nota de la primera prórroga de un año del primer programa de asistencia especial a Myanmar (DP/FPA/2005/12);

Aprobó la prórroga de dos años del primer programa de Timor-Leste (DP/FPA/2005/12).

Tema 19

Otros asuntos

Celebró los siguientes actos:

a) Homenaje de despedida al Administrador del PNUD y adopción de la decisión 2005/15, Expresión de reconocimiento a Mark Malloch Brown, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de 1999-2005;

b) Evento especial sobre el papel del PNUD en la consolidación de la paz después de los conflictos (experiencia de El Salvador);

c) Consultas officiosas sobre los informes de auditoría del PNUD y el UNFPA;

d) Presentación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de los resultados del estudio mundial sobre el impacto de los objetivos de desarrollo del Milenio* en los países;

e) Consultas officiosas sobre el papel desempeñado por el UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación; y

f) Sesión informativa officiosa del UNFPA sobre la salud materna y el VIH/SIDA.

23 de junio de 2005

2005/32

Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva,

Habiendo examinado el documento DP/2005/CRP.13 sobre el mejoramiento de sus métodos de trabajo,

1. *Decide*, para asegurar la continuidad de la labor de la Junta Ejecutiva:

a) Alentar a los miembros recién elegidos a que participen en la labor de la Junta Ejecutiva poco después de su elección por parte del Consejo Económico y Social;

b) Establecer cuanto antes la composición de la Mesa entrante para que los miembros entrantes de la Mesa puedan consultar con los miembros salientes y tomar parte en su labor;

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

2. *Pide* a la secretaría que, cuando proceda, proporcione a la Junta las consecuencias financieras de los proyectos de decisiones antes de que se celebren los períodos de sesiones de la Junta;

3. *Alienta* a las reuniones conjuntas de las juntas ejecutivas del UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas, el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos a que deliberen acerca del caso de un país concreto y hagan observaciones al respecto, como ejemplo práctico de colaboración de las Naciones Unidas sobre el terreno, e *invita* a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que intervienen en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que participen en esta actividad conjunta;

4. *Subraya* el importante papel de los miembros de la Junta en la facilitación y aceleración del proceso de adopción de decisiones, por medio de la interacción con sus respectivos grupos regionales;

5. *Decide* proseguir los debates y las consultas sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva con el objetivo de aumentar su eficacia y eficiencia, y de agilizar y facilitar el proceso de adopción de decisiones.

9 de septiembre de 2005

2005/33

Estimaciones del presupuesto bienal de apoyo para el bienio 2006-2007 (PNUD)

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del Administrador sobre el presupuesto de apoyo bienal y las estimaciones conexas para el bienio 2006-2007, que figuran en el documento DP/2005/31 y reflejan las necesidades de recursos para los dos segundos años del marco de financiación multianual correspondiente a 2004-2007;

2. *Recuerda* la decisión 2005/5 sobre el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), y *toma nota* de la inclusión de las necesidades del presupuesto de apoyo bienal del FNUDC en la solicitud presupuestaria del PNUD como sector de consignaciones independiente;

3. *Aprueba* consignaciones por una suma de 729.056.300 dólares en cifras brutas, que se destinarán a los fines indicados en el informe, como se indica en el cuadro a continuación, excepto los nuevos puestos propuestos para actividades de promoción a nivel regional y los gastos vinculados a ellos, y *resuelve* que los ingresos estimados en 71.210.000 dólares se utilicen para reducir el monto de las consignaciones en cifras brutas, lo que arrojará unas consignaciones estimadas de 657.846.300 dólares en cifras netas;

4. *Alienta* a los gobiernos de todos los países anfitriones a cumplir sus obligaciones respecto de los gastos de las oficinas nacionales;

5. *Observa* el aumento de los gastos del presupuesto de apoyo bienal y pide al PNUD que informe con más detalle en el próximo presupuesto de apoyo del bienio sobre las estrategias y medidas para moderar los gastos;

6. *Autoriza* al Administrador entrante a que establezca una redistribución o una reordenación de las prioridades de los recursos entre los sectores de consignaciones hasta un máximo del 5% del sector de consignaciones al que se redistribuyen los recursos;

7. *Toma nota* de la estructura de base propuesta y la distribución de la capacidad de aumento, tanto para la Sede como para las oficinas en los países, e *insta* al Administrador a que siga adaptando progresivamente la modalidad de financiación de las necesidades de apoyo del PNUD hacia la participación proporcional en la distribución de los gastos entre los recursos ordinarios y otros recursos;

8. *Hace suya asimismo* la propuesta del Administrador de incluir los gastos de seguridad asignados por mandato de las Naciones Unidas como un rubro por separado en el plan de recursos del PNUD, y *aprueba* el monto de 31.243.700 dólares de los recursos ordinarios del PNUD a fin de sufragar dichos gastos;

9. *Pide* al PNUD que siga mejorando la calidad de las propuestas presupuestarias racionalizando la presentación, evitando las repeticiones y promoviendo una mayor claridad y transparencia;

10. *Acoge con satisfacción* la decisión del PNUD de presentar un presupuesto bienal de apoyo para 2008-2009 basado en los resultados, ajustado y armonizado con el UNFPA y el UNICEF;

11. *Hace suyas* las preocupaciones expresadas por la CCAAP sobre la tendencia a la reclasificación de los puestos a una categoría superior y pide al PNUD que presente sólo propuestas de reclasificación a categorías superiores cuando se hayan producido cambios sustantivos en el nivel y el alcance de las responsabilidades que conllevan los puestos, y que fundamente mejor la propuesta presupuestaria;

12. *Hace suya* la prioridad asignada por el Administrador a la incorporación de la perspectiva de género y pide que las consecuencias del plan de acción sobre cuestiones de género para 2006 se incorporen en el proceso de presupuestación;

13. *Acoge con beneplácito* el nombramiento de directores de país del PNUD, como figura en el presupuesto de apoyo del bienio 2006-2007, *pide* al PNUD que siga examinado con la Junta Ejecutiva la estrategia general relacionada con el aumento de la eficacia del sistema de coordinadores residentes, y en este contexto *reafirma* el papel del PNUD como administrador del sistema de coordinadores residentes conforme a lo que se establece en la resolución sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales (A/59/250);

Presupuesto bienal de apoyo para el período 2006-2007

(En miles de dólares)

Apoyo a los programas	
Oficinas en los países	343 720,1
Sede	75 404,5
Subtotal – apoyo a los programas	419 124,6
Gestión y administración	138 953,4
Apoyo a las actividades operacionales de las Naciones Unidas	
Oficinas en los países	120 766,6
Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo	3 961,8
Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición	1 142,4
Voluntarios de las Naciones Unidas	35 085,0
Subtotal – apoyo a las actividades operacionales de las Naciones Unidas	160 955,8
Subtotal – presupuesto de apoyo bienal – PNUD	719 033,8
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	10 022,5
Total de las consignaciones en cifras brutas	729 056,3
<i>Menos: ingresos estimados</i>	<i>(71 210,0)</i>
Consignaciones estimadas en cifras netas	657 846,3

9 de septiembre de 2005

2005/34

Estimaciones del presupuesto bienal para 2006-2007 (UNIFEM)

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del Administrador sobre las estimaciones del presupuesto bienal de apoyo para el bienio 2006-2007 para el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) que figura en el documento DP/2005/31;

2. *Insta* al UNIFEM a seguir trabajando para reducir los gastos con cargo a los recursos ordinarios (básicos) de los servicios de apoyo a los programas y servicios de gestión y administración para aumentar los recursos disponibles para los programas;

3. *Aprueba* para el UNIFEM una consignación de 16.374.400 dólares en cifras brutas.

9 de septiembre de 2005

2005/35

Evaluación del marco de cooperación regional para los Estados árabes, 2002-2005

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre la evaluación del marco de cooperación regional para los Estados Árabes, 2002-2005 (DP/RPD/RAS/1);
2. *Acoge con satisfacción* el enfoque y la metodología utilizados en la evaluación y *pide* a la Oficina de Evaluación del PNUD que en el futuro preste más atención a la importancia de los programas regionales en sus enfoques y realice evaluaciones independientes de todos los programas regionales;
3. *Expresa preocupación* por la falta de evaluación de los resultados, y *pide* al PNUD que cree mecanismos sistemáticos para establecer sistemas de seguimiento y evaluación dedicados y reúna datos básicos y rastree indicadores que puedan proporcionar información relativa a los resultados y el impacto de los programas regionales del PNUD, en estrecha colaboración con las autoridades nacionales;
4. *Toma nota* de las recomendaciones que figuran en el informe (DP/RPD/RAS/1), propone que la Oficina de Evaluación dé prioridad a las conclusiones y recomendaciones e insta al PNUD a que tenga en cuenta las lecciones aprendidas al aplicar el marco de cooperación regional para los Estados Árabes, 2002-2005, a la vez que establece y aplica el próximo programa regional para los Estados Árabes.

9 de septiembre de 2005

2005/36

Plan de acción de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe “Restablecimiento de la viabilidad de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos como entidad independiente que se autofinancia: plan de acción” (DP/2005/39) y el Plan de acción de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: suplemento, DP/2005/CRP.14, presentado en respuesta a la decisión 2005/6 de la Junta Ejecutiva;
2. *Recuerda* que la UNOPS se creó como entidad autofinanciada proveedora de servicios operacionales a los organismos operacionales del sistema de las Naciones Unidas y a una amplia gama de clientes dentro y fuera de las Naciones Unidas;
3. *Observa* que la base de clientes de la UNOPS ha cambiado considerablemente para responder a las nuevas necesidades de servicios en situaciones posteriores a conflictos y de respuesta a desastres naturales, y la gestión de infraestructura y actividades complejas con apoyo para la creación de capacidad;
4. *Observa* que la crítica situación financiera de la UNOPS, descrita en DP/2005/39 y DP/2005/CRP.14, hace aún más urgente y necesario recortar los gastos y mejorar los procesos, así como centrar sus actividades en los ámbitos en que haya demanda del mercado;

5. *Reconoce* la necesidad de aplicar las medidas propuestas con arreglo a la opción 1 según la cual la UNOPS funcionaría como una entidad de ejecución que presta todo tipo de servicios y se encarga de la gestión de actividades complejas, ofrece líneas específicas de productos y trabaja con las instituciones financieras internacionales, el sistema de las Naciones Unidas y los clientes gubernamentales para lograr resultados concretos y rápidos, sobre todo a nivel nacional, después de los conflictos y en situaciones de respuesta a desastres naturales, y en los países en desarrollo que tienen necesidades de fomento de la infraestructura y de gestión de actividades complejas con apoyo para la creación de capacidad, así como para la prestación de servicios y el suministro de productos en zonas donde la demanda está en aumento, a fin de garantizar una total recuperación de los gastos de la UNOPS y de sentar bases sólidas sobre las que restablecer su viabilidad financiera;

6. *Hace hincapié* en que las medidas que habrán de tomarse en virtud de esta decisión son una base para el futuro, pero no excluyen la prestación de servicios a clientes en situaciones y circunstancias distintas a las mencionadas, siempre que la UNOPS pueda proporcionar servicios satisfactorios recuperando plenamente los gastos y asegurando su viabilidad financiera;

7. *Espera* que las medidas de reforma que se adoptarán permitirán a la UNOPS recuperar la viabilidad financiera sostenible, reconstituir la reserva operacional y cumplir las obligaciones que le impone la ley con respecto a las prestaciones posteriores al cese en el servicio del personal, etc.;

8. *Pide* a la Directora Ejecutiva que aplique sin demoras estas reformas;

9. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, en el curso de 2006, proporcione actualizaciones periódicas a la Junta Ejecutiva sobre la situación financiera de la UNOPS y sobre los progresos realizados en la aplicación de las medidas de transición;

10. *Expresa* su intención de entablar un debate permanente sobre el papel y el mandato del UNOPS en el contexto más amplio de la reforma de las Naciones Unidas.

9 de septiembre de 2005

2005/37

Estimaciones para el presupuesto bienal de apoyo del UNFPA para el bienio 2006-2007

La Junta Ejecutiva

1. *Habiendo considerado* las estimaciones para el presupuesto de apoyo correspondiente al bienio 2006-2007 que figuran el documento DP/FPA/2005/13;

2. *Aprueba* la consignación de 209,0 millones de dólares en cifras brutas para los fines indicados a continuación y resuelve que la suma de 12,6 millones de dólares correspondiente a los ingresos estimados se descuenta de las consignaciones brutas, con lo cual la estimación de las consignaciones netas ascendería a 196,4 millones de dólares;

Presupuesto bienal de apoyo del UNFPA para el período 2006-2007

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Apoyo a los programas	
Oficinas en los países	106 408,7
Sede	36 684,1
Subtotal	143 092,8
Gestión y administración de la organización	65 939,8
Total de las consignaciones en cifras brutas	209 032,6
<i>Menos:</i> ingresos presupuestarios estimados	(12 600,0)
Consignaciones estimadas en cifras netas	196 432,6

3. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva a que reasigne los recursos de un sector de consignación a otro por un valor que no sobrepase el 5% del sector de consignaciones al que se transfieren los recursos;

4. *Autoriza* gastos extrapresupuestarios por un monto de 8,9 millones de dólares para ejecutar el proyecto de planificación institucional de los recursos (Atlas);

5. *Autoriza* un gasto adicional de 4,7 millones de dólares para reponer la reserva para seguridad.

9 de septiembre de 2005

2005/38

Examen financiero anual del UNFPA correspondiente a 2004

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen financiero anual 2004 (DP/FPA/2005/15);
2. *Reconoce* la importancia de aumentar las contribuciones a los recursos ordinarios y lograr su estabilidad y previsibilidad;
3. *Reconoce también* que es fundamental que el pago de las contribuciones se efectúe puntualmente para mantener la liquidez y facilitar la continuidad de la ejecución de los programas;
4. *Reconoce además* que una distribución más equilibrada de la carga es fundamental para la sostenibilidad financiera a largo plazo del UNFPA.

8 de septiembre de 2005

2005/39**Programa de Asesoramiento Técnico del UNFPA**

La Junta Ejecutiva,

Habiendo examinado los actuales procesos de reforma de las Naciones Unidas, el plan del UNFPA de modificar su configuración actual para tener más en cuenta las prioridades de los países y la necesidad de armonizar, a partir de 2008, los ciclos del programa de asesoramiento técnico, el presupuesto bienal de apoyo, el marco de financiación plurianual y el programa multinacional, todos los cuales requieren flexibilidad;

1. *Acoge con agrado* el documento DP/FPA/2005/16 y las propuestas que figuran en él, incluida la propuesta de crear una estrategia a más largo plazo para la prestación de asistencia del UNFPA a los países y regiones;
2. *Aprueba* la prórroga del Programa de Asesoramiento Técnico del UNFPA por un período de dos años (2006-2007);
3. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva para que mantenga el nivel actual de financiación y asigne una suma de 40 millones de dólares para la aplicación del programa durante ese período de dos años;
4. *Pide* a la Directora Ejecutiva que le informe sobre la aplicación del Programa de Asesoramiento Técnico en 2006-2007, así como la aplicación de las recomendaciones de la evaluación externa, y le presente, en su segundo período ordinario de sesiones de 2007, las nuevas disposiciones adoptadas para el suministro de asistencia técnica a los países en los que el UNFPA ejecutará programas en el período 2008-2011.

9 de septiembre de 2005

2005/40**Papel del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación**

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del documento DP/FPA/2005/18 y de la importancia fundamental de la labor del UNFPA en situaciones humanitarias y de transición;
2. *Alienta* al UNFPA a que siga desplegando esfuerzos, en el marco de su mandato temático, en materia de promoción de políticas, dirección técnica y colaboración sobre el terreno con asociados pertinentes para la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación;
3. *Recuerda* la decisión 2000/13 sobre la prestación de servicios de salud reproductiva en situaciones de emergencia;
4. *Reconoce* los planes del UNFPA para afianzar su capacidad institucional para la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación, y *alienta* a proseguir las consultas con la Junta Ejecutiva al respecto;

5. *Pide* a la Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2006 sobre una estrategia institucional amplia, que incluya las consecuencias para los recursos y el personal de la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación. Esta estrategia institucional debería abarcar la cooperación con otros organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, así como con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios;

6. *Decide*, como medida provisional, subir de 1 millón a 3 millones de dólares el límite máximo del actual fondo de emergencia para que el UNFPA pueda responder mejor a las situaciones de crisis, y examinar el límite máximo en su segundo período ordinario de sesiones de 2006, teniendo en cuenta la estrategia institucional amplia mencionada en el párrafo 5;

7. *Pide* a la Directora Ejecutiva que informe sobre la utilización de estos fondos en el marco del examen financiero anual del UNFPA.

9 de septiembre de 2005

2005/41

Seguimiento de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos DP/2005/40 y DP/FPA/2005/17 sobre la aplicación por el PNUD y el UNFPA de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del ONUSIDA;

2. *Hace suyas* las recomendaciones del Equipo Mundial de Tareas sobre el mejoramiento de la coordinación entre las instituciones multilaterales y los donantes internacionales en relación con el SIDA, y *hace suyas* asimismo todas las recomendaciones conexas de la Junta de Coordinación;

3. *Pide* al PNUD y al UNFPA que formulen planes de acción adecuados, en colaboración con la secretaría del ONUSIDA y otros copatrocinadores, y que mantengan el impulso creado por el Equipo Mundial de Tareas, dentro de los plazos señalados;

4. *Pide* al PNUD y al UNFPA que, junto con el ONUSIDA y otros asociados para el desarrollo pertinentes, presenten un informe sobre los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones del Equipo Mundial de Tareas en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas, el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos que tendrá lugar en enero de 2006, y en una sesión especial durante la reunión que la Junta de Coordinación celebrará en junio de 2006;

5. *Observa* la importancia que se atribuye al apoyo a la adopción de medidas a nivel de los países y el reforzamiento de las respuestas nacionales, y *alienta* al PNUD y al UNFPA a que presten un apoyo técnico eficaz a los gobiernos nacionales centrado en sus respectivas esferas de ventaja comparativa;

6. *Pide* al PNUD y al UNFPA que trabajen con la secretaría del ONUSIDA para intensificar la prevención del VIH, elaborando un plan de acción basado en el documento de posición sobre políticas del ONUSIDA titulado “Intensificación de la prevención del VIH”;

7. *Observa* que para ello se necesitará una coordinación y una armonización de los esfuerzos y una clara división de responsabilidades con la secretaría del ONUSIDA y con otros copatrocinadores y una coordinación con los interesados nacionales y mundiales.

9 de septiembre de 2005

2005/42

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2005

La Junta Ejecutiva,

Recuerda que en su segundo período ordinario de sesiones de 2005:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su segundo período ordinario de sesiones de 2005 (DP/2005/L.3 y DP/2005/L.3/Corr.1);

Aprobó el informe del período anual de sesiones de 2005 (DP/2005/29 y DP/2005/29/Corr.1); y

Convino en el siguiente plan de períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva para 2006:

Primer período ordinario de sesiones de 2006:	20 a 27 de enero de 2006
Período de sesiones anual de 2006:	12 a 23 de junio de 2006 (Ginebra)
Segundo período ordinario de sesiones de 2006:	11 a 15 de septiembre de 2006

Adoptó la decisión 2005/32, de 9 de septiembre de 2005, sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva;

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2005/33, de 9 de septiembre de 2005, sobre las estimaciones presupuestarias del PNUD para el bienio 2006-2007;

Adoptó la decisión 2005/34, de 9 de septiembre de 2005, sobre las estimaciones presupuestarias del UNIFEM para el bienio 2006-2007;

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) sobre las estimaciones presupuestarias del PNUD y el UNIFEM para el bienio 2006-2007 (DP/2005/32);

Tomó nota del informe del Administrador sobre el examen anual de la situación financiera, 2004 (DP/2005/33 y DP/2005/33/Add.1);

Tomó nota de la información sobre los gastos de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en 2004 (DP/2005/34 y DP/2005/34/Add.1);

Tema 3 Evaluación

Adoptó la decisión 2005/35, de 9 de septiembre de 2005, sobre la evaluación del marco de cooperación regional para los Estados Árabes 2002-2005;

Tema 4 Programas por países y asuntos conexos

Tomó nota de los siguientes proyectos de documentos de los programas de los países y las observaciones al respecto:

Proyecto de documento sobre el programa para el Chad (DP/DCP/TCD/1)

Proyecto de documento del programa de Swazilandia (DP/DCP/SWZ/1)

Proyecto de documento sobre el programa para la Jamahiriya Árabe Libia (DP/DCP/LBY/1)

Proyecto de documento sobre el programa para la República Islámica del Afganistán (DP/DCP/AFG/1)

Proyecto de documento sobre el programa para Bangladesh (DP/DCP/BGD/1)

Proyecto de documento sobre el programa para Indonesia (DP/DCP/IDN/1)

Proyecto de documento sobre el programa para Guyana (DP/DCP/GUY/1);

Tomó nota del proyecto de documento sobre el programa regional para los Estados Árabes (2006-2009) (DP/RPD/RAS/1);

Aprobó otra prórroga de dos años de la cuarta fase de la Iniciativa para el Desarrollo Humano en Myanmar para el período 2006-2007;

Aprobó la prórroga de dos años del segundo marco para la cooperación con México y el programa por países de Timor-Leste;

Aprobó la prórroga de dos años del marco de cooperación regional para América Latina y el Caribe, del 1º de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2007;

Aprobó dos solicitudes de prórrogas de carácter excepcional para un tercer año de los programas por países de Chile y el Uruguay;

Tema 5 Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

Adoptó la decisión 2005/36, de 9 de septiembre de 2005, relativa al plan de acción del UNOPS;

Serie de sesiones del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Tema 7

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2005/37, de 9 de septiembre de 2005, sobre las estimaciones para el presupuesto bienal de apoyo del UNFPA para el bienio 2006-2007;

Adoptó la decisión 2005/38, de 8 de septiembre de 2005, sobre el examen financiero anual del UNFPA correspondiente a 2004;

Tomó nota del informe de la CCAAP sobre las estimaciones del presupuesto de apoyo para el bienio 2006-2007 del UNFPA;

Tema 8

Programas por países y asuntos conexos

Tomó nota de los siguientes proyectos de documentos de los programas de los países y las observaciones al respecto:

Proyecto de documento sobre el programa para el Chad (DP/FPA/DCP/TCD/5)

Proyecto de documento sobre el programa para Swazilandia (DP/FPA/DCP/SWZ/4)

Proyecto de documento sobre el programa para el Afganistán (DP/FPA/DCP/AFG/2)

Proyecto de documento sobre el programa para Indonesia (DP/FPA/DCP/IDN/7);

Tema 9

Programa de Asesoramiento Técnico

Adoptó la decisión 2005/39, de 9 de septiembre de 2005, sobre el Programa de Asesoramiento Técnico del UNFPA.

Tema 11

Papel del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación

Adoptó la decisión 2005/40, de 9 de septiembre de 2005, sobre el papel del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación.

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA

Temas 4 y 8

Proyecto de documento sobre el programa común para Cabo Verde

Tomó nota del proyecto de documento sobre el programa común para Cabo Verde (DP/DCP/CPV/1-DP/FPA/CCP/CPV/5) y los marcos de resultados y recursos de Cabo Verde para el PNUD y el UNFPA, respectivamente (DP/DCP/CPV/1/Add.1 y DP/FPA/CCP/CPV/5/Add.1);

Tema 6

Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)

Adoptó la decisión 2005/41, de 9 de septiembre de 2005, sobre el seguimiento de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).

9 de septiembre de 2005

Anexo II

Composición de la Junta Ejecutiva en 2005

(El mandato expira el último día del año indicado)

Estados de África: Botswana (2006); Camerún (2006); Cabo Verde (2005); Congo (2006); Eritrea (2006); Gambia (2006); Túnez (2005); Uganda (2007).

Estados de Asia y el Pacífico: China (2006); India (2005); Indonesia (2006); Irán (República Islámica del) (2006); Kazajstán (2007); Nepal (2005); República Popular Democrática de Corea (2007).

Estados de América Latina y el Caribe: Cuba (2006); El Salvador (2005); Guatemala (2007); Guyana (2007); Uruguay (2005).

Estados de Europa oriental: Belarús (2007); Federación de Rusia (2005); Polonia (2006); Ucrania (2007).

Estados de Europa occidental y otros Estados: Alemania (2006); Australia (2005); Dinamarca (2006); Estados Unidos de América (2007); Italia (2005); Japón (2005); Noruega (2005); Países Bajos (2006); Portugal (2007); Suecia (2006); Suiza (2007); Turquía (2007).

06-25475 (S) 090306 100306

